

DIRECTOR DE TESIS:

Dr. José Manuel Juárez Núñez

SINODALES:

Dra. Sonia Comboni Salinas

Dr. Adolfo Olea Franco

Dr. Prudenciano Moreno Moreno

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
MAESTRÍA EN DESARROLLO Y PLANEACIÓN
DE LA EDUCACIÓN

**LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS
DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR:
EL CASO DE LA UAM-XOCHIMILCO**

T E S I S
**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN DESARROLLO Y
PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

P R E S E N T A

Pablo Mejía Montes de Oca

Director de Tesis:

Dr. José Manuel Juárez Núñez

A

Norma

Fernando Alberto

Paola

Frida Gisel

Victoria

Agradecimientos:

A José Manuel Juárez, mi maestro, asesor y amigo que pacientemente colaboró con sus comentarios para afinar esta investigación. A Guillermo Villaseñor como mi primer asesor y que con sus atinadas asesorías coadyuvo a dar luz a esta tesis, A Joel Flores, por su amistad y apoyo para la conclusión de la tesis. No quiero dejar de agradecer a Ernesto Soto y Patricia Aceves compañeros de trabajo que siempre me incentivaron para llegar al final de esta tesis. Indudablemente a mi padre Pablo así como a Brígida, a mi madre Alfonsina y a María, que están en mi corazón y siempre me han acompañado; a mis hermanos, Jesús, Eugenia, Alma, Adrian, Antonio, Leticia, Brígida y, a toda mi familia que siempre ha estado pendiente en mis éxitos y fracasos. A Eunice Barona, que desinteresadamente colaboró con un grano de arena en el proceso final de corrección.

No quiero dejar de lado a todos los compañeros y compañeras de trabajo que de diversas maneras hicieron posible el término de esta tesis.

ÍNDICE

Introducción.....	7
CAPÍTULO I	
LOS ELEMENTOS DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.	20
¿Qué es una Organización?	24
La evaluación en la empresa.....	28
<i>La auditoría.....</i>	<i>30</i>
<i>Evaluación y rendición de cuentas</i>	<i>32</i>
La calidad en la empresa	33
<i>Control de calidad en la empresa.....</i>	<i>35</i>
El aseguramiento de la calidad en la empresa.	37
<i>La ISO en la empresa.....</i>	<i>42</i>
La evaluación en la educación	44
<i>Hacia la rendición de cuentas.....</i>	<i>45</i>
La calidad en la educación.....	46
<i>La calidad y competencia en la educación</i>	<i>50</i>
El Aseguramiento de la calidad en la educación (Acreditación-Certificación).....	53
<i>La ISO en la educación.....</i>	<i>55</i>
CAPÍTULO II	
POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.....	61
La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).....	62
<i>Las propuestas de la UNESCO.....</i>	<i>66</i>
<i>Evaluación, acreditación y certificación.....</i>	<i>68</i>
Los planteamientos del Banco Mundial (BM)	74
<i>La evaluación, acreditación y certificación.....</i>	<i>77</i>
<i>El aseguramiento de la calidad.....</i>	<i>80</i>
<i>Sobre el financiamiento para el aseguramiento de la calidad.....</i>	<i>83</i>
Los planteamientos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)	88
<i>La evaluación y acreditación en la CEPAL.....</i>	<i>90</i>
<i>El financiamiento para lograr el aseguramiento de la calidad</i>	<i>93</i>
La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).....	96
<i>Políticas de evaluación y acreditación</i>	<i>103</i>
<i>El aseguramiento de la calidad vía el financiamiento.....</i>	<i>108</i>
Una comparación de las políticas de los organismos internacionales.....	111
<i>Las políticas de evaluación acreditación.....</i>	<i>112</i>
<i>Las políticas de financiamiento.....</i>	<i>116</i>

CAPÍTULO III

LAS POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS ORGANISMOS NACIONALES 118

La Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES).....	120
<i>La estructura del documento “La educación superior hacia el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo”</i>	<i>120</i>
<i>La calidad su evaluación y acreditación.....</i>	<i>124</i>
<i>Sobre la acreditación.....</i>	<i>129</i>
La Secretaría de Educación Pública (SEP).	134
<i>Semejanzas entre el documento de la ANUIES y el Programa Nacional de Educación.....</i>	<i>137</i>
<i>Los planteamientos del Programa Nacional de Educación en el sistema de educación superior.....</i>	<i>140</i>
Los antecedentes de las políticas de aseguramiento de la calidad	151

CAPÍTULO IV

LAS POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA UAM..... 159

Breve historia de la UAM	161
<i>La evaluación académica en la UAM.....</i>	<i>163</i>
<i>La acreditación en la UAM.....</i>	<i>167</i>
Análisis de los informes del Rector General y de la Unidad Xochimilco	173
El Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).....	178
<i>Los reglamentos para las becas y estímulos.</i>	<i>179</i>
<i>Modificaciones al RIPPPA.....</i>	<i>182</i>
<i>Modificaciones a las políticas operacionales de docencia.....</i>	<i>185</i>
<i>Modificación relacionada con la beca al reconocimiento de la carrera docente.....</i>	<i>189</i>

CAPÍTULO V

LAS POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA UAM-XOCHIMILCO..... 193

Breve recorrido histórico de la UAM-Xochimilco	194
<i>El sistema modular.</i>	<i>197</i>
<i>Bases Conceptuales.</i>	<i>201</i>
Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007.....	207
<i>Programa estratégico para el fortalecimiento de la docencia y de la formación académica.....</i>	<i>213</i>
<i>Programa estratégico para el desarrollo de la investigación.....</i>	<i>218</i>
Políticas operativas de docencia de la Unidad Xochimilco	224
Programa Institucional de Atención Personalizada y Tutoría (PAPyT).....	227
CONCLUSIONES	232
BIBLIOGRAFÍA	244

Introducción

En el siglo XXI las transformaciones políticas, económicas y sociales producto de la globalización son una realidad. Asistimos a la integración de grandes bloques comerciales MERCOSUR, CARICOM, Unión Europea, etcétera, todos ellos bajo una sola idea, la libre circulación de capitales y mercancías. Lo cual lleva a observar la decadencia de los Estados nacionales, sobre todo por la necesidad de estar acorde con las necesidades de un mundo global, conducido por una orientación dominante, el neoliberalismo.

De esta manera, organismos como el Banco Mundial (BM), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), se han encargado de prescribir las orientaciones políticas, económicas, sociales y culturales en todo el mundo.

En la década de los noventa, los organismos internacionales abordaron diversos temas: la disciplina fiscal, el gasto público, la liberación financiera y comercial; de igual manera lo hicieron con la educación, en la que señalaron la falta de calidad existente, sobre todo en los países subdesarrollados. Es en este periodo y principios de siglo XXI que aparecen diversos documentos que tratan sobre la situación de la educación, principalmente la superior; en ellos se desarrollan orientaciones para mejorar y asegurar la calidad educativa.

En 1992 se publica por la CEPAL-UNESCO *Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*. En 1994 aparece el documento *La enseñanza superior: las lecciones derivadas de la experiencia*, editado por el Banco Mundial; para 1995 La UNESCO da a conocer el *Documento de Política para el cambio y el desarrollo en la educación superior*. La OCDE en 1997, presenta los Exámenes de Políticas Nacionales de Educación para el caso de México. Sin embargo, son de mayor relevancia los que salen a luz, a partir de 1998, sobre todo, con la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción* de la UNESCO. En el año 2000, auspiciado por el Banco Mundial se publica *La educación superior en los países en desarrollo: peligros y promesas*. En el mismo año se tiene el texto de la OCDE, *Knowledge Management in the learning Society*; ya para el 2003, también del Banco Mundial se tiene el documento: *Construir sociedades de conocimiento: nuevos desafíos para la Educación Terciaria*.

Estos son algunos de las publicaciones principales donde se desarrollan las líneas generales en educación. Es de destacarse, que estos documentos se encuentran bajo la idea de la globalización, donde se hace presente una visión empresarial, de mercado; por consiguiente las políticas orientadoras que emanan de estos documentos, serán bajo el modelo administrativo, con un enfoque empresarial. Este enfoque se traslada al ámbito de la política pública y consecuentemente en la esfera de las políticas educativas, donde conceptos como la calidad, la evaluación, el aseguramiento de la calidad, acreditación y certificación se van insertar en las políticas para el mejoramiento educativo.

Esta investigación, gira en torno de las políticas de aseguramiento de la calidad en la educación superior, con el objetivo de organizar la división internacional del trabajo; todo ello bajo el entorno de la globalización y la sociedad del conocimiento. El tema es importante, sobre todo al instrumentarse en el ámbito nacional acciones encaminadas al

mejoramiento de la calidad educativa semejantes a las recomendaciones que realizan los organismos internacionales, como la OCDE, UNESCO, BM y LA CEPAL.

Abordar el tema de aseguramiento de la calidad, es tomar en consideración las políticas de desarrollo y planeación que se establecen hacia la educación superior por parte de los organismos internacionales y nacionales. Sobre todo, porque nuestro país, al insertarse en la globalización y realizar acuerdos con organismos internacionales, procura seguir los planteamientos que se establecen para los países miembros. Cabe recordar que México firma, en 1994, el acuerdo de incorporación a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), misma que le da derecho a emitir recomendaciones y procurar que estas se cumplan.¹

En nuestro país, con la finalidad de modernizar y adecuar las estructuras, los contenidos y las operaciones a los esquemas derivados de la globalización, se desarrollaron estrategias como la evaluación, la competencia por el financiamiento, la vinculación con el sector productivo, la innovación organizativa y el ordenamiento administrativo.

Estas estrategias son reflejo de las recomendaciones que realizan los organismos nacionales y, se asemejan a las realizadas a nivel internacional. Ante esta situación se hace necesario analizar y describir la instrumentación de las políticas de aseguramiento de la calidad en la educación superior.

El término, aseguramiento de la calidad, es utilizado en el lenguaje empresarial y los organismos internacionales lo emplean bajo el discurso

¹ Véase OCDE, *Exámenes de políticas nacionales de educación México*, Educación superior, 1997, pág 146.

de obtener calidad educativa. Sin embargo, no solo se trata de alcanzar la calidad en la educación, se pretende que las instituciones de educación superior mediante un sistema de planeación, que involucra la evaluación, acreditación y certificación logren la implementación de las políticas de aseguramiento de la calidad. En consecuencia, nuestro objeto de estudio se centra en el análisis de éste sistema, el aseguramiento de la calidad, y la instrumentación como política orientadora de los organismos nacionales e internacionales en materia de la educación superior, analizando el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en particular la Unidad Xochimilco.

Es pertinente, realizar una comparación de las recomendaciones de los organismos internacionales con la instrumentación de las políticas nacionales; en consecuencia, nos lleva a revisar las políticas educativas de educación superior con la finalidad de conocerlas, de saber qué características tienen, cuales son y cómo se lleva a cabo en el plano nacional y cómo se instrumentan en el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-Xochimilco).

Por otro lado, tenemos en términos metodológicos una problemática que se esboza en señalar que: la visión y manejo administrativo de una empresa se traslada e instrumenta al manejo de las Instituciones de Educación Superior, esto es, los términos comúnmente utilizados en la administración de las empresas, evaluación, calidad y aseguramiento de la calidad se trasladan a la administración de las Instituciones de Educación Superior. Sin embargo, la problemática no es sólo el encontrar estas expresiones en el manejo de políticas que se lleva a cabo en las Instituciones de Educación superior (IES), sino principalmente el sentido que se le da, tratarlas como empresas prestadoras de servicio, modificando su función social.

Lo que se encuentra detrás en la instrumentación de estas políticas, es el ejercicio que deben cumplir las IES en un mundo globalizado. Se trata de que la función social de las IES satisfaga las necesidades del mercado, de las empresas, de los requerimientos que los empleadores en la industria nacional e internacional requieren a fin de incorporarse en un mercado global, por ende la educación superior se ve trastocada al privilegiar las necesidades del mercado y no las demandas de la sociedad. Ello nos conduce a realizar un análisis de los procesos que integran el aseguramiento de la calidad: la evaluación, acreditación y certificación, las cuales vinculadas en la obtención de recursos financieros modifican el sentido social de las IES.

A finales de la década de los 80's se presenta el Programa para la Modernización Educativa, que tenía como objetivo lograr la mejora de la calidad educativa; con este programa se asiste al inicio de una política que busca mediante procesos de evaluación, alcanzar la calidad educativa. La estrategia giró en torno de la evaluación, la competencia por el financiamiento, la vinculación con el sector productivo, la reordenación administrativa. Se instrumentaron políticas de deshomologación salarial por medio del establecimiento de programas de estímulo al personal académico y fondos concursables para las instituciones de educación superior.²

La conformación de programas para otorgar el financiamiento, el Programa del mejoramiento del profesorado (PROMEPE), Programa de Fortalecimiento Institucional (PIFI), dieron paso a las políticas que enfatizaban los controles de calidad y eficiencia para acceder a nuevas

² Véase, Javier, Mendoza Rojas, *Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al estado evaluador*, UNAM-CESU-Miguel Ángel Porrúa. México, 2002.

formas de financiamiento. “Es decir, se pasó de las formas convencionales de planeación a fórmulas fundadas en evaluaciones para medir el desempeño y la productividad, lo que permitió vincularlas con procesos de asignación presupuestal: asignación de fondos para instituciones, proyectos y programas, becas incentivos y salarios.”³

La instrumentación de estos programas, en la UAM, ha llevado a la evaluación de programas de licenciatura y postgrado, con el objetivo de lograr el aseguramiento de la calidad en la investigación y resultados. Para ello, se hizo necesario establecer modificaciones a los reglamentos de ingreso y promoción, así como en la investigación, donde se establecen lineamientos que marcan el trabajo académico, no sólo en forma individual sino también grupal.⁴ En la docencia se genera la evaluación que mediante el otorgamiento de incentivos económicos busca mantener la calidad. En consecuencia, se tiene que la instrumentación de estas políticas se asemeja a las recomendaciones de los organismos internacionales con la finalidad, en principio, de lograr la calidad educativa; sin embargo, son lineamientos encaminados a obtener el aseguramiento de la calidad educativa en la docencia, la investigación y los resultados. Por consiguiente implica responder a las recomendaciones que realizan los organismos internacionales con el objetivo de lograr la calidad necesaria para vincularse a un mundo global.

Así entonces, el interés principal de la investigación, es analizar y describir las semejanzas de las políticas de aseguramiento de la calidad, en los documentos nacionales e institucionales, con los documentos que suscriben los organismos internacionales como la OCDE, UNESCO, BM,

³ Cfr. Enrique, Luengo González. Tendencias de la educación superior en México: *una lectura desde la perspectiva de la complejidad*, UNESCO, IESACC Y ASCUN, Bogota Colombia, 2003, pág. 9 y ss.

⁴ Véase, Reformas al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Suplemento especial, UAM, México 2003. pág. 23.

CEPAL. Asimismo, analizar y describir la instrumentación de las políticas orientadoras en el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, y en consecuencia presentar las semejanzas de sus políticas institucionales, con los lineamientos planteados por La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y las emanadas a nivel internacional. En términos metodológicos, nos permite ir de los planteamientos generales a los particulares y viceversa. Lo que nos lleva a delinear a manera de hipótesis el siguiente planteamiento: evidenciar que las políticas de evaluación, acreditación y certificación que se aplican en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), con la finalidad de obtener calidad en la docencia, la investigación y los resultados, son políticas de aseguramiento de la calidad semejantes a las recomendaciones de los organismos internacionales y nacionales.

Por lo anterior, es conveniente plantearse las siguientes preguntas que ayudarán a dar respuesta a la hipótesis antes planteada ¿Cuáles son las recomendaciones de los organismos internacionales para asegurar la calidad educativa? ¿Cómo se han instrumentado las políticas de aseguramiento de la calidad en la educación superior en México? ¿Cómo se instrumentan en la UAM y en la UAM-X las políticas de aseguramiento de la calidad?

Para dar respuesta a estas preguntas se hace necesario establecer los siguientes objetivos: describir y analizar las políticas de aseguramiento de la calidad de los organismos internacionales; describir y analizar la instrumentación de las políticas de aseguramiento de la calidad en la educación superior en México y, describir y analizar la instrumentación de las políticas de aseguramiento de la calidad en la UAM-X.

Estos objetivos buscan reflejar los puntos de referencia que guían el desarrollo del trabajo de investigación. Es sensato señalar que, este trabajo pretende aportar algunas evidencias donde se muestre la implementación de las políticas de aseguramiento de la calidad que se le impone a la educación superior a través de los organismos internacionales y se propicie una discusión sobre la pertinencia de estos mecanismos ligados a una visión de tipo empresarial que modifican la finalidad social de la educación superior pública.

Se hizo necesario delimitar la investigación en torno a la UAM en general y la UAM-Xochimilco en particular; ahora bien, los criterios que se tomaron para la investigación giraron en torno a tres condiciones: la primera, tener acceso a los datos que permitieran documentar la instrumentación de las políticas de aseguramiento de la calidad. En segundo lugar, que se pudiera observar, en términos ilustrativos la aplicación de las políticas a fin de describir cómo se instrumentan. Por último, se toma a la UAM porque es una de las instituciones que, en la búsqueda de generar y regular mejores condiciones para el desarrollo del trabajo universitario, establece políticas encaminadas a asegurar el control de la calidad en la docencia, la investigación y los resultados.

“El proceso de investigación despierta la imaginación, desarrolla la inquisición y el sentido crítico. La metodología, como parte del proceso de investigación, es un elemento indispensable del quehacer y saber científico y, cualquiera que sea el grado de profundidad y extensión de la investigación, es necesario tener en cuenta los procesos que implica la aplicación de un método: análisis, síntesis y evaluación o crítica sistemática, tareas fundamentales que permiten profundizar en los

distintos niveles de complejidad que se dan en el proceso de investigación”.⁵

Se debe de tomar en consideración que el método y la metodología, son la base para regular nuestra acción en la búsqueda de nuevos conocimientos; el trabajo metodológico es esencial en la clarificación de las ideas que nos lleven a establecer una vía para llegar a una meta y más aún, constituir los pasos metódicos que nos lleven a un fin deseado. La presente investigación se realiza bajo los siguientes pasos: el planteamiento del problema y la problemática, la elaboración de hipótesis, objetivos y sobre todo el desarrollo de conceptos necesarios para tener un referente claro.

La investigación que se presenta, se orienta a ser un trabajo descriptivo; no se pretende establecer causas directas que son cuantificables mediante métodos estadísticos; lo que se pretende realizar es una revisión exhaustiva de documentos sobre educación superior con la finalidad de analizar y describir la finalidad del contenido; el hecho de realizar un estudio de este tipo, no le quita el valor científico, dado que al igual que las investigaciones cuantitativas, tiene un método que permite analizar nuestro objeto de estudio. Es por consiguiente que la metodología a utilizar es predominantemente cualitativa, sobre todo porque la metodología de análisis cualitativo es capaz de describir el funcionamiento de los sistemas sociales de manera holística, de tener en cuenta los factores contextuales, de detectar fenómenos elusivos y generar descripciones más completas como base para generalizaciones. “Investigar de manera cualitativa, es operar símbolos lingüísticos y, al

⁵ Cfr. Lucia, León Randi. “Métodos y técnicas de investigación documental”, En *Lecturas y lecciones sobre Metodología de las Ciencias Sociales*. UNAM, 1978, pág. 63.

hacerlo así, intenta reducir la distancia entre indicado e indicador, entre teoría y datos, entre contexto y acción.”⁶

Como la presente investigación se basa en la revisión documental, se hace necesario la utilización del análisis de contenido, dado que se basa en la lectura como instrumento de recogida de información; lectura que debe realizarse de modo científico, es decir, de manera sistemática, objetiva, replicable, válida.⁷ En la investigación cualitativa el análisis de contenido nos conduce a tener en consideración que: “Toda redacción de un texto y toda lectura del mismo (entendida como recogida de información) son, al mismo tiempo, una construcción social y política”.⁸

La investigación cualitativa parte principalmente de la interpretación que el investigador haga sobre su objeto de estudio, sin dejar de lado el contexto que rodea al objeto mismo. Dentro del análisis de contenido la búsqueda a profundidad en un documento es inmensa, dado que los textos contienen muchos significados.

Sin embargo, siguiendo a Olabuénaga vamos a tomar el nivel *Synnomo* que totaliza el texto insertándolo en función de la relación existente entre el autor y la estructura social, el autor y la cultura. Esto es, un modelo textual-contextual. El cual se basa en cuatro fases. “El primero en identificar los conceptos en su totalidad. En segundo lugar establecer jerarquías de importancia y el nivel de intervención del sujeto. En Tercer lugar el establecer una red de relaciones, es decir, la estructura conceptual o base de un modelo no recursivo. Por último debe

⁶ José Ignacio, Ruiz Olabuénaga. *Metodología de la investigación cualitativa*, Universidad de Deusto, España, Bilbao, pág. 22.

⁷ Véase José Ignacio, Ruiz Olabuénaga. *Op. cit.* pág.193.

⁸ *Ibidem.*

relacionarse los esquemas conceptuales entre sí para establecer el esquema general.”⁹

El seguimiento de estas fases, si bien no son al pie de la letra, sí nos dan pauta para poder desarrollar y presentar de manera esquemática el desarrollo de la investigación que se presenta a continuación y que tiene semejanza con el desarrollo capitular que presentamos.

El trabajo se compone de cinco capítulos, el primero parte un análisis conceptual, en el se podrá dejar en claro las definiciones sobre los elementos que encierran el aseguramiento de la calidad vista desde el referente de la empresa y su correlación e inserción en la educación superior. Por consecuencia, en este capítulo se desarrollarán los conceptos de calidad, control de calidad y el aseguramiento de la calidad, así como las normas y especificaciones que conducen a la acreditación y certificación de los procesos que presentan un aseguramiento de la calidad. La finalidad es tener un referente conceptual sobre el aseguramiento de la calidad desde un punto de vista de la administración de empresas y presentar su referente en la educación.

El segundo capítulo, está diseñado para hacer una revisión general sobre los documentos referentes a la educación terciaria que presentan la UNESCO, el Banco Mundial, la CEPAL y la OCDE; lo cual generó líneas políticas orientadoras, mismas que ejercen una influencia considerable a nivel global. Por consecuencia, se lleva a cabo una descripción general sobre el origen de los organismos internacionales mencionados anteriormente. Se presenta una descripción sobre la inserción de las políticas de aseguramiento de la calidad en estos documentos, sobre todo señalando en forma particular cada uno de los elementos del

⁹ Cfr. Véase José Ignacio, Ruiz Olabuénaga. *Op. cit.* pág. 238.

aseguramiento de la calidad. La finalidad, es tener los elementos claros para compararlos entre ellos y con las políticas que se implementan a nivel nacional.

La referencia necesaria a nivel nacional se hace en el capítulo tercero, en donde se revisa el documento de la ANUIES *La educación superior hacia el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo*, así como el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, sobre todo el Programa Nacional de Educación, en su apartado de la educación superior. En este apartado se presenta un análisis sobre la estructura de los documentos, las semejanzas entre ambos y al igual que en el capítulo anterior se presenta la descripción y análisis de los mecanismos del aseguramiento de la calidad.

El capítulo cuarto, pretende ser un análisis sobre la instrumentación de las políticas de aseguramiento de la calidad en la UAM, por ello, se hace necesario un breve recorrido histórico sobre su conformación y las políticas que se han implementado con el subsiguiente análisis en torno a las modificaciones que se han realizado a los reglamentos que evalúan el quehacer académico; entre ellas las políticas operacionales de docencia y las de ingreso y promoción del personal académico. En este apartado, se pretende encontrar las semejanzas que tienen las modificaciones, a los reglamentos anteriormente mencionados, con las orientaciones de los organismos internacionales.

En el capítulo quinto, se desarrollará el análisis particular de la UAM Xochimilco y su modelo educativo, el cual se sustenta en el sistema modular; por ello es pertinente analizar documentos que hablan sobre su origen y construcción del modelo, uno de ellos es el de las bases conceptuales; de igual manera, se pretende realizar el análisis del Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007, dado que en él, es posible encontrar

la influencia de los organismos internacionales y nacionales en torno a las políticas de aseguramiento de la calidad.

En síntesis, la presente investigación constituye una visión global sobre las directrices emanadas de los organismos internacionales, en particular el aseguramiento de la calidad. La influencia de estas orientaciones en nuestro país y su implementación a nivel particular.

No pretende ser un trabajo exhaustivo, tan solo abarcar los aspectos más importantes con la finalidad de contribuir a tener una comprensión sobre el tema y presentar elementos para un dialogo que lleve a la discusión sobre como incidir en que las políticas de aseguramiento de la calidad implementadas en la educación superior pública mantengan una visión social y no empresarial.

Capítulo I

Los elementos del aseguramiento de la calidad

Se hace necesario señalar que este capítulo representa el marco conceptual sobre los elementos que rodean al aseguramiento de la calidad. Los planteamientos desarrollados a continuación están marcados por una idea de corte capitalista empresarial; los conceptos que se presentan en torno al ámbito del aseguramiento de la calidad y su incorporación a la educación se enmarcan en esta visión, por consiguiente esta perspectiva empresarial, que se vincula además a la educación superior, no es compartida. Así entonces, debe de hacerse el señalamiento que este capítulo contiene elementos que se emplean para dar sustento a los planteamientos que los organismos internacionales plantean para la educación superior.

La globalización no sólo trajo consigo la desregulación de los mercados y la debilidad del Estado, también aportó una nueva forma de ver el mundo por los grandes monopolios, de dirigirlo, de transformarlo hacia las necesidades de los grandes mercados, de las corporaciones. Aunado a ello encontramos la idea de ver a los países como empresas y sus dirigentes como administradores.

De esta manera, manejar un país como una empresa supone administrarlo para proteger la armonía de los factores de la producción, para el

beneficio del libre mercado.¹⁰ En este sentido, el modelo neoliberal, cobra fuerza y, bajo la exigencia de la apertura comercial, los modelos de gestión administrativa tienen mayor relevancia. El uso de conceptos como calidad, productividad, eficiencia, eficacia y competitividad, son cada vez más utilizados, sobre todo porque el modelo imperante es el de la gestión administrativa de corte empresarial.

Asistimos así, a un modo racional donde todo debe de subordinarse a las exigencias del mercado y la ganancia, donde el administrador nos va a decir *cómo se hacen las cosas* para alcanzar el máximo beneficio, que exige el mercado global. De esta forma, se plantea que las organizaciones públicas y privadas tengan una conducción semejante, dado que el fin, según esta concepción, es el lograr satisfacer las necesidades sociales.

Conceptos de administración de empresas como: competitividad, calidad, evaluación y aseguramiento de la calidad cobran una singular importancia en el manejo de las instituciones públicas, y el sector educativo no escapa a esta visión, sobre todo ante la emergencia de un contexto social cuyas características se manifiestan por: 1) un cambio en la actividad económica fundamental, de la manufactura a los servicios; 2) cambios en los perfiles de los trabajadores y en los puestos de trabajo; 3) nuevas formas de propiedad con la preponderancia de las profesiones; 4) distintas concepciones en torno de los conceptos y formas de capital financiero y capital humano; 5) cambios en la tecnología y en la manera de producirla y apropiarla; 6) nueva infraestructura para la producción, y

¹⁰ Para una discusión sobre la universidad como empresa véase Eduardo, Ibarra Colado. *La universidad como empresa: repetición distorsionada de un viejo programa venido de fuera*, en www.aeo-uami.mx/ibarra/ibarra.htm.

7) modificaciones en la teoría del valor, cuyo foco ya no es el trabajo sino que cambia por una teoría centrada en el valor del conocimiento.¹¹

Por consiguiente, entramos a una nueva realidad, donde el capitalismo convierte todo en mercancía, para ello hace la referencia de que entramos a una nueva sociedad, la del conocimiento. Con esta idea hace el señalamiento de que el conocimiento exige de la educación superior una respuesta eficiente y eficaz para hacer frente a los avances de una nueva sociedad. Señala que, no basta con la exigencia, para ello se hace pertinente atender la calidad y asegurar que se cumpla para satisfacer una sociedad inmersa en la globalización, en la mercancía, lo cual exige mayor competencia en el ámbito individual y organizacional.

Los cambios de una nueva sociedad, requieren cambios en las Instituciones de Educación Superior. De una concepción de la Educación Superior como factor de emancipación individual y social, se transita a una perspectiva en la que predominan los criterios de productividad y rentabilidad. La línea conductora de esta nueva concepción se va dar a través de los procesos de financiamiento, pues la reducción de fondos públicos trae consigo la necesidad de la participación privada y la consecuente rendición de cuentas sobre su uso. Es por ello que se abre la necesidad de asegurar el financiamiento, sea público o privado, con el objetivo de generar la calidad que requiere una nueva sociedad del conocimiento, la cual se basa en el mercado.

¹¹ Daniel, Bell. "The coming of pos-industrial society", Basic Books, New York, 1999, en Santos, López Leyva. *La vinculación con las empresas. Una nueva función de las instituciones de educación superior en México*. Revista de la Educación Superior, Vol. XXX (4), Núm. 120, octubre-diciembre de 2001, México.

Organismos internacionales como por ejemplo: la UNESCO y el BM, van a poner énfasis en los procesos que aseguren la calidad educativa para esta nueva sociedad. Por lo cual van a generar líneas políticas orientadoras de carácter general que, articuladas y realimentadas entre sí, estructuran el conjunto de las propuestas para el desarrollo educativo, de ellas se desprenden las políticas particulares y los programas que deberán aplicarse en las Instituciones de Educación Superior.¹² Estas políticas orientadoras como lo señala Villaseñor, se agrupan en siete campos: 1.- Aseguramiento de la calidad: evaluación, acreditación y certificación. 2.-Financiamiento; 3.- Vinculación con la sociedad y el mundo del trabajo (corresponsabilidad). 4.- Acceso y diversificación: la educación a lo largo de la vida, 5.- Centralidad en la docencia y el aprendizaje; 6.- Autonomía y relación con el Estado, 7.- Internacionalización.¹³

Sin dejar de considerar que todas estas políticas orientadoras son importantes, para nuestro caso, nos detendremos en lo referente al aseguramiento de la calidad, por lo que se realizara un recorrido conceptual sobre estos elementos desde la óptica de la administración de empresas y su referente en la educación.

La revisión conceptual se hace necesaria para aclarar el sentido que las directrices orientadoras tienen con respecto a la educación superior; toda política orientadora se dirige a establecer las directrices que van a guiar a una organización, sin embargo, cabe preguntarnos ¿qué es una organización? Sobre todo al considerar que dentro del ámbito de la

¹² Guillermo, Villaseñor García. *La función social de la educación superior en México: La que es y la que queremos que sea*, UAM/CESU/UNAM/Universidad Veracruzana. 2003 págs. 30-31

¹³ Guillermo, Villaseñor García. *Op. cit.* 30-31.

administración, los conceptos a revisar se encuentran dentro del ámbito organizacional.

¿Qué es una Organización?

No se pretende hacer un análisis especial de lo que entendemos por organización, sólo presentamos elementos fundamentales que nos abren la puerta para observar el punto de vista que los investigadores sobre las organizaciones tienen, con respecto a una organización social como es la de la educación superior. “Nuestra sociedad es una sociedad organizacional. Nacemos dentro de organizaciones, somos educados por ellas y la mayor parte de nosotros consumimos buena parte de nuestra vida trabajando para organizaciones”.¹⁴

Son las organizaciones las que satisfacen las necesidades sociales, son unidades sociales deliberadamente construidas para alcanzar fines específicos. Las organizaciones se caracterizan por: la división del trabajo, la presencia de uno o más centros de control y la sustitución de personas cuando no satisfacen las tareas asignadas.¹⁵

Toda organización establece líneas que guían la actividad organizacional, los fines constituyen una fuente de legitimidad que justifica las actividades de la organización y su misma existencia. Etzioni señala: “los fines sirven como patrones mediante los cuales los miembros de una

¹⁴ Amitai, Etzioni. *Organizaciones modernas*. México. Noriega editores. 1994, pp. 1-35.

¹⁵ *Ídem*.

organización y los extraños a ella pueden apreciar el éxito de la organización; es decir: su efectividad y eficiencia”.¹⁶

Cabe mencionar que, los fines se establecen frecuentemente en un juego de poder que envuelve a individuos dentro y fuera de la organización, todos ellos con una carga de valores que orientan la conducta en general y específica de los grupos e individuos relevantes de una sociedad.

Toda organización está construida de manera que las unidades sean más efectivas y eficientes. La efectividad viene determinada por el grado en que realiza sus fines. La eficiencia por el monto de los recursos empleados para generar una unidad de producción. La producción está estrechamente relacionada, pero no se identifica con los fines. Por ejemplo: Ford produce automóviles (su producción) pero su finalidad es el lucro. La unidad de producción es una cantidad mensurable de cualquier cosa que la organización puede producir. La eficiencia aumenta al decrecer los costos (recursos empleados).¹⁷ La medición de la efectividad y la eficiencia es relativamente fácil cuando una organización tiene un fin limitado y concreto.

Por consiguiente, la medición de la efectividad de la educación superior se encuentra en la evaluación del producto final, que puede ser, los estudiantes, las investigaciones y la preservación de la cultura. No obstante, el modelo que señala que una organización alcanza el éxito, debido al logro de los fines establecidos, no es más que una forma de

¹⁶ Amitai, Etzioni. *Op. cit.* pág. 6.

¹⁷ Cfr. Amitai, Etzioni. *Op. cit.* pág. 10.

comparar organizaciones a un ideal, el cual lo establece un determinado grupo social.

Debemos de recordar que todo grupo social forma parte de una organización y toda organización tiene una finalidad específica, un objetivo determinado el cual es evaluado en relación a su pertinencia a su eficiencia y eficacia. Esto hace que los estudiosos de las organizaciones, principalmente los administradores, elaboren mecanismos de evaluación para alcanzar la eficiencia y eficacia que toda organización requiere.

Por lo que, para los administradores y estudiosos de las organizaciones, los conceptos de eficiencia, eficacia y calidad son utilizados en todo los ámbitos de las organizaciones públicas y privadas, sin dejar de olvidar que dentro de las instituciones públicas se encuentra el de la educación, sobre todo el de la superior. Cabe mencionar que, para los administradores de las organizaciones, existen tres conceptos que definen a una organización: como una organización compleja, como un sistema social y burocrático.

La escuela como organización compleja se distingue por su estructura formal e informal. En principio, es compleja por el hecho de que tiene todo un andamiaje de roles que comprende su estructura formal. Estos roles han de ser ocupados por individuos que se comporten de acuerdo a las normas establecidas para el desempeño de los mismos. Esto es, la organización puede modelar en forma ordenada los roles que se hallan bajo su jurisdicción, tales como el rol del profesor, el rol del director, etcétera. Dentro de las organizaciones las personas que desempeñan sus distintos roles, interactúan entre sí, para tomar decisiones, planear,

agruparse en intereses comunes, lo que lleva a que se establezcan relaciones *informales* entre los individuos, mismas que son esenciales para el funcionamiento de una organización al generarse grupos que tienen una influencia y poder en la conducción de la organización.¹⁸

Ahora bien, la organización escolar, es vista como un sistema social, sobre todo como un sistema abierto por tener una relación de *input-output* con su entorno, esto es: en un sistema social abierto “una escuela que existe en un entorno social y físico más amplio, interactúa siempre con él. Responde a los *inputs* de energía y a los estímulos procedentes de su ambiente y le afecta al mismo tiempo con sus *outputs*. El entorno, según el significado que le damos, incluye los propios subsistemas de la escuela al igual que sus varios suprasistemas, incluida la comunidad.”¹⁹

En cuanto a analizar la escuela como un sistema burocrático, se toma como teórico principal a Max Weber, de cuyas ideas G. Owens Robert dice: “Las burocracias, en las cuales la estructura de la organización se halla específicamente concebida para valerse al máximo de especialistas administrativos que poseen un alto grado de pericia o habilidad. Los puestos se crean sobre una base funcional, reclutando para desempeñarlos a técnicos competentes que lleven a cabo el trabajo requerido en tales puestos”.²⁰

De esta manera, el estudio de las organizaciones se hace pertinente en cuanto a la forma como debe de administrarse una institución educativa,

¹⁸ Véase Robert, G. Owens. *La escuela como organización: tipos de conducta y práctica organizativa*, Aula XXI/Santillana México 1976. pp. 85-87.

¹⁹ Cfr. *Ibíd.*, pág. 90.

²⁰ Cfr. Robert, G. Owens. *Op. cit.* pág. 95.

sobre todo las de educación superior. Comparar la administración de una empresa, vista como una organización, con la administración de la educación superior, que también es una organización, conlleva a que los conceptos que se utilizan para una puedan ser utilizados en la otra. Los conceptos como la evaluación, la calidad y el aseguramiento de la calidad utilizados en el ámbito empresarial pueden utilizarse para el manejo de la educación superior, ello nos lleva entonces a realizar un breve recorrido sobre estos conceptos.

La evaluación en la empresa

Uno de los primeros elementos en la revisión de los procesos productivos para la obtención de la calidad es la evaluación. La evaluación se realiza con carácter selectivo para dar respuesta a determinadas preguntas e impartir orientación a los encargados de tomar decisiones y a los administradores, así como para obtener información que permita determinar si las teorías e hipótesis básicas que se utilizaron al formular el programa resultaron válidas, qué surtió efecto y que no. “La evaluación, generalmente, tiene por objeto determinar la pertinencia, la eficiencia, la eficacia, el efecto y la sostenibilidad de un programa o proyecto.”²¹

En la educación, por ejemplo, forma parte de la agenda nacional e internacional evaluar las actividades universitarias, los programas, los individuos y las instituciones con la finalidad de obtener mejores resultados. Por su parte, en el ámbito de la empresa la evaluación

²¹ Cfr. *Conjunto de Herramientas de Planificación, Seguimiento y Evaluación del Administrador de Programas*. En *Fondo de Población de las Naciones Unidas División de Servicios de Supervisión*. <http://www.unfpa.org>.

siempre ha sido parte de los procesos de producción con el objetivo de tener mejores resultados. Sin duda, la evaluación forma parte central de las políticas tanto empresariales como educativas y, por ende, existe una gran discusión sobre ella. Por consiguiente se hace necesario revisar de manera general el origen conceptual de la evaluación.

“Evaluar proviene de *avaluar*, éste, a su vez de *valer*; siglo XI y latín. *valere*, gozar de buena salud, ser fuerte, así como de *valido*, latín *validus*, en oposición a *inválido*; cfr. *validación*, 1598; *revalidar*, 1465; *valorización*, 1923; *devaluación*, 1929; *devaluar*, 1948. Nos remitimos a estas acepciones en el sentido de dejar ver que evaluar se inscribe en las acepciones de lo que es válido, lo que tiene valor; lo bello, lo verdadero, lo bueno.”²²

Así entonces, evaluación es la acción o acciones que conducen a la determinación de valor o valores de algo. Valor es una palabra que tiene dos acepciones: atributo moral y lo que es objeto de nuestra preferencia. La inclusión de algo en la categoría de valor es una decisión subjetiva, pero no necesariamente arbitraria o caprichosa.

La evaluación implica, entonces, la elección personal de valor. Definir valor implica formular juicio. De hecho, se define juicio como acción valorativa; por tanto valor y juicio son conceptos próximos, y evaluar y juzgar son entonces sinónimos. “Evaluar y juzgar implican, esencialmente una comparación, esto es: elegir uno o varios valores (el deber ser), examinar los atributos del objeto a evaluar (lo que es) y por

²² Jacques, Ardoino. *La evaluación desgarrada: entre un balance contable y el pleno ejercicio de una función crítica plural (multireferencial)*. pág.19, En Mario, Rueda Beltrán et al. *Evaluar para comprender y mejorar la docencia en la educación superior*, UAM-UNAM-UABJO, México, 2003.

último, identificar la correspondencia o discrepancia entre estos atributos del objeto y los valores elegidos.”²³

Se entiende por evaluación la valoración de una acción, persona, cosa u objeto; tiene el sentido de establecer lo que se prefiere o se rechaza por ejemplo, para el economista la moneda tiene o no tiene valor; en planeación tiene sentido lo que se propone o carece de él.

Sin embargo, en el ámbito de la administración de empresas el uso que se le da a la evaluación representa una parte del proceso de control de calidad ligado, a su vez, a la auditoría. Empero, la auditoría y la evaluación, se realizan para mostrar si un procedimiento o un sistema están trabajando de modo satisfactorio; hace resaltar, de inmediato, las fallas en el cumplimiento de las normas y debe conducir a que se emprendan acciones para corregirlas y evitar su repetición.²⁴ Sirve, además, como una herramienta que trata de valorar de manera sistemática y objetiva la pertinencia, el rendimiento y el éxito de los programas y proyectos concluidos y en curso.

La auditoría

En el ámbito de la administración de empresas, se tiene además de la evaluación, la auditoría, la cual es una revisión de las exigencias implícitas o explícitas de una organización sobre sí misma. Cuando una

²³ Manuel, Pérez Rocha. *Evaluación y autoevaluación. Algunas definiciones*. Materiales del apoyo a la Evaluación Educativa. Publicación interna de los CIIES. No. 27, México. 2002.

²⁴ Cfr. Lionel, Stebbing. *Aseguramiento de la calidad: el camino a la eficiencia y la competitividad*, Compañía Editorial Continental. México 1996. pág. 28.

institución fija sus objetivos, implícitamente está afirmando lo que hará y la auditoría verifica el grado en que alcanza dichos objetivos.

Cuando las exigencias son explícitas, como en los informes financieros, o en la revisión de calidad interna, la auditoría se convierte en una validación.²⁵ La auditoría se realiza para mostrar si un procedimiento o un sistema están trabajando de modo satisfactorio; hace resaltar las fallas en el cumplimiento de las normas y debe conducir a que se emprendan acciones para corregirlas y evitar su repetición, una auditoría a veces recibe el nombre de revisión.

En síntesis, entendemos por auditoría un elemento que valida y revisa cada uno de los pasos que se desarrollan en el curso del proceso productivo, con el objetivo de que éstos sean realizados bajo la normas de calidad que la empresa define y, a su vez, estén ligados con el programa de aseguramiento de la calidad.

Ello conduce a señalar y dejar en claro que la diferencia entre evaluación y la auditoría, radica en los resultados, esto es, la auditoría señala si un paso del proceso productivo se llevó a cabo correctamente siguiendo los lineamientos ya establecidos, con el objetivo de que estos pasos no se modifiquen; por el contrario, la evaluación lleva a cabo una valoración en cuanto a la realización de los procesos con la idea de que éstos cumplan con el objetivo final no obstante las modificaciones que se den a través del propio proceso productivo. Ahora bien, dentro de la evaluación se tiene además otro elemento, la rendición de cuentas.

²⁵ Para revisar lo referente a la auditoría véase David, Woodhouse. *Calidad e internacionalización en la educación superior*. Ed. ANUIES. Col. Documentos. México, o también Oscar F., Folgar. *Aseguramiento de calidad ISO 9000*. ed. Macchi. Buenos Aires, Argentina.

Evaluación y rendición de cuentas

La evaluación tiene por objetivo fundamentar las decisiones de política o estrategias y demostrar la rendición de cuentas ante los encargados de tomar decisiones. Y bajo la óptica de la administración de empresas es un procedimiento de gestión basado en resultados.²⁶ Es una fase que se integra en el control de calidad, revisa que el proceso se lleve adecuadamente, sirve como una inspección que examina si un artículo es el adecuado o no lo es; la evaluación representa el control de calidad sea en una valoración intermedia o final de un producto.²⁷

La rendición de cuentas es la obligación de justificar la utilización de recursos, las decisiones y los resultados del ejercicio de facultades y el cumplimiento de funciones oficiales, incluidas las funciones delegadas a una dependencia o persona subordinada. Los administradores de programas tienen la obligación de presentar pruebas a los interesados y patrocinadores de cobertura y servicios.²⁸

Se prevé que el mejoramiento del proceso de toma de decisiones y el aumento de la rendición de cuentas culmine en mejores resultados y un uso más eficiente de los recursos. A final de cuentas de lo que se trata es de asegurar la obtención de calidad de un producto.

²⁶ Véase *Conjunto de Herramientas de Planificación. Op. cit.*

²⁷ Véase Oscar F., Folgar. *Aseguramiento de calidad ISO 9000*. Buenos Aires, Argentina. pág. 17 y 18

²⁸ Cfr. *Conjunto de Herramientas de Planificación, Seguimiento y Evaluación del Administrador de Programas. Op. cit.*

La calidad en la empresa

Si la evaluación es la valoración de los procesos finales o intermedios de un producto para la obtención de la calidad, conviene revisar, en términos generales, qué es calidad bajo el ámbito empresarial con la finalidad de seguir los pasos hacia lo que es el aseguramiento de la calidad.

El concepto de calidad varía según los actores, para los académicos, se refiere a los saberes; para los empleadores, a competencias; para los estudiantes, a empleabilidad; para la sociedad, a ciudadanos respetables y competentes; para el Estado, según la concepción que asuma, puede variar de aspectos vinculados con el desarrollo social, a la eficiencia a los costos y requerimientos de capital humano. El concepto de calidad no es un concepto unívoco y fijo. Dentro de la empresa se define en el sentido de lograr la plena satisfacción del cliente ante los productos elaborados.

La Organización Internacional de Normalización ISO 8402 define calidad como: *la totalidad de los aspectos y características de un producto, proceso o servicio, relacionados con su aptitud para satisfacer las necesidades establecidas o implícitas.*²⁹ Para la empresa, la calidad se observa en la confianza que el cliente tiene para compra su producto, en el servicio y satisfacción del mismo.

Hablando de calidad podemos resaltar sus características, estas pueden ser: un requisito físico o químico, una dimensión, una temperatura, una presión o cualquier otro requerimiento que se use para establecer la

²⁹ Cfr. Oscar F., Folgar. *Op. cit.* pág. 1.

naturaleza de un producto o servicio. La calidad tiene el significado popular de lo mejor en el sentido absoluto. Industrialmente, quiere decir mejor dentro de ciertas condiciones del consumidor, ya que es él, quien en última instancia determina la clase y la calidad del producto que desea.

Teniendo en cuenta lo anterior la calidad de un producto puede definirse como: “La resultante de una combinación de características de ingeniería y fabricación, determinante del grado de satisfacción que el producto proporcione al consumidor, durante su uso”³⁰

Esta definición nos lleva a pensar en términos como confiable, servicial y durable, términos que en realidad son características individuales que en conjunto constituyen la calidad del producto.

El término calidad en la empresa puede emplearse con diferentes acepciones como calidad de diseño, o sea la conformidad entre lo que necesita o desea el cliente por un precio determinado y lo que la función de diseño proyecta; calidad de concordancia o grado de conformidad entre lo diseñado y lo producido; calidad en el uso o sea el grado en que el producto cumple con la función para la cual fue diseñado, cuando el consumidor así lo requiere; calidad en el servicio post – venta, o sea, el grado con el cual la empresa le presta atención al mantenimiento, servicio, reclamos, garantías u orientación en el uso.³¹ Estas definiciones implican respuestas al consumidor por lo que actúan de diferente manera e intensidad según se necesite.

³⁰ Cfr. Carlos, López. *Aseguramiento de la calidad* en www.gestiopolis.com/canales/gerencial/articulos/27/asesis.htm.

³¹ Carlos, López. *Ídem*.

Existen diversos conceptos acerca de la calidad (tendencias japonesas, americanas, etcétera); lo único cierto, es que la calidad es el referente importante de las empresas para alcanzar altos niveles de competencia bajo el modelo neoliberal de la globalización, con la finalidad de satisfacer las necesidades que se crean al consumidor, por tanto, la calidad en la empresa la vamos a entender como: el grado de satisfacción que produce al consumidor un producto. Se hace entonces necesario revisar el término de control de calidad en la empresa.

Control de calidad en la empresa

En la literatura sobre la calidad aparece el término control de calidad, término acuñado por Feingenbaum y utilizado por Edward Deming, en 1950, en Japón, donde se instauró como una norma en la fabricación de sus productos; para 1954, Joseph Juran, también en Japón, presenta la trilogía: planificación de la calidad, control de calidad y mejora de la calidad por lo que, para 1965, se difunde en todo el Japón el control total de calidad.³²

Los antecedentes del control de calidad se localizan en los operarios, capataces y actualmente en la inspección; se basa en el uso de información de datos para su aplicación durante la producción; en 1931, Shewhart plantea los principios básicos del control de la calidad, sobre la

³² Véase al respecto Guillermina, Baena Paz. *Calidad y educación superior: los retos para el tercer milenio*. Ariel Practicum. México 1999.

base de métodos estadísticos, centrándose en el uso de Cuadros de Control.³³

La Norma ISO 8402 define control de calidad como: Técnicas y actividades de carácter operativo utilizadas para satisfacer los requisitos relativos a la calidad.³⁴

La importancia del control de calidad es ser el primer estadio en la gestión de calidad. Hay dos distintos tipos de gestión de calidad: la inspección de los productos terminados, puede verse como control de calidad; el segundo aspecto es el basado en un conjunto de normas y procedimientos, que pretenden asegurar que la calidad está incorporada en el producto. Este tipo de gestión de Calidad se orienta hacia el producto y se caracteriza por el término, *aseguramiento de la calidad*.³⁵

Se entiende, entonces, que el control de calidad es el primer paso a través de la utilización de técnicas operativas para obtener la mejora continua. A diferencia del aseguramiento de la calidad, el control de calidad se basa en controlar el proceso en la elaboración de los productos, mientras que el aseguramiento se basa en satisfacer las necesidades del cliente.

Para la satisfacción del cliente, se tienen dos tópicos: la disponibilidad y el servicio post venta; este último comprende la prontitud con que se presta el servicio, la capacidad del personal para solucionar los

³³ Véase www.geocities.com/WallStreet/Exchange/9158/control.htm.

³⁴ Carlos, López. *Ídem*.

³⁵ G. Desmarets. *Relación existente entre aseguramiento de calidad (ISO 9000) y gestión de calidad total*. Ed. Club de gestión de calidad. México 1995. pág. 3, cursivas mías.

problemas de los clientes, las ventajas comparativas que se ofrezcan respecto de la competencia, así como de la integridad en el proceder de la empresa el cual se refiere, principalmente, a su comportamiento administrativo-financiero.³⁶

El aseguramiento de la calidad en la empresa

En el mismo sentido que el apartado anterior, desarrollaremos ahora, de manera general, el concepto, la característica y la historia sobre el aseguramiento de la calidad en la empresa, con la finalidad de tener una idea clara sobre su origen y utilidad.

El aseguramiento de la calidad es un aspecto importante de las operaciones de producción en toda la historia, pero es en la década de los años veinte cuando se consolidaría el término. El aseguramiento de la calidad se puede definir como el esfuerzo total para plantear, organizar, dirigir y controlar la calidad en un sistema de producción con el objetivo de dar al cliente productos con la calidad adecuada. Es, simplemente asegurar que la calidad sea lo que debe ser.

Representa, además, la segunda etapa en busca del mejoramiento de la calidad ya que, después de lograr el control de calidad, lo que sigue es asegurarla. El control de calidad se basa en la revisión e inspección de los procesos, para que el producto terminado cumpla con la excelencia que el fabricante desea. El aseguramiento de la calidad centra su atención en la satisfacción del cliente.

³⁶ Véase Oscar F., Folgar. *Aseguramiento de calidad ISO 9000*. ed. Macchi. Buenos Aires, Argentina.

En el aseguramiento de la calidad se hace imperativo comprender las necesidades del cliente y lo que él considera como calidad para que el producto o servicio satisfaga las necesidades implícitas. En una sociedad de mercado sólo se puede identificar estas necesidades mediante una investigación de mercado. En el caso de artículos importantes, es el cliente quien debe identificar sus necesidades. ¿Qué se quiere que haga el artículo? ¿Cuáles son sus necesidades de servicio? ¿Qué forma, tamaño y color se requiere?, ¿Cuál es su vida útil esperada y cómo se venderá cuando haya terminado su utilidad? Bajo este tipo de preguntas el aseguramiento de la calidad se refiere a la totalidad de peculiaridades y características de un producto o servicio.³⁷

Con el fin de asegurar la calidad es necesario asegurar que se conozcan todas las necesidades para la presentación total; las necesidades del cliente deben presentarse bien detalladas para que el proveedor las comprenda a fin de que no existan dudas en cuanto a las necesidades del servicio. Este es el punto *sine qua non* de cualquier programa de aseguramiento de calidad.

Las características generales sobre el aseguramiento de la calidad, son sus principios y procesos. En cuanto a los principios, se tiene que el propósito fundamental de cualquier programa de aseguramiento de la calidad es garantizar la plena satisfacción del cliente con los productos o servicios proporcionados por el proveedor. Si ello no es así, el proveedor

³⁷ Lionel, Stebbing. *Aseguramiento de la calidad: el camino a la eficiencia y la competitividad*, Compañía editorial continental, México, 1996, pág. 20.

(empresa, organización, etcétera) producirá bienes o servicios de acuerdo con las necesidades de un posible cliente.³⁸

En la actualidad, y con la exigencia de una competencia global que reclama mayor calidad, la preocupación por parte de los clientes y las limitaciones impuestas por los costos dentro de las compañías, lleva a que el interés tiene que ser activo, no reactivo. La pregunta ¿lo tenemos bien? (control de calidad/inspección) tiende a cambiarse por ¿lo estamos haciendo bien? (aseguramiento de la calidad). Ahora bien, uno de los elementos de base en los principios del aseguramiento es el de involucrar a todo el personal en la importancia de su función para la obtención de un producto de calidad; además de que uno de los principios fundamentales es el de la participación indirecta del cliente.³⁹

Conviene mencionar que el aseguramiento se basa en la planificación estratégica de objetivos a alcanzar y éstos se deben establecer en un documento, el cual incluye los alcances y propósitos, los manuales administrativos, de finanzas, de control de documentos, planeación, acciones correctivas y una auditoría. Esta última es para mostrar que un procedimiento o un sistema están trabajando de modo satisfactorio, resaltar las fallas en el cumplimiento de las normas y conducir a que se emprendan acciones para corregirlas y evitar su repetición.⁴⁰

De lo que se trata es de poder asegurar interna y externamente a la empresa, a los directivos y al mercado, que la empresa se encuentra en condiciones de suministrar sus productos con un alto grado de confianza

³⁸ Cfr. Lionel, Stebbing. *Op. cit.* pág. 25.

³⁹ Véase Lionel, Stebbing. *Op. cit.* pág. 26.

⁴⁰ Véase Lionel, Stebbing. *Op. cit.* pág. 112.

tanto en la capacidad de equipamiento como en la adecuada elección y funcionamiento de su sistema de control de calidad.

“Cabe mencionar, que se suele confundir al aseguramiento de calidad con un sistema donde se garantice al cliente la ausencia de fallas en el producto o de problemas durante su utilización. Empero, lo único que se puede garantizar es que la empresa está empeñada en la tendencia hacia el cero defecto”.⁴¹

En la calidad y el aseguramiento de la calidad lo que se busca, es cubrir una norma o estandarización a nivel internacional por lo que pretende alinearse a los normas establecidas por la Organización Internacional de Normalización (ISO).

La búsqueda del mejoramiento de la calidad lleva como uno de los últimos aspectos el aseguramiento de la calidad; sin embargo, dentro de la administración empresarial se encuentra la Gestión Total de Calidad como el final del proceso, principalmente por las siguientes diferencias: **El aseguramiento de Calidad consiste en todas las acciones planificadas y sistemáticas necesarias para proporcionar la suficiente confianza de que un producto o servicio cumple las exigencias de calidad.** La Gestión de Calidad Total es una forma de dirigir una organización, que pretende la participación y colaboración de los empleados para mejorar la calidad de sus productos y servicios, la calidad de sus actividades, la calidad de sus objetivos, con el fin de conseguir la satisfacción de los clientes, la rentabilidad a largo plazo de

⁴¹ Oscar F., Folgar. *Aseguramiento de calidad ISO 9000*. ed. Macchi. Buenos Aires, Argentina. pág. 18

la organización y los beneficios para los empleados, de acuerdo con las exigencias de la sociedad en general.⁴²

“Los objetivos de la Gestión de Calidad Total y el aseguramiento son diferentes, por ejemplo: el aseguramiento de calidad ha pasado a ser sinónimo de ISO 9000. Esto ha tenido el efecto de reducir la gestión de calidad a la consecución de un objetivo prefijado; es decir, cumplir con las normas y las especificaciones y *presentar prueba de esto en documentos de registro*. Para la Gestión de Calidad total, en la que se encuentra incluido el aseguramiento de la calidad, el objetivo es la mejora continua de la satisfacción de los clientes. Más que cumplir con las especificaciones, trata de asegurar que el producto resulte óptimamente adecuado para los propios requerimientos de los clientes.”⁴³

Ante la necesidad de cubrir los requerimientos de la globalización se hace necesario el aseguramiento de la calidad para que, en un último paso, se proceda a la Gestión Total de Calidad; por ende, para llegar a ello se hace necesario, en los círculos de la administración, poner énfasis en el aseguramiento de la calidad.

Principalmente por el hecho de que el aseguramiento de la calidad es la planificación estratégica de los procesos, sean productivos o de servicios, con la finalidad de cumplir con las normas establecidas a fin de obtener la calidad requerida por el cliente. Al final de cuentas, de lo que se trata es de cumplir con los requisitos de ISO 9000 y lograr la

⁴² Cfr. G. Desmarests. *Relación existente entre aseguramiento de calidad (ISO 9000) y gestión de calidad total*. Ed. Club de gestión de calidad, México, 1995, pág. 5.

⁴³ *Ídem*.

certificación de calidad y, entonces, poner énfasis en la Gestión de Calidad Total.

La ISO en la empresa

La evolución de la calidad dio origen a la normalización/estandarización de criterios para establecer una calidad. Por eso nos referiremos ahora a las normas y especificaciones sobre la calidad. “Los antecedentes sobre la norma los encontramos desde la segunda guerra mundial, esto es, se impuso a las fuerzas armadas de los Estados Unidos la necesidad de contar con elementos de una calidad creciente, o por lo menos constante. Para satisfacer esta necesidad, se emitieron originalmente las normas de guerra (Z1), las cuales fueron adoptadas posteriormente por los ingleses y estas a su vez dieron origen en 1963 a las normas estadounidenses MIL.Q9858A. Con el tiempo y la evolución de los conceptos, cada país fue desarrollando su propia normativa de calidad. En la actualidad existen tres tipos las nacionales, correspondientes a Canadá, Argentina, Alemania, etc.; las europeas (EN) y las internacionales, como la International Standard Organization (ISO)”.⁴⁴

La Organización Internacional de Normalización (ISO) fue creada en 1947 y cuenta con 91 estados miembros, que son representados por sus organismos nacionales de normalización. La ISO trabaja para lograr una forma común de conseguir el establecimiento del sistema de calidad, que garantice la satisfacción de las necesidades y expectativas de los consumidores. A comienzos de! año 1980 la ISO designó una serie de comités técnicos para que trabajaran en el desarrollo de normas comunes

⁴⁴ Cfr. Oscar F., Folgar. *Op. cit.* Pág. 9.

que fuesen aceptadas universalmente. El resultado de este trabajo fue publicado siete años más tarde a través del compendio de normas ISO 9000, posterior a la publicación de la norma de aseguramiento de la calidad-vocabulario (ISO 8402), que fue dada a conocer en 1986.⁴⁵

Las normas de la serie ISO 9000 están redactadas en términos genéricos y son igualmente aplicables a empresas de servicios tales como bancos, hospitales, hoteles y restaurantes. Se desarrollaron principalmente para ser usadas dentro de las empresas y en las relaciones entre comprador y vendedor.

“Es importante señalar que la norma ISO 9000 contiene las directrices para seleccionar y utilizar las normas para el aseguramiento de la calidad, es decir, es la que permite seleccionar un modelo de aseguramiento de calidad, entre las que se describen las ISO 9001/9002/9003”.⁴⁶

Tenemos ya un panorama general sobre los elementos que se trabajan en la administración de empresas para conseguir el aseguramiento de la calidad en el producto final, la evaluación, la acreditación y su certificación vía el seguimiento a las normas como las ISO, por consiguiente revisemos ahora, esos planteamientos en el ámbito de la educación.

⁴⁵ Cfr. www.gestiopolis.com/canales/gerencial/articulos/27/asesis.htm.

⁴⁶ www.gestiopolis.com/canales/gerencial/articulos/27/asesis.htm.

La evaluación en la educación

La evaluación dentro de la educación fue colocada como centro estratégico para el desarrollo de la educación superior. **El asegurar la calidad** educativa se constituyó en el eje orientador de las políticas gubernamentales, para lo cual se puso énfasis en la evaluación de los resultados y en la evaluación externa de las instituciones.

La evaluación como tal desata no sólo polémicas al interior de las comunidades académicas, para unos los dispositivos de evaluación creados inducían prácticas educativas de calidad, para otros resultaban instrumentos de control sobre las actividades de las universidades y los académicos. La discusión en el fondo es la de observar cómo esta política es entendida bajo dos sentidos si se entiende como un instrumento correctivo que debe identificar las fallas, las carencias y desvíos graves en el financiamiento, servirá de base para la adopción de medidas de reestructuración del sistema. Si se entiende como un instrumento de control, se concibe como un instrumento selectivo, a través del cual es posible identificar los factores de eficiencia y el potencial de productividad académica de las instituciones.⁴⁷

En este mismo tenor se comenta por Julio Rubio que la evaluación, sirve para mejorar la calidad de los procesos y productos de las funciones sustantivas. La evaluación dentro de la educación va a ser entendida como un sistema de coherencias entre los distintos factores que constituyen el ser, el hacer y el deber ser de las Instituciones de

⁴⁷ Véase Rollin, Kent. *Los temas críticos de la educación superior en América Latina: estudios comparativos*, FLACSO-UAA-FCE, México, 1996, pág. 93.

Educación Superior, lo cual conlleva a la consideración de tres dimensiones: la pertinencia, la eficacia y la eficiencia.⁴⁸

A final de cuentas, con la evaluación, de lo que se trata es de actuar bajo principios de una autonomía regulada, donde quien actúa interioriza que tendrá que ajustarse a los criterios de la sociedad mercado; ella se encargará mediante decisiones de cada uno de sus miembros, de sancionar la pertinencia de su actuación. Así entonces la evaluación de las instituciones adquiere fuerza como dispositivo de ordenamiento, en la medida que se articula a programas de financiamiento como el Fondo para la modernización de la educación superior (FOMES), el programa para el mejoramiento del profesorado (PROMEP), etcétera.⁴⁹ La evaluación es el mecanismo que regula la educación, por lo que se constituye como el deber, hacer y ser de la educación superior.

Por consiguiente una institución o un programa se pueden evaluar con tres propósitos: 1) Definir acciones para mejorarlos (evaluación diagnóstica); 2) Informar a los sectores interesados las cualidades del programa o la institución (acreditación). 3) Decidir la asignación de recursos financieros.

Hacia la rendición de cuentas

La evaluación como mecanismo de regulación va estar acompañado de consecuencias claras que indican los resultados obtenidos. Por ello la evaluación adquiere fuerza como dispositivo de ordenamiento

⁴⁸ Véase Julio, Rubio Oca, Silva Espinosa Ma. del Carmen, Torres Mejía David. *Acciones de Transformación de las universidades públicas mexicanas. 1994-1999*. ANUIES, México, pág. 29

⁴⁹ Cfr. Eduardo, Ibarra Colado. "Políticas de evaluación en México durante los noventa: hacia nuevas formas de regulación de instituciones y conducción de sujetos", En Sonia, Comboni, José Manuel, Juárez y Dolores. Paris. *¿Hacia dónde va la Universidad Pública?: la educación superior en el siglo XXI*, UAM-X México, 2002, pág. 37

institucional. Asistimos entonces a una nueva existencia de las instituciones de educación superior la cual es marcada por sus resultados y consecuentemente trae consigo una nueva identidad donde el financiamiento que se obtenga estará en función de los resultados que muestren una mayor calidad educativa. La evaluación en la educación superior trajo consigo la rendición de cuentas con la finalidad de que se pueda saber que es lo que se hace y como se hace.

A final de cuentas el sentido de la evaluación se acompaña con la necesidad de una mejora de la calidad educativa, de un aseguramiento de la calidad. Lo que se busca es la de establecer estándares de calidad necesarios para hacer frente a la competencia internacional. Para ser competentes hay que tener calidad y para tener calidad hay que evaluar. Por consiguiente, para asegurar la calidad educativa se hace necesario evaluar los procesos a fin de que se asegure la correcta utilización de los recursos económicos.

Incorporar la evaluación en las instituciones de educación superior se enmarca en una premisa: la evaluación, la planeación y la presupuestación son tareas vitales para llevar a cabo un **control de calidad** en la educación.

La calidad en la educación

Ante el panorama de la apertura de los mercados nacionales el papel de la escuela en la provisión de la mano de obra cobra importancia en cuanto a su calidad, por lo que se traslada la visión administrativa, empresarial al ámbito educativo con la finalidad de lograr mayor competitividad en el mundo global.

En la década de los noventa asistimos a una nueva forma de ver el mundo, producto de los cambios y transformaciones que la globalización genera en lo económico y político. Los efectos se introducen en el ámbito educativo, sobre todo en los establecimientos de educación superior, la desregulación, la competencia y la apertura de nuevas formas de educación son los parámetros de una nueva manera de ver la enseñanza y a los cuales se debe hacer frente. Las políticas y medidas que comienzan a instrumentarse apuntan a un modelo basado en la concepción empresarial.

De lo que se trata, es que mediante mecanismos provenientes del ámbito empresarial, como la evaluación, la auditoria y la rendición de cuentas, el aseguramiento de la calidad, se obtengan medidas para mejorar la **calidad** educativa la cual será necesaria para lograr una **competitividad** a nivel internacional. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), nos define claramente el cómo entender la calidad en la educación: En términos relativos se puede entender la calidad de la educación superior como *la eficiencia* en los procesos, *la eficacia* en los resultados y *la congruencia* y relevancia de estos procesos y resultados con las expectativas y demandas sociales, es decir, el impacto y el valor de sus contribuciones con respecto a las necesidades y problemas de la sociedad.⁵⁰

Entonces debemos entender por calidad competitiva una modalidad en la forma de desempeñar el trabajo académico, de manera que los resultados obtenidos muestren:

⁵⁰ ANUIES *Declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la modernización de la educación Superior*. Citado por Guillermo, Villaseñor. *Universidad pública alternativa*, UAM-CESU, México, 1994, pág. 167.

- a) Que los procesos internos de operación de las funciones académicas se realizan con los estándares mínimos e indispensables para la obtención de sus objetivos internos, es decir, con *eficiencia*;
- b) Que los logros responden realmente a las metas académicas propuestas en orden a alcanzar los objetivos sociales, es decir, con *eficacia*;
- c) Que a la eficiencia y eficacia académicas se les imprimió la direccionalidad social correspondiente a los criterios de la autodefinición académica, es decir, que están realizados con congruencia.⁵¹

Los antecedentes de la búsqueda de este tipo de calidad en la educación en México, se encuentra por lo menos desde el Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES) en 1984, el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) en 1986 y su énfasis en el Programa de Modernización Educativa 1989-1994, en donde la preocupación por la calidad en la educación superior llevó a poner énfasis en lograr que el sistema se convirtiera en un insumo productivo que contribuiría a la modernización del país. Modernizar significaba adaptar estructuras económicas nacionales a las nuevas modalidades del mercado internacional caracterizado por la integración, la competencia, la interdependencia, la innovación en el conocimiento y la tecnología.⁵²

Lo que se pretende es vincular subordinadamente el ámbito escolar al productivo. El aumento de la economía reclamará, además, relacionar mejor la educación con la productividad y con la organización social para

⁵¹ Cfr. Guillermo, Villaseñor. *Universidad pública alternativa*, UAM-CESU, México, 1994, pág. 167.

⁵² Cfr. Poder Ejecutivo Federal, “Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994”, México 1989 y “Programa para la Modernización Educativa 1990-1994” en *La planeación del desarrollo social en los noventa*. Antología de la planeación en México, tomo 23 SHCP-FCE, México 1994, pág. 166.

la producción.⁵³ Para lograr la vinculación y el aseguramiento de la calidad se plantea el fortalecimiento de programas que evalúen el desempeño de la educación; como el caso del Sistema Nacional de Planeación Permanente (SINAPPES), la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONPES), el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) y Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Para alcanzar estos objetivos se hace necesario manejar el lenguaje de la administración, lo que lleva a incorporar no sólo la retórica sino también los planteamientos del ámbito empresarial. Al aplicar la gestión de los negocios al manejo de la universidad se la equipara con la empresa, con lo que sus funciones sustantivas comienzan a ser tratadas como tareas estandarizadas y el conocimiento como un recurso valioso sólo en la medida en la que demuestra su utilidad práctica en el menor plazo posible.⁵⁴

Siguiendo a Ibarra tenemos que: la progresiva incorporación de la gestión de los negocios en el manejo de la universidad, a principios del siglo XXI, marca la reafirmación de un modelo que funcionará teniendo siempre a la economía como uno de sus referentes fundamentales y a la libertad académica como uno de sus contrapesos.⁵⁵

En suma se reconoce entonces el traslado de los conceptos que la visión de empresa que ahora utiliza la educación, sobre todo a la educación

⁵³ Cfr. Programa para la modernización educativa 1989.1994. en Oria Razo Vicente. *Política educativa nacional: camino a la modernidad*. Imagen México 1990, pág. 244.

⁵⁴ Cfr. Eduardo, Ibarra Colado. *Origen de la empresarialización de la universidad: el pasado de la gestión de los negocios en el presente del manejo de la universidad*, <http://www.aeo-uami.org/ibarra/ibarra.htm> pág. 6.

⁵⁵ Cfr. Eduardo. Ibarra Colado. *Op. cit.* pág. 18.

superior. Todo ello con la finalidad de asegurar la calidad educativa acorde a las necesidades de una sociedad global.

La calidad y competencia en la educación.

En cada época histórica predomina un ideal educativo, en la actualidad, en este mundo globalizado en que se inserta nuestro país, nos encontramos ante un fenómeno valorativo derivado de las exigencias productivas, donde las profesiones y las instituciones educativas son apreciadas si demuestran que tienen o que pueden alcanzar una calidad aceptable. En esta lógica, la influencia de la competencia y la calidad se trasladan como una exigencia hacia las instituciones educativas.

El concepto de calidad y competencia no solo se traslada como una retórica que por sí sola va generar un cambio en la forma de concebir la educación. El sentido obedece a un curso de acción, es decir a una *política* en sentido estricto, donde lo que se busca es observar el proceso educativo de la misma manera a como se hace en una industria. Ello se observa en los análisis que se hacen sobre la educación. Por ejemplo Kent usó estos términos al referirse a cómo se observaba la educación en la década de los ochenta: *En cuanto al nivel educativo superior encontramos en principio que la discusión en esta década se daba más en los insumos que requerían las instituciones y no en los productos esperados, conceptos como calidad, equidad y eficiencia se daban por supuestos sin traducirse en reglas claras.*⁵⁶

⁵⁶ Rollin, Kent. "Reforma institucional en educación superior y reforma de México en la década de los noventa: una trayectoria de investigación", En Jorge, Balán. (coord.) *Políticas de reforma de la educación superior y la universidad Latinoamericana hacia el final del milenio*. UNAM, Centro regional de Investigaciones Multidisciplinarias. México, 2000, pág. 202.

El traslado de la calidad, del ámbito empresarial al educativo, parte de la relación entre educación y mercado, en principio porque la educación debe sujetarse a las exigencias de la oferta y la demanda y por ende a las condiciones de una economía global, además de que los egresados de las universidades no responden a las demandas de los empleadores. El supuesto de estos planteamientos es en el sentido de que la educación debe coincidir con las necesidades de la producción, de los clientes o de los empleadores de egresados, esto es cubrir las necesidades de las empresas.

En la educación superior, la calidad se observa al relacionar no sólo los recursos humanos y materiales disponibles, por ello, la calidad se traslada a los procesos, hasta relacionar calidad con resultados: tasas de promoción, tasas de retención, etcétera.

Es en el contexto de restricciones económicas y del modelo imperante en la década de los noventa, donde cobra fuerza el concepto de aseguramiento de la calidad asociado con la productividad, la eficiencia, la eficacia, la competitividad y la rentabilidad como consecuencia de las exigencias que se derivan de la apertura comercial y la globalización.

En el ámbito empresarial, la calidad es un concepto que se entiende como la obtención de la satisfacción que produce un producto, se observa como una estrategia competitiva y supone formas de organización íntimamente ligadas al control; se demanda que la calidad sea cuantificable y medible a fin de poder expedir un documento que avale la calidad; por su parte en

la educación, se busca aplicar técnicas cuantitativas a procesos de producción de todo tipo, incluyendo las tareas académicas.

La educación superior se enfrenta a las exigencias de la competencia, mismas que implican una inserción del país en un capitalismo mundial, el cual es capaz de influir en el papel que juegan los estados nacionales y sus gobiernos como responsables de la educación pública, esto es, al retirarse el Estado benefactor, se reducen sus posibilidades y se restringe su participación en los asuntos de interés social, actuando en concordancia con el modelo económico dominante.

Por consecuencia, la relación entre el Estado y la educación superior, supone el desplazamiento de la universidad como referente cultural básico de la sociedad para adquirir un estatuto menor que poseen el resto de las organizaciones que le prestan algún servicio: la universidad dejaría de ser la *institución* de la sociedad para devenir en *organización* participante en el mercado. Su importancia en el imaginario social se vería paulatinamente reducida al quedar ubicada como proveedora de servicios educativos, tal como lo han venido haciendo con otros *productos* los hospitales, las empresas inmobiliarias, las aseguradoras, las fábricas, los centros comerciales y las instituciones bancarias por señalar algunos ejemplos más evidentes.⁵⁷

Bajo el escenario de que las instituciones públicas se conviertan en empresas, se marca como necesaria la creación de políticas para la

⁵⁷ Cfr. Eduardo, Ibarra Colado. "Políticas de evaluación en México durante los noventa: hacia nuevas forma de regulación de instituciones y conducción de sujetos" En Sonia, Comboni, José Manuel, Juárez y Dolores, Paris. *¿Hacia dónde va la Universidad Pública?: la educación superior en el siglo XXI*, UAM-X México, 2002, pág. 40

obtención de la calidad y, así, poder hacer frente a los procesos de competencia, lo que da origen a la implementación de políticas como de aseguramiento de la calidad.

Con ello, la competencia se liga a la calidad y se introduce en el ámbito de las instituciones de educación superior, lo cual se dice que se traduce en mejorar la calidad educativa. En este sentido, en nuestro país se plantea la necesidad de una mayor diversificación en cuanto a la oferta de establecimientos de educación superior con el objetivo de que sea el usuario con base en sus requerimientos elija uno u otro establecimiento.

El Aseguramiento de la calidad en la educación (Acreditación-Certificación)

Todo lo relacionado con la calidad toma importancia y bajo esta circunstancia surge la conciencia de mejorar la calidad de los procesos, productos y servicios que las universidades públicas ofrecen a la sociedad, la evaluación y la rendición de cuentas son ahora elementos fundamentales para que se asegure la calidad educativa, esto es, el aseguramiento de la calidad se hace presente en el ámbito educativo. Se debe entender que el aseguramiento de la calidad en la educación, esta ligada a la evaluación, la supervisión y la acreditación.

El propósito central de las políticas para la educación superior es el mejoramiento de la calidad, de los procesos y productos de las funciones sustantivas. El mejoramiento y aseguramiento de la calidad están ligados a la operación de procesos de evaluación que permitan a las instituciones

conocer sistemáticamente los aciertos y desviaciones y con ello acreditar la calidad educativa con la que se cuenta.

La acreditación desempeña valiosas funciones de información que pueden ayudar a estimular el mejoramiento de la calidad desde esa perspectiva. La acreditación es una valoración que indica si una institución alcanza un estatus determinado. El estatus puede tener implicaciones para la institución misma (licencia de operación) y/o sus estudiantes (elegibilidad para becas). A partir de la acreditación, se decide si la institución es adecuada (en diversos sentidos) y, por ende, se debe recibir aprobación, es decir, debe ser aprobada o admitida en una categoría determinada.

En teoría, el resultado de una acreditación es una decisión afirmativa/negativa o aprobación/reprobación, pero son posibles las gradaciones, por lo general en el contexto de una fase transitoria (hacia la aprobación o reprobación). De este modo, el resultado tanto de la evaluación como de la acreditación pueden ser varias calificaciones en una escala lineal. La acreditación también recibe el nombre de licencia o registro.

Aunado a la acreditación se encuentra la necesidad de certificar la calidad de los centros educativos; sobre todo porque se pretende responder con eficacia, rapidez y suficiencia a las demandas y necesidades marcadas por el nuevo entorno mundial. La calidad no se limita ya al bien hacer, sino al bien prever.

El énfasis actual sobre la calidad de los servicios educativos propicia que las universidades demuestren públicamente que son capaces de acreditarse como instituciones de calidad, sino que además den pruebas de ello, esto es, que tengan implementado el aseguramiento de la calidad.

Principalmente por el hecho de que el *producto educativo* de las universidades está sujeto a los procesos de aseguramiento de la calidad regional, nacional e internacional. Los procesos de acreditación altamente reglamentados, tanto por el gobierno como por asociaciones profesionales, avalan que la comunidad tiene una aplicación estricta de las normas para el diseño e impartición de un curso. Ejemplos de este tipo de acreditación incluyen el programa de ingeniería o cualquier otro de educación profesional. Sin embargo, la norma del producto educativo es sólo un aspecto del aseguramiento de la calidad en una institución de educación superior. Otro es el sistema administrativo. Lo menos que puede ofrecer la escuela es una base de formación e información que sea comparable con cualquier otra escuela del mismo grado y nivel en el país o en el extranjero. Para ello, los procesos de administración y aprendizaje deben ser verificables con sistemas y normas de reconocimiento internacional.⁵⁸ Entramos entonces al campo de la estandarización internacional, a la aplicación del ISO.

La ISO en la educación

El grupo de normas ISO ingresó en el sector educativo como un procedimiento estandarizado de auditoría externa considerado como un medio confiable para asegurar la calidad en un amplio rango de procesos

⁵⁸ Cfr Vicente, Oria Razo. *ISO 9000:2000 en la educación Mexicana*. SEP. 2003

institucionales y, en algunos casos, en el diseño del producto educativo en sí.

Durante los días 17, 18 y 19 de octubre de 2002 se realizó en Acapulco Guerrero, una reunión de la Organización Internacional para la Estandarización (ISO) a fin de revisar y someter a un proceso de revisión, consenso y aprobación, guías para la aplicación de la norma ISO 9001:2000 en educación. Al evento asistieron expertos en calidad de los cinco continentes. Representaron a comités de estandarización de la estructura mundial ISO. En reuniones de cinco grupos de tareas específicas y dos plenarias, fue revisado el borrador inicial de un documento de trabajo para desarrollar un acuerdo mundial a fin de facilitar la aplicación del sistema de gestión de calidad en la educación.⁵⁹

La posterior adhesión de varios países ocasionó la aprobación por el Consejo Técnico de ISO, del proyecto IWA-2. Aplicación de ISO 9001:2000 en educación. La guía IWA-2 tiene el propósito de ayudar a los países en sus programas de mejoramiento de la calidad educativa.⁶⁰

Se debe hacer notar que, el ISO no es una autoridad de certificación; publica las normas acordadas pero no certifica el resultado, pues éste es responsabilidad de las organizaciones que eligieron implantarlo, las cuales deben recurrir a la instancia autorizada para emitir certificaciones. Son varios los grupos de normas y cada uno tiene una finalidad específica. Por ejemplo, el ISO 9001 es una norma que incorpora todas las facetas de diseño, producción y utilidad de un producto o servicio. El

⁵⁹ Cfr Ídem.

⁶⁰ Véase Vicente, Oria Razo. *Op. cit.*

ISO 9002 abarca todo lo que incluye el 9001, pero excluye el componente del diseño. Actualmente están desarrollándose dos nuevas normas ISO, la primera es ISO 9001:2000, que aborda los requerimientos de los sistemas administrativos de calidad para asegurar la calidad; la segunda es el ISO 9004:2000 que se enfoca en los lineamientos de calidad para la administración de organizaciones.⁶¹

El ISO 9002, aborda los procesos administrativos, básicamente en cuatro aspectos fundamentales: la documentación de los sistemas, el cumplimiento de los sistemas, auditorias y mejoramiento continuo.

En un escenario educativo, algunos de los procesos donde es factible la aplicación del ISO 9002 son la admisión de estudiantes, la selección y desarrollo del personal, la planeación estratégica, la enseñanza y el aprendizaje, la administración de la investigación y los proyectos, las actividades internacionales, la planeación y contabilidad financiera, entre otros.

De esta manera la incorporación de la ISO en la educación parte del principio de que la educación debe ser vista ahora como una empresa prestadora de servicios Vicente Ora dice: La escuela tiene que considerada como un centro complejo que ofrece servicios educativos. Así con el pleno conocimiento de las experiencias y criterios del horizonte educativo nacional y aprovechando los avances metodológicos en el mundo el trabajo y la producción, en el sector educativo tienen que

⁶¹ Véase David, Woodhouse. *Calidad e internacionalización en la educación superior*. Ed. ANUIES. Col. Documentos. México.

establecerse sistemas para la gestión y aseguramiento de la calidad de los servicios escolares.

En la educación la calidad debe asegurarse sobre la base de una serie de principios, normas y requisitos que se refieren a la gestión de todo el proceso escolar. Se trata de asegurar la calidad de todo el proceso y no sólo de evaluar el éxito o fracaso.⁶²

Debemos de dejar en claro que las nuevas políticas educativas observan a la escuela y al proceso educativo bajo una óptica de un proceso productivo ya que la competencia en un mundo globalizado exige una mayor calidad en todos los ámbitos y a ello no se escapa la educación general y sobre todo la superior.

Ha habido diversos momentos en la aplicación de los criterios de calidad, las cuales se han reflejado en la educación. En los años sesenta y setenta se desarrollaron sistemas de control de calidad del producto por medio de su inspección final. En la educación es el examen de promoción final. De esta manera se aprobaban los productos en el caso de las empresas, y en el caso de las escuelas los alumnos que superan una evaluación son aprobados; en consecuencia en la empresa los productos que no pasan son desechados, en la escuela son reprobados. Posteriormente en los ochenta en el medio industrial, se generó un movimiento para buscar que los sistemas aseguraran la calidad para evitar los desperdicios, por lo cual se organizaron sistemas orientados hacia la inspección y aseguramiento de la calidad del proceso productivo o educativo, más que a la evaluación del producto final.

⁶² *Ídem.*

Con los principios del aseguramiento de la calidad, la escuela debe lograr satisfacer las necesidades del cliente que conforman el mercado, esto es, se deben adecuar al entorno que una sociedad de mercado demanda. Los estudiantes que asisten a la educación superior, buscan prepararse profesionalmente con una idea frecuentemente parcial sobre su misión en la vida, ya que suponen por lo general que el saber acumulado a lo largo de la historia humana, les va ser útil principalmente para ganar dinero con facilidad, con rapidez y en gran cantidad. Este deber ser de la universidad es el que bajo una óptica utilitaria debe de cambiarse para responder a estos jóvenes de la globalización y el mercado.

Se dice que muchas de las universidades están alejadas de la población, tienen una visión estrecha de nuestra historia y carecen de una idea precisa sobre la misión que les corresponde. Por ende deben de adecuarse a los cambios mundiales de una globalización que exige calidad. Vicente Oria dice: “en lo general, el problema de la educación ya no es el de escasa cobertura. *Hoy el problema principal es el de la falta de calidad*”.⁶³

Desde una perspectiva empresarial, se hace imperativo promover las políticas de aseguramiento de la calidad, las cuales se sustentan en las políticas de intervención y regulación por parte del Estado, las de evaluación y acreditación por organismos externos e internos, las de apoyo integral al fortalecimiento institucional PIFI, las de apoyo a la actualización de los profesores PROMEP, las de evaluación de ingreso y

⁶³ *Ibidem.* pág. 228.

egreso a la licenciatura por medio del Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior. (CENEVAL).

De lo que se trata, a final de cuentas, es que las instituciones de educación superior apliquen eficazmente las reglas y procedimientos que garanticen los servicios que ellas prestan y los resultados académicos que producen a sus clientes en docencia e investigación, tengan calidad y modalidades requeridas por la economía global actualmente existente; también consiste en que certifiquen la orientación de sus planteamientos educativos de acuerdo a los códigos del libre mercado.

Además, la distribución de los recursos financieros en la educación superior sirve como palanca para implementar la orientación de las políticas educativas, porque de lo que se trata es de asegurar que los recursos económicos sean utilizados para lograr el desarrollo productivo necesario en un mundo global, visto desde una perspectiva neoliberal.

Capítulo II

Políticas de aseguramiento de la calidad en los organismos internacionales

A principios de los noventa algunos organismos internacionales, como El Banco Mundial (BM), La organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), abordaron temas relacionados no sólo con la disciplina fiscal, el gasto público, la liberación financiera y comercial, sino que emitieron opiniones referentes a la calidad en la educación superior; para ello se dieron a la tarea de realizar estudios sobre este campo y emitir recomendaciones que a la postre se convirtieron en orientaciones en el ámbito de la educación superior. Cabe mencionar, que no solamente fueron estos organismos los que realizaron estudios referentes a la calidad educativa a nivel superior, junto con ellos la Comisión para América Latina (CEPAL) y la Organización para el Desarrollo y Cooperación económica (OCDE) emitieron documentos con puntos importantes para lograr la calidad de la educación superior.

Las recomendaciones de estos organismos, se enmarcan en directrices en siete campos: Aseguramiento de la calidad, Diversificación del Financiamiento, La vinculación con el mundo del trabajo, Educación a lo largo de la vida (flexibilización), Centralidad en la docencia, Autonomía y relación con el Estado e Internacionalización. Estas directrices pueden observarse en los diversos documentos publicados por estos organismos, por ejemplo: “*La Declaración Mundial sobre La Educación Superior en el Siglo XXI.*” publicada en 1998 por la UNESCO; “*Construir sociedades*

de conocimiento: nuevos desafíos para La Educación Terciaria.” Publicada por el Banco Mundial en 2003; “*Educación y Conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*” por la CEPAL en 1992 y; “*Exámenes de políticas nacionales de educación.*” de la OCDE en 1997.

Se presenta, a continuación un breve análisis donde se señalan las recomendaciones de los organismos internacionales para la obtención del aseguramiento de la calidad en la educación superior.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

La organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se funda en 1946, con el objetivo principal de contribuir a la paz y seguridad en el mundo, promoviendo la colaboración entre las naciones a través de la educación, la ciencia y la cultura y la comunicación. En tal sentido, conviene destacar algunas particularidades de la organización: su ideario y propósitos. La UNESCO se crea bajo los principios de *igualdad de oportunidades educativas; no restricción en la búsqueda de la verdad y el libre intercambio de ideas y conocimiento.*

La UNESCO, es uno de los principales organismos internacionales que ha procurado sostener, dentro del actual contexto de globalización económica, una perspectiva más social y humanista, sobre todo en el ámbito de la educación,⁶⁴ a diferencia de otras agencias internacionales que manifiestan fundamentalmente una perspectiva económica.

⁶⁴ Véase al respecto los comentarios que realiza Roberto, Rodríguez, en. “La reforma de la educación superior. Señas del debate internacional de fin de siglo”. *En revista Trayectorias, año 2 Núm. 3* Mayo-agosto de 2000, Universidad de Nuevo León.

Cabe mencionar que la UNESCO se encarga de la realización de estudios prospectivos; avances, transferencias e intercambio de conocimiento; criterios y escenarios de acción; cooperación técnica y de expertos, e intercambio especializado de información. Ello la lleva a emitir recomendaciones a sus países miembros.

En este sentido se enmarca el documento de la “*Declaración de mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción*”, que es elaborada tomando en consideración las recomendaciones formuladas por las grandes comisiones y conferencias regionales: La Habana 1996, Dakar, Tokio y Palermo en 1997, así como la de Beirut en 1998⁶⁵.

Las propuestas que se desarrollaron, en el ámbito de la educación superior, estaban orientadas a lograr un desarrollo humano sostenible, el cual se concebía no sólo en perfeccionar el sentido empresarial, sino en una visión más amplia, donde el crecimiento económico se guié en el desarrollo social basado en la reducción de la pobreza y perfeccionamiento de los recursos humanos.

El propósito central, es lograr que los países en desarrollo cuenten con una formación e investigación satisfactoria a nivel de la educación superior, para asegurar un grado de progreso compatible con las necesidades y las expectativas de una sociedad, sobre todo, en donde el desarrollo económico, se produjera con la debida consideración al medio ambiente, a la edificación de una cultura de paz basada en la democracia, la tolerancia y el respeto mutuo y, lograr repercutir en la solución de los problemas sociales. Desde esta perspectiva, la enseñanza superior deberá “tener más capacidad de respuesta a los problemas generales con que se

⁶⁵ Véase UNESCO “Declaración de mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción: Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior”. En Revista *Perfiles Educativos*, Tercera época, Vol. XX, No. 79-80. México 1998.

enfrenta la humanidad y a las necesidades de la vida económica y cultural.”⁶⁶

En el documento, “*Declaración de mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción*”, la UNESCO, va dejar plasmada su posición; para ello, toma en consideración, los retos que enfrenta la educación superior en una sociedad donde la competencia y los avances tecnológicos son los elementos para alcanzar un desarrollo económico, político y social.

El documento enmarca desafíos, retos y misiones de los cuales se destacan siete: 1) El financiamiento, 2) la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y diversificación a lo largo de la vida, 3) la formación basada en las competencias, basada en la articulación con el mundo del trabajo, 4) la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, (aseguramiento de la calidad: evaluación acreditación y certificación), 5) la pertinencia de los planes de estudios, la centralidad en el estudiante, en la docencia y el aprendizaje, 6) La Autonomía y rendición de cuentas. 7) La movilidad internacional, la internacionalización.⁶⁷

Los siete puntos, marcan las recomendaciones que deben hacerse en la educación superior para enfrentar la sociedad del conocimiento. Estas recomendaciones, se enmarcan en un eje, que a mi parecer es el central, este es, el de asegurar que la educación superior genere los servicios académicos con la calidad educativa que se requiere en el mundo del trabajo; para ello se hace importante considerar la evaluación,

⁶⁶ UNESCO, “Declaración mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción: Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior”. En Revista *Perfiles Educativos*, Tercera época, Vol. XX, No. 79-80. México 1998, pág. 27.

⁶⁷ *Ibidem*.

acreditación y certificación de la Educación Superior (ES); todo ello puesto en marcha a través de los mecanismos de financiamiento selectivo a las instituciones y una necesaria rendición de cuentas.

Las recomendaciones van a ser semejantes a las emitidas por organismos internacionales como: el Banco Mundial, La OCDE y la CEPAL, con la diferencia en cuanto a la orientación que se le da, a lo que quieren responder y los resultados que quieren conseguir, Para estos organismos, como se señala más adelante, el papel que desempeñará la educación superior, es el de ser un pivote, instrumento, insumo para adaptarse a los requerimientos que emergen de una economía de mercado, por lo que las acciones y recomendaciones de estos organismos van encaminadas a observar a la educación superior como una empresa que genere un desarrollo económico.

En el documento de la UNESCO, *Políticas para el cambio y el desarrollo de la Educación superior*,⁶⁸ va reconocer que, uno de los desafíos que afrontan los países, es el de buscar cómo aumentar su capacidad para adaptarse a los cambio que se producen en la economía, la tecnología y el comercio exterior, así mismo reconoce que uno de los factores que van a contribuir a afrontar estos cambios es el de la educación superior.

“Los imperativos actuales de desarrollo económico y técnico tienen tanta importancia como las modificaciones de las estrategias de desarrollo que deben estar destinadas a lograr el desarrollo humano sostenible, en el que el crecimiento económico esté al servicio del desarrollo social y garantice una sostenibilidad ambiental. La búsqueda de soluciones a los

⁶⁸ UNESCO, *Documento de políticas para el cambio y el desarrollo en la educación superior*. UNESCO Paris, 1995.

problemas derivados de estos procesos depende de la educación, comprendida la educación superior.”⁶⁹

Así entonces, se vislumbra la necesidad que se tiene de incorporar al sector productivo las actividades generales de los centros de educación superior, lo cual implica que la educación superior responderá a los requerimientos de los procesos productivos.

Las propuestas de la UNESCO

La UNESCO, va señalar que la sociedad esta inmersa en la lógica de la economía mundial de mercado, caracterizada por la productividad y competitividad a nivel internacional, pero además fundada cada vez más en el conocimiento, en el saber y sus aplicaciones, así como en el tratamiento de la información y la tecnología;⁷⁰ por lo que la preocupación de cualquier sociedad gira en torno a cómo adaptarse a la economía mundial del mercado.

La UNESCO, toma a la educación superior como un elemento estratégico en la formación de profesionales, científicos y técnicos necesarios para insertarse en un mundo, donde la competitividad es el factor que guiara a los países a ocupar su posición en el lugar que les corresponde en un mundo global. Para lograr esto se emprenderá una transformación, como jamás se ha tenido o mejor dicho se trata de volver a pensar, volver a

⁶⁹ Cfr. UNESCO, *Documento de políticas para el cambio y el desarrollo en la educación superior*. UNESCO Paris, 1995. pág. 7.

⁷⁰ Cfr. UNESCO, *Declaración de mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción: documento de trabajo. Conferencia mundial sobre educación superior*, Paris, 5-9 de octubre de 1998, UNESCO, Paris 1998.

crear la educación superior; ello para garantizar que será capaz de responde a las necesidades de la sociedad del siglo XXI.⁷¹

Este cambio, implica una nueva concepción de los aspectos organizativos e institucionales, implica colocar a las instituciones de educación superior como empresas capaces de lograr los cambios que requiere la sociedad basada en la competitividad y el mercado.

Los cambios que se requieren, los enmarca la UNESCO, cuando señala: la educación superior debe considerarse como un servicio público, con fuentes de financiamiento diversificadas (públicos y privados), donde la gestión y la financiación han de ser instrumentos de la mejora de la calidad y la pertinencia, con una autonomía interna pero bajo una rendición de cuentas a la sociedad de modo claro y transparente.⁷²

De lo que se trata, es de considerar, bajo estos lineamientos, a las instituciones de educación superior como empresas que al prestar un servicio se les puede calificar, certificar y evaluar la calidad de su servicio, es verla como una empresa.

En el documento, “*Declaración de mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción*”, señala: Considerando que una transformación y expansión sustancial de la educación superior, la mejora de su calidad y pertinencia y la manera de resolver las principales dificultades que la acechan, exigen la firme participación no sólo de gobiernos e instituciones de educación superior, sino también de todas

⁷¹ UNESCO. *Debate temático: la educación superior y el desarrollo humano sostenible* en la educación superior en el siglo XXI, visión y acción Conferencia mundial sobre educación superior, Paris, 5-9 de octubre de 1998, UNESCO, Paris 1998, pág. 3.

⁷² UNESCO, *Conferencia mundial sobre educación superior*, Paris, 5-9 de octubre de 1998, plenaria México, pág. 7.

las partes interesadas, comprendidos los estudiantes y sus familias, los profesores, el mundo de los negocios y la industria, los sectores público y privado de la economía, los parlamentos, los medios de comunicación, la comunidad, las asociaciones profesionales y la sociedad, y exigen igualmente que las instituciones de educación superior asuman mayores responsabilidades para con la sociedad y rindan cuentas sobre la utilización de los recursos públicos y privados, nacionales o internacionales.”⁷³

Así entonces, los elementos principales para lograr una inserción en el nuevo orden internacional, la UNESCO, pone énfasis en los elementos que rodean al aseguramiento de la calidad, evaluación, acreditación y certificación.

Evaluación, acreditación y certificación

La UNESCO, considera que uno de los criterios para lograr que las Instituciones de Educación Superior cumplan con los requerimientos que rodean al nuevo orden mundial es la calidad, referida a todas las funciones y actividades principales, enseñanza, difusión, investigación, por lo que significa calidad de personal, de los programas, del aprendizaje, de los alumnos, de la infraestructura y del entorno de la institución. Para lograr la calidad en todos estos ámbitos, la UNESCO propone que: las instituciones de educación superior se sometan a evaluaciones permanentes y sistemáticas en todos sus niveles, desde los estudiantes, hasta el de las autoridades, incluyendo docentes e investigadores.

⁷³ Cfr. UNESCO, *Declaración mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción: UNESCO, París 1998.*

La evaluación es entendida como un proceso de recogida y tratamiento de informaciones pertinentes, válidas y fiables que permiten medir la excelencia y la pertinencia de la educación superior; pero la evaluación no queda en una simple medición, sino que ésta permite a los actores interesados tomar las decisiones que se impongan para mejorar las acciones y los resultados.⁷⁴

Para la UNESCO el punto de la evaluación de la calidad es importante y lo señala en su artículo once evaluación de la calidad. a) La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario.⁷⁵

La necesidad de lograr la calidad lleva a plantear la necesidad que la educación superior logre su inserción al mundo laboral de manera eficaz, para ello, plantea que es necesario que “los sistemas de educación superior y el mundo del trabajo debe crear y evaluar conjuntamente modalidades de aprendizaje, programas de transición y programas de evaluación y reconocimiento previos de los conocimientos adquiridos, que integren la teoría y la formación en el empleo.”⁷⁶

⁷⁴ Cfr. UNESCO, *Documento de políticas para el cambio y el desarrollo en la educación superior*. UNESCO Paris, 1995, pág. 39.

⁷⁵ UNESCO *Declaración, mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción* pág. 9.

⁷⁶ Cfr. UNESCO *Declaración mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción*: UNESCO, Paris 1998.

La UNESCO se encarga de recuperar las conferencias regionales que se realizaron en torno a la educación,⁷⁷ donde se hacen observaciones a la calidad de la educación superior y la necesidad de establecer mecanismos de evaluación nacional e internacional a fin de instaurar normas comparativas que garanticen la movilidad tanto la estudiantil como de los profesores.

De lo que se trata es de preparar a los estudiantes para la creciente mundialización e internacionalización de la economía, se busca que la educación superior produzca graduados que puedan no sólo buscar empleos, sino ser también empresarios, de fomentar recursos humanos competitivos, que respondan a las necesidades de un mercado mundial.

La UNESCO y, en su caso los demás organismos, internacionales como el Banco Mundial (BM), la Organización para el Desarrollo y Cooperación Económica (OCDE) y, la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), señalan que es importante establecer una enseñanza basada en el estudiante, a fin de generar en él, la competencia necesaria para vincularse al mundo del trabajo en cualquier parte de mundo. Bajo esta necesidad, es que debe de ponerse énfasis en la evaluación y mejoramiento de la calidad de la educación.

Ligado a la enseñanza se encuentra el docente y, para la UNESCO, se hace fundamental “asegurar las condiciones profesionales y financieras a los docentes para garantizar la excelencia de la investigación y la enseñanza.”⁷⁸ Esto es, establecer estructuras, mecanismos y programas adecuados para la formación y actualización del personal docente. Todo

⁷⁷ En las conferencias de América Latina y el Caribe, celebrada en Santo domingo del 10 al 12 de febrero de 2000 se destaca como propósito a consolidar, la priorización de la calidad como objetivo de las políticas educativas.

⁷⁸ Véase UNESCO, *Op. cit.* pág. 9.

ello con el objetivo de asegurar la calidad de la educación, para la UNESCO, el papel que deben tener los docentes es una de las acciones prioritarias en los sistemas educativos, el cual consiste en asegurar, que los miembros del cuerpo docente asuman las diferentes tareas, desde la enseñanza, investigación, apoyo a los estudiantes y dirección de asuntos institucionales.

La gestión para el aseguramiento de la calidad.

Al delinear a las Instituciones de Educación Superior (IES), como organizaciones prestadoras de servicios, abre la necesidad de una diversificación de establecimientos de IES a fin de generar un mercado competitivo donde el acceso a la Educación Superior (ES) sea igual para todos los que lo desean.

En este sentido, lo que la diversificación trae consigo es, además, la competencia entre instituciones que oferten y aseguren que el financiamiento conlleva a una calidad educativa. De esta manera, lo que se busca es el asegurar la educación superior cumpla con lo que le demanda la sociedad de manera eficaz y eficiente, de una calidad educativa que lo incorpore al mundo del trabajo y para ello se vincula en forma coordinada con la entrega de recursos.

El papel primordial que jugarán las instituciones de educación superior en la sociedad del siglo XXI, en la globalización, se enfocará a ser una empresa, donde el producto que forme, sea capaz de insertarse en un mundo competitivo y, acorde a las necesidades que el mercado mundial requiere. Para ello, se hace necesario que bajo los mecanismos de evaluación se logre el aseguramiento de la calidad y con ello se

certifique la calidad de las propias instituciones, alumnos, docentes e investigaciones.

Además, cabe señalar que ante la necesidad de asegurar la calidad educativa, se hace la recomendación de que reforzar la gestión administrativa de las instituciones de educación superior. *Los establecimientos de enseñanza superior deberían adoptar prácticas de gestión con una perspectiva de futuro que responda a las necesidades de sus entornos.*⁷⁹ Podemos interpretar esta recomendación, de la siguiente manera: adoptar medidas de gestión de corte administrativo empresarial, a fin de responder a las necesidades que el futuro del mercado requiere.

Siguiendo a la UNESCO con esta recomendación, tenemos que señala: los establecimientos de enseñanza deben gozar de autonomía para manejar sus asuntos internos, aunque dicha autonomía ha de ir acompañada por la obligación de presentar una contabilidad clara y transparente a las autoridades, al parlamento, a los educandos y a la sociedad en su conjunto. El objetivo último de la gestión debería ser el cumplimiento óptimo de la misión institucional, asegurando una enseñanza, la formación e investigación de gran calidad y prestando servicios a la comunidad.⁸⁰

De lo que se trata, es que las Instituciones de Educación Superior, como instituciones de tipo empresarial, puedan auditarse en cuanto a los recursos financieros que se les otorga, con ello se hace patente que ante un buen manejo de los recursos financieros, se logró obtener un certificado que avale el cumplimiento de las normas, en materia administrativa como la ISO 9000 y, garantice que mediante la rendición

⁷⁹ Cfr. UNESCO, *Op. cit.* pág. 11.

⁸⁰ *Ibidem.*

de cuentas, los recursos financieros sean eficientemente utilizados a fin de lograr una calidad educativa que llevaría a las IES a lograr su acreditación, esto es, los mecanismos de aseguramiento de la calidad, deben de ser utilizados para garantizar que el mundo del trabajo y la sociedad del conocimiento reconozca la utilidad de las instituciones de educación superior.

En síntesis, a pesar de las tendencias humanistas, académicas y culturales de la UNESCO, se subordina a las cuestiones económicas, por lo que sus orientaciones a la educación superior se enmarcan en este entorno globalizante, donde el imperativo de lograr una mayor calidad, lleva a que conceptos como el aseguramiento de la calidad, que enmarcados en la visión empresarial se pueden vincular al ámbito educativo. En el nuevo escenario mundial, ya no basta con el reconocimiento de excelencia y calidad que otorga la propia institución a sus productos, sino que ahora es indispensable contar con un reconocimiento que certifique y acredite, en el ámbito nacional e internacional, que lo que las instituciones, sobre todo la de educación superior cuentan con una calidad sobre los productos que forma. De esta manera evaluación, acreditación y certificación son los elementos fundamentales que aseguran la calidad.

Los planteamientos del Banco Mundial (BM)

El Banco Mundial representa una de las principales agencias internacionales de financiamiento. La gestación de lo que hoy se conoce como Banco Mundial tuvo su origen en la conferencia que se realizó en julio de 1944, convocada por los líderes de Inglaterra y Estados Unidos (Churchill y Roosevelt) en la ciudad de Bretton Woods, en New Hampshire, EU, a la cual asistieron 44 países. Por un lado el Fondo Monetario Internacional (FMI) y, por otro, el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo, que es conocido simplemente como Banco Mundial.⁸¹

Una de las prioridades del organismo consistió en encontrar alternativas para la reconstrucción de Europa idea que, al mostrar poca eficacia, fue desechada para dar paso a la función que es ahora central: convertirse en la institución internacional de mayor importancia para el desarrollo mundial, revigorizando los mercados internacionales de capital de las naciones deudoras con el objeto de reparar sus economías y proporcionar nuevos incentivos a los prestamistas.⁸²

Hoy en día, el organismo es ubicado como la institución internacional clave para canalizar los capitales privados a áreas y proyectos en el mundo en desarrollo, lo cual se hace por medio de programas de apoyo a proyectos acordes a los lineamientos del Banco.

La función principal del Banco mundial es fomentar el crecimiento económico y alentar la creación de una economía abierta basada en el

⁸¹ Véase Alma, Maldonado. "Los organismos internacionales y la educación en México. el caso de la educación superior y el Banco Mundial", En Revista *Perfiles educativos*, núm. 87 año 2000.

⁸² Maldonado Alma. *Op. cit.*

mercado. En este sentido, para el Banco Mundial la educación superior debe brindar, entre otras cosas, las destrezas que exigen los mercados laborales, además de ser un factor importante para que los países puedan adaptarse a los cambios que la globalización necesita.

En el año 1994 aparece el texto “*La enseñanza superior: Lecciones de la experiencia*”, en el se destaca la necesidad de mejorar la educación sobre todo, la superior, con la finalidad de incorporarse a una economía global. “Cabe señalar que este documento ha tenido un gran impacto internacional en la discusión sobre la educación superior, cuyas tesis han sido consideradas como un referente básico en la formulación de políticas de desarrollo en los sectores del gobierno responsables de dicha formulación, en especial en países altamente dependientes del crédito internacional.”⁸³

En el año 2000 aparece, “*La educación superior en los países en desarrollo. Peligros y promesas*” donde los argumentos para lograr una mayor eficiencia y calidad en la educación superior son replanteados, sin embargo, es importante señalar que no se trata de un texto oficial del organismo; esto es, no representa la postura del mismo; el documento surge a partir del trabajo de una comisión de expertos, quienes reconocieron la necesidad de elaborar un texto sobre este tema. Así, se logró convocar a una comisión integrada por miembros de aproximadamente 13 países, los cuales no forman parte del *staff* regular del Banco Mundial, el propósito central de la comisión es el de explorar el futuro de la educación superior en los países en vías de desarrollo.

⁸³ Cfr. Sonia, Comboni Salinas y José Manuel, Juárez Núñez. “Política educativa y reforma de la educación superior”. En Sonia, Comboni Salinas y José Manuel, Juárez Núñez. *¿Hacia dónde va la universidad pública? La educación superior en el siglo XXI*. UAM-X México, 2002, pág. 81.

No obstante, ante la necesidad de tener una postura sobre el quehacer de la educación superior en esta nueva sociedad global aparece, en el año 2003 el documento “*Construir sociedades de conocimiento: Nuevos desafíos para la educación terciaria*”, donde la postura del BM ante la educación superior se hace presente. En este documento se presenta un análisis sobre la educación superior y señalan los puntos importantes para que la educación superior contribuya al desarrollo social y económico que la sociedad demanda.

Es importante mencionar que el texto hace referencia a las ventajas comparativas que tendrían las naciones que se preocupan más por el desarrollo del conocimiento que de la abundancia en los recursos naturales; esto es, nos encontramos ante un nuevo paradigma económico-productivo en el cual el factor más importante no es la disponibilidad de capital, de mano de obra, sino el uso del conocimiento y la información.

Para el Banco Mundial la educación terciaria es un factor vital para que los países puedan adaptarse a los cambios a futuro. Señala que es el acceso a la educación terciaria la que puede abrir mejores oportunidades de empleo e ingreso a los estudiantes de bajos recursos y, por tanto, contribuir a la reducción de la desigualdad social.

Como se ha dicho, el Banco Mundial genera apoyos financieros mediante proyectos específicos, en el ámbito educativo demanda que dichos proyectos se encuentren en el marco de siete prioridades que son: 1) el incremento a la diversificación institucional (aumento del número de instituciones no universitarias y privadas) 2) Fortalecer la investigación y desarrollo de la ciencia en áreas prioritarias del país. 3) Mejora de la calidad y pertinencia de la educación terciaria 4) Fomento de mecanismos de equidad (becas y créditos educativos) a estudiantes de pocos recursos

5) Creación de sistemas de financiamiento que estimulen la respuesta y flexibilidad de la educación terciaria. 6) Fortalecimiento de la gestión con procesos de rendición de cuentas y el buen uso de los recursos y 7) Consolidación y ampliación en la capacidad tecnológica.⁸⁴

Con estas recomendaciones, se busca asegurar que los estudiantes obtengan mayores destrezas que faciliten su adaptación al mundo laboral. Las IES deben de responder de manera ágil a los cambios del mercado laboral adecuando la infraestructura, los modelos pedagógicos, los programas de estudio, una mayor actualización de la planta docente, flexibilidad para entrar y salir del sistema, así como la movilidad estudiantil.

La evaluación, acreditación y certificación

El Banco Mundial, señala que para que las instituciones de educación superior cumplan con el nuevo papel asignado al nuevo orden mundial, es necesario que se mejore la calidad de la enseñanza y la investigación, toma entonces como punto de partida la calidad, al respecto señala: “los países que han iniciado reformas apropiadas de políticas y cuyas estrategias nacionales para fomentar la educación superior procuren explícitamente mejorar la calidad de la enseñanza y la investigación, seguirán teniendo el apoyo prioritario del Banco”.⁸⁵ Para lograr la calidad en la educación superior, el Banco Mundial sugiere a la evaluación como línea prioritaria, ya que permite juzgar y difundir la calidad; formar y supervisar las acciones emprendidas y orientar los presupuestos de las instituciones.

⁸⁴ Véase Banco Mundial, *Construir sociedades de conocimiento: Nuevos desafíos para la educación terciaria*. Ed. Banco Mundial Washington D.C.2002, pág. xviii.

⁸⁵ Banco Mundial, *La enseñanza superior. Las lecciones derivadas de la experiencia*. Washington D.C., 1995, pág. 99

Los resultados que arrojen las evaluaciones servirán para tomar medidas correctivas, ya que darán pauta para actuar en las instituciones de educación superior. Ello implica que, a partir de los resultados de la enseñanza y la investigación se diseñaran un conjunto de acciones orientadas a mejorar la calidad de la educación superior; esta calidad estará supeditada a los requerimientos de una sociedad que requiere mayor vinculación entre la educación y el mercado. Por consecuencia, cabe señalar que para el Banco Mundial el papel de la educación superior es ser un insumo más del proceso productivo, dado que, lo que se busca es que los países subdesarrollados mantengan la posición que les ocupa en la división internacional del trabajo y en la sociedad del conocimiento.

El Banco Mundial, propone que las propias instituciones adopten en su quehacer prácticas evaluativas para que ellas mismas detecten los problemas que les aquejan y lograr insertarse competitivamente en la economía de mercado, de igual manera sigue que las instituciones de educación superior se sometan a valoraciones externas, que puedan ser realizadas por asociaciones profesionales o por el propio gobierno, en este último caso se hace referencia a un organismo fiscalizador.⁸⁶

Para el Banco Mundial, las evaluaciones internas no garantizan el mejoramiento de la calidad, esto es, no aseguran que las instituciones de educación superior cambien de acuerdo a los requerimientos de una producción competitiva, enmarcada en una economía abierta, se considera que las valoraciones hechas por órganos externos detectarían aquellos problemas que impiden a las instituciones de educación superior

⁸⁶ Véase Banco Mundial, *La enseñanza superior. Las lecciones derivadas de la experiencia*. Washington D.C., 1995. pág. 12 y 74-78.

desempeñar su papel, es decir, las evaluaciones revelarán si las instituciones están formando la mano de obra con las habilidades laborales necesarias para una economía competitiva y, si está generando el conocimiento que se requiere para adaptar la tecnología que proviene de los países desarrollados.

Todo ello, tomando en cuenta que la producción del conocimiento es ahora para una economía global, donde las firmas locales producen para mercados extranjeros y les compiten a empresas foráneas en sus propios mercados internos, existe una creciente demanda de títulos internacionales reconocidos, sobre todo en los campos relacionados con la gerencia y la administración de empresas.⁸⁷

Cabe señalar, que una de las recomendaciones importantes, se refiere al hecho de que el BM propone que sea el propio gobierno, a través de algún organismo, como por ejemplo: el CENEVAL y las CIIES, el que juzgue la actuación de las IES,⁸⁸ ello por el echo de que el gobierno como financiador de la educación superior, puede establecer mecanismos para que las IES acepten ser evaluadas externamente y, de paso inducir que diseñen las acciones necesarias para dar respuesta a la problemáticas que arrojen las evaluaciones.

El Banco Mundial argumenta que las acciones de evaluación tienen que estar ligadas con la acreditación, ya que esta última mejorará la validez del proceso de evaluación y fortalecerá la calidad de la educación superior y el papel asignado a ella.

⁸⁷ Cfr. Banco Mundial, *Construir sociedades del conocimiento: nuevos desafíos para la educación terciaria*. Washington D.C., 2003, pág. 35.

⁸⁸ Banco Mundial, *La enseñanza superior. Las lecciones derivadas de la experiencia*. Washington D.C., 1995. pág. 68-69.

El aseguramiento de la calidad

El Banco Mundial, propone reconocer la calidad de cada institución a través del establecimiento de sistemas de acreditación, donde el gobierno o las instituciones privadas de acreditación y asociaciones tengan la facultad de acreditar a las propias instituciones de enseñanza superior, o bien a los programas académicos de una institución en particular, así como establecer procedimientos para reconocer los grados, diplomas y certificados mismos.

El reconocimiento no necesita ser definitivo, sino tener el carácter de temporal, esto implica que la institución se tiene que someter a evaluaciones periódicas y demostrar que sigue contando con la calidad requerida para ser acreditada. Así entonces, las IES estarán sometidas a un proceso de evaluación-acreditación realizado por un órgano externo que reconocerá de manera individual y con un límite de tiempo los estándares mínimos de calidad de la institución, de los programas o bien de los grados, diplomas o certificados. En síntesis, estamos hablando de la consolidación de los programas que llevan al aseguramiento de la calidad.

Ahora bien, para el Banco, la necesidad de diversificar los establecimientos de educación superior, conlleva a una igualdad de oportunidades y por consiguiente de mejor calidad educativo, por ello hace la referencia a la necesidad de establecer los mecanismos de aseguramiento de calidad confiables donde se garantice que los cursos, programas y títulos que se ofrecen cumplen con los estándares académicos aceptables. Los mecanismos de aseguramiento de la calidad

deben estar regulados y deben abarcar tanto a las instituciones públicas como privadas.⁸⁹

Ante la diversificación y la aparición de una educación terciaria sin fronteras, el Banco Mundial ve la necesidad de realizar cambios en el aseguramiento de la calidad, sobre todo porque los estándares que se aplican a la evaluación y acreditación deben de ajustarse a los requerimientos de una economía abierta, esto es, debe ponerse menos énfasis en las dimensiones de los insumos tradicionales, tales como las credenciales del cuerpo docente y en los criterios de selección de los estudiantes, y más en las competencias y capacidades adquiridas por los egresados.⁹⁰

La meta principal es incrementar la flexibilidad institucional y reforzar la capacidad de adaptación de las instituciones y los programas de educación superior. Las instituciones de educación superior, deben de ser cada vez más ágiles en responder a los cambios del mercado laboral. Sólo un mercado diversificado permitirá contar con un sistema educativo de calidad, esto es, al contar con establecimientos públicos y privados se logrará tener una capacidad de respuesta rápida al mercado laboral.

Por ello, para el Banco Mundial la diversificación educativa es fundamental al permitir dar respuesta a un mercado de trabajo que demanda una mayor capacidad de capacitación laboral amplia. “El fortalecimiento de las destrezas de los trabajadores que resulta de la elevación de su nivel educativo, así como el mejoramiento cualitativo que permite a la fuerza laboral utilizar la nueva tecnología, también impulsa la productividad. Se considera que la mayor flexibilidad en la

⁸⁹ Véase Banco Mundial, *Construir sociedades del conocimiento: nuevos desafíos para la educación terciaria*. Washington D.C., 2003, pág. 100.

⁹⁰ Véase Banco Mundial, *Ídem*. pág. 40.

fuerza laboral, obtenida por adquirir destrezas generales que faciliten la adaptación, constituye un factor cada vez más crucial para el desarrollo económico en el contexto de las economías del conocimiento.”⁹¹

Es importante mencionar, que para el Banco Mundial, después del aseguramiento de la calidad, la autonomía es un elemento clave para la transformación de las instituciones públicas de educación superior, dado que de esta manera responde mejor a los incentivos del mejoramiento de la calidad a la diversificación de recursos y uso eficiente de los mismos.⁹²

Países en desarrollo han intentado fomentar una mayor autonomía en el orden institucional, permitiéndoles a las universidades y a otras instituciones de educación terciaria más la libertad en la gestión de sus recursos y en el desarrollo de políticas preactivas de generación de ingresos.⁹³

Dar un trato a las IES como autónomas, trae detrás de ello que estas deben de ser vistas como empresas prestadoras de servicios, deben contar con procesos organizativos internos, eficientes y eficaces, con lo cual al igual que una empresa debe observar y tener capacidad para ejercer un control significativo sobre los principales factores que afectan la calidad y los costos de sus programas. A fin de cuentas la rendición de cuentas es fundamental para transparentar que los recursos económicos sean utilizados correctamente.

Aunque lo dice claramente, el Banco Mundial lo pone como un elemento de cambio importante, y lo hace explícito al señalar lo realizado en

⁹¹ Cfr. Banco Mundial, *Construir sociedades del conocimiento. Op. cit.* pág. 88.

⁹² *Ídem.* pág. 103.

⁹³ Véase Banco Mundial. *Ídem.* pág. 83.

Japón. “El Ministerio de Educación de Japón tomó recientemente una mediada significativa encaminada a luchar contra la rigidez institucional, para lo cual les *concedió a las universidades nacionales categoría de empresa* y personería legal, con la seguridad de que se les iría a respetar su independencia. El objeto de esta iniciativa era darles a las universidades mayor flexibilidad en el manejo de los recursos provenientes del gobierno, *introduciendo así mecanismos de mercado y rendición de cuentas* y obviando la necesidad de buscar la aprobación del gobierno en la gestión cotidiana de las instituciones.”⁹⁴

Ante la necesidad de lograr el aseguramiento de la calidad, los cambios al interior de las instituciones de educación superior deben de centrarse en la autonomía regulada, una evaluación externa y la conformación de reglas enmarcadas en la necesidad de asegurar la calidad, y todo ello se hace posible con el mágico orientador que es el financiamiento.

Sobre el financiamiento para el aseguramiento de la calidad

Es pertinente recordar, que el Banco Mundial es un organismo encargado de otorgar fondos económicos a partir de proyectos específicos; por consiguiente, emite recomendaciones que bajo su óptica son necesarios. En el ámbito de la educación terciaria señala lo siguiente: “Al apoyar la ejecución de reformas de la educación terciaria, el Banco Mundial otorga prioridad a los programas y proyectos que puedan producir resultados e innovaciones positivas: incrementen la diversificación institucional, fortalezcan la capacidad de investigación y desarrollo en ciencia y tecnología relacionadas con las prioridades del país para el fortalecimiento de sus ventajas comparativas, mejoren la calidad y

⁹⁴ Cfr. Banco Mundial, *Construir sociedades del conocimiento*. Op. cit. pág. 83 cursivas más.

pertinencia de la educación terciaria y por último, una disposición a las reformas, que se reflejen en el compromiso del gobierno de ponerlas en marcha.”⁹⁵

Para el Banco, la propuesta es que los gobiernos rompan con los esquemas tradicionales de asignación, presupuesto asignado, y se evolucione a criterios de desempeño, calidad y pertinencia de los resultados; lo que se sugiere, es que los gobiernos vinculen directamente la asignación de recursos por rendimiento, con los procedimientos de evaluación, acreditación y certificación, ya que estos permitirán juzgar el desempeño de las instituciones.

Asimismo, comenta que: “los países en desarrollo están pasando de ser sistemas pequeños y elitistas a sistemas de educación terciaria amplios. En términos generales, este proceso de masificación ha despojado a los gobiernos de su capacidad de financiación afectando la calidad de la misma.”⁹⁶

Bajo esta lógica, lo que se plantea es que el monto de los recursos ya no dependerá de las negociaciones que hagan los directivos de las instituciones de educación superior con el gobierno, sino de la eficacia y la calidad de los productos académicos y de la pertinencia de los mismos, es decir, se sustituyen los mecanismos de negociación por los criterios de desempeño. Además, se busca incorporar a las instituciones privadas de los beneficios en el otorgamiento de los recursos públicos, siempre y cuando atiendan los requerimientos mediante la evaluación y certificación de la calidad de sus productos.

⁹⁵ Cfr. *Ídem*. págs. 126 -127.

⁹⁶ Cfr. Banco Mundial, *Construir Sociedades del Conocimiento*, *Op. cit.* pág. 87.

“Los fondos públicos deberían ser asignados de forma más eficaz en función de los costos, entre instituciones. Los fondos gubernamentales deberían ser asignados tanto entre instituciones públicas como entre las privadas para maximizar la combinación deseada de cantidad y calidad universitarias. Las autoridades financiadoras deberían evaluar tanto la calidad como el costo de las instituciones alternativas y asignar fondos conforme a esa evaluación; premiando, en algunos casos, a las instituciones más eficaces en función de los costos y, en otros, proporcionando fondos adicionales para elevar los programas a un nivel mínimo de calidad. En aquellos casos en los que las instituciones (públicas o privadas) parecen proporcionar una calidad de instrucción dada a un costo menor, se les debería dar incentivos fiscales para estimular su expansión; posiblemente mientras se contrata programas selectivos en otras instituciones.”⁹⁷

A final de cuentas, se propone que el gobierno asigne recursos con base en los insumos, los productos y la calidad; esto es, los presupuestos de las instituciones de educación superior, deben calcularse sobre la base de una fórmula de financiamiento que combine las cifras de matrícula y los costos unitarios. “Los recursos se deben asignar sobre la base de su eficiencia en la formación de graduados, debe tomarse en cuenta las calificaciones más altas de los estudiantes que deciden ingresar a la educación superior, ello conduce a que se generen subsidios por cada estudiante situado en los mejores lugares en el examen de ingreso.”⁹⁸

La idea que prevalece en el Banco Mundial, no es la de una privatización de la educación superior pública, lo que pretende a final de cuentas, es

⁹⁷ Cfr. Donald, R., Winkler. *La educación superior en América Latina: cuestiones sobre eficiencia y equidad*. Documentos para discusión del Banco Mundial, Washington D.C., 1994, pág. 31.

⁹⁸ Véase Banco Mundial, *La enseñanza superior. Las lecciones derivadas de la experiencia*. Washington D.C., 1995. pp. 56-60.

lograr que se incorpore el financiamiento privado a la educación pública y viceversa. En este sentido, señala que la educación terciaria financiada solamente por fondos públicos, no esta en condiciones de satisfacer las demandas de excelencia y acceso, en caso contrario, financiada por fondos privados, esté no protege adecuadamente el interés de la ciudadanía. En consecuencia, para el Banco Mundial debe prestarse mayor atención a los sistemas híbridos; dado que ello permitirá lograr que: al incentivar el aporte privado a la educación pública, ofrece el atractivo de entregar más o mejor educación con un mismo nivel general del gasto público. Por otra parte, el Estado actúa como fiador, cuando otorga fondos a estudiantes que tienen libertad para inscribirse a diferentes instituciones, o en su caso, entrega directamente el financiamiento a la institución en que se matricula el alumno.⁹⁹

Para el Banco Mundial, el papel del Estado en los asuntos de la educación superior debe de ser de una vigilancia a distancia, más que de una incidencia al interior de los mismos establecimientos. Sin embargo el papel del estado es primordial en la direccionalidad que debe darse a la educación superior, debe a final de cuentas asegurar que el financiamiento a las instituciones de educación superior logre el objetivo que se plantean. Al respecto el Banco Mundial señala: “*Los incentivos financieros se pueden aplicar en forma creativa para orientar a las instituciones de educación terciaria de manera más eficaz hacia el cumplimiento de las metas de calidad, eficiencia y equidad.*”¹⁰⁰

En síntesis, las recomendaciones del Banco Mundial se centran en la necesidad de construir sociedades basadas en el conocimiento, por ello se hace necesario poner énfasis en la calidad, y asegurar mediante la

⁹⁹ Véase al respecto el documento auspiciado por el Banco Mundial, *La Educación Superior en los países en Desarrollo: peligros y promesas*. Washington D.C., 2000 pp. 60-65.

¹⁰⁰ Cfr. Banco Mundial, *Construir sociedades del conocimiento*, *Op. cit.* pág. 105.

evaluación, acreditación y certificación que el financiamiento de las instituciones de educación superior cumplan con el objetivo, que es, cubrir la demanda de una sociedad que requiere mano de obra calificada para satisfacer el mercado de un mundo globalizado.

Los planteamientos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), fue establecida en 1948 y comenzó a funcionar ese mismo año. Entre sus funciones destaca el promover el desarrollo económico y social mediante la cooperación y la integración regional y subregional, formular y promover actividades y proyectos de asistencia para el desarrollo que se ajusten a las necesidades y prioridades de la región y cumplir la función de organismo de ejecución de esos proyectos.¹⁰¹

Las directrices económicas de la CEPAL, consisten en favorecer el desarrollo cooperación e integración de la región. La CEPAL ha realizado estudios sobre la importancia que tiene la educación superior para sostener el desarrollo dentro de la creciente globalización, entre ellos se encuentran: Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa, Santiago de Chile marzo de 1990; *“Educación y Conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad”*. Publicada en 1992 en Santiago de Chile.

Para la CEPAL, uno de los aspectos centrales en la globalización es el de la competitividad, y ésta depende cada vez más de la mano de obra calificada, para insertarse en una economía competitiva y del conocimiento. La CEPAL hace referencia al conocimiento, como aquel elemento que puede generar una competitividad a nivel internacional. “En la medida que nuevas tecnologías y procesos de producción, transforman la economía internacional, el futuro del desarrollo humano y

¹⁰¹ Véase CEPAL <http://www.cepal.org>.

el lugar que cada nación ocupe en él dependen ahora de la capacidad de adquirir, transmitir y aplicar el conocimiento al trabajo y en la vida cotidiana.”¹⁰²

La capacidad de competencia de un país subdesarrollado, para la CEPAL, depende de dos insumos fundamentales; el primero el de una mano de obra calificada, con las habilidades necesarias para insertarse en la competencia mundial y en segundo lugar, es enfocarse a la generación de conocimientos aplicado al proceso productivo. Por estos procesos, la educación superior, tiene una gran relevancia, ya que éste sector será el encargado de formar recursos humanos capaces de hacer frente a las necesidades de un nuevo escenario de competencia internacional que requieren los países emergentes.

La CEPAL, es uno de los organismos internacionales que va señalar la necesidad de realizar transformaciones en la educación superior, argumenta que “existe un claro reconocimiento del carácter central que tiene la educación y la producción del conocimiento en el proceso de desarrollo.”¹⁰³ Parte de la idea de que la educación superior es un instrumento crucial para enfrentar el desafío de la competitividad, es decir, la CEPAL concibe a la educación superior, enfocada a responder al nuevo paradigma productivo, caracterizado por la globalización, competitividad y producción. Así, este organismo considera necesario que las instituciones de educación superior sufran una amplia reforma, ya que en las condiciones en las que se encuentran, no pueden generar las capacidades de innovación, indispensables para adquirir la competitividad a nivel internacional. Al respecto comenta: “Los estudios prospectivos muestran que al convertirse el conocimiento en el elemento

¹⁰² Cfr. CEPAL. *Educación y Conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*, Santiago de Chile, 1992, pág. 121.

¹⁰³ Cfr. CEPAL, *Op.cit.* pág. 17.

central del nuevo paradigma productivo, la transformación educativa pasa a ser un factor fundamental para desarrollar la capacidad de innovación y creatividad.”¹⁰⁴

De esta manera, las transformaciones educativas deben ser garante del desarrollo económico mundial, anteriormente los estilos tradicionales de administración educativa, contribuyeron al aislamiento de las escuelas, por ello, se hace necesario el desarrollarse mecanismos de gestión flexibles en un contexto donde el desarrollo económico y social exige instituciones ágiles a este nuevo entorno. “El debate internacional otorga prioridad a los cambios institucionales, esto es, a las formas de organización y de gestión de las acciones educativas.”¹⁰⁵

Así entonces, la CEPAL señala un conjunto de acciones, de las cuales se rescatan las relacionadas con la evaluación, acreditación y financiamiento.

La evaluación y acreditación en la CEPAL

Según la CEPAL, las estrategias educativas tienden a concebirse cada vez más como políticas nacionales, por ello, para alcanzar el desarrollo social es necesario mejorar la calidad de la educación superior, por lo que se propone que cada país cuente con un mecanismo eficaz de evaluación. “Los cambios se efectúan ya sobre la base de orientaciones brindadas por paradigmas ideológicos sino sobre la base de información brindada por la evaluación de resultados de las acciones en marcha.”¹⁰⁶

¹⁰⁴ Cfr. CEPAL, *Op. cit.* pág. 119.

¹⁰⁵ Cfr. CEPAL, *Op. cit.* pág. 90.

¹⁰⁶ *Ídem.*

Las evaluaciones no sólo juzgaran el desempeño y la calidad de la educación sino que permitirá conocer, marcar y ubicar en un lugar preciso a cada institución. Además, que a partir de los resultados que arrojen las evaluaciones se establecerán las acciones necesarias para eliminar los vicios e ineficiencias que dificultan el papel a desempeñar por las instituciones de educación superior.

En torno a la evaluación institucional, la CEPAL, propone utilizar dos tipos de instrumentos, los indicadores de desempeño y los procesos de revisión por grupos de expertos anónimos o pares, los cuales se pueden emplear en forma combinada; este último, los juicios de los grupos de expertos anónimos pueden ser respaldados por antecedentes suministrados por sistemas de información, base de datos e indicadores de desempeño. En esta esfera de evaluación, se necesita valorar, además del desempeño, la eficiencia externa de los establecimientos educacionales,¹⁰⁷ esto es, su capacidad para impartir una formación que responda a las necesidades de los usuarios y el sector empresarial. Se considera que entre los indicadores que pueden utilizarse para medir la eficiencia externa, se encuentra la facilidad de los egresados para insertarse en el mercado laboral y con ello el valor que se concede a sus títulos.

La CEPAL, propone valorar la calidad de la educación superior con base en indicadores cuantitativos, los cuales se construirán a la luz de las exigencias del sector productivo, eso es, la calidad de la educación superior se evaluará de acuerdo a los requerimientos de una producción competitiva a nivel internacional. Conviene mencionar que la evaluación de la calidad de la educación, implica la adopción de una visión que emerge del escenario económico mundial, ya que la calidad estará

¹⁰⁷ Véase, CEPAL, *Op. cit.* pág. 179-182.

enmarcada en la formación de profesionales altamente capacitados y competitivos.

La evaluación es un elemento central en las políticas de transformación que diseña la CEPAL, al respecto señala: “la evaluación no es sólo un instrumento para medir desempeños, incentivar su mejoramiento y asegurar la asignación y el uso eficiente de los recursos invertidos en la educación. Es, un poderoso medio para impulsar políticas de equidad y de mejoramiento de la calidad de la educación y la capacitación.”¹⁰⁸

Acorde con los lineamientos de los otros organismos internacionales, podría decirse que para la CEPAL, la evaluación representa en síntesis un mecanismo de aseguramiento de la calidad, para lograr ello hace énfasis en los cambios administrativos, los cuales deben estar acordes a las necesidades del mundo laboral, donde el uso de los recursos conlleva no sólo la evaluación sino también la rendición de cuentas, situación que de igual manera la CEPAL lo señala cuando comenta: “Es importante que se adopten medidas para que las instituciones asuman su más alto grado de responsabilidad pública por sus resultados, en un marco de mayor transparencia informativa y de más adecuado control sobre el destino de los recursos fiscales.”¹⁰⁹

Lo anterior conlleva a revisar las políticas que orienta la CEPAL en cuanto al financiamiento, sobre todo al señalar los incentivos necesarios para que los docentes obtengan una remuneración o bonificación por productividad, o en su caso diseñar criterios de evaluación, lo cual llevará a la obtención de calidad educativa y generara la competitividad necesaria para enfrentar el mundo de la producción. Según la CEPAL, la

¹⁰⁸ *Ídem.* pág. 176.

¹⁰⁹ Cfr. CEPAL, *Op. cit.* pág. 179.

vinculación que se establece entre evaluación y financiamiento, permitirá alentar a las instituciones a mejorar sus niveles de calidad y eficiencia e incentivar el uso racional de los recursos.

En cuanto a la acreditación, la CEPAL considera que la evaluación y la acreditación son procesos relacionados, sin embargo, señala que el diseño de mecanismos de acreditación para los establecimientos de educación superior y la generación de indicadores y prácticas de evaluación, constituyen procesos de aprendizaje que la cooperación a nivel internacional puede reforzar mediante el intercambio de experiencias. Ello tendiendo en consideración la necesidad de intercambios académicos y estudiantiles a nivel internacional, esto es, la acreditación se hace un punto fundamental para lograr una flexibilización, internacionalización, académica y estudiantil, permitiendo el libre intercambio entre los establecimientos acreditados y logrando con ello un mayor desarrollo de la región. La acreditación y la evaluación se conciben como procesos permanentes y cíclicos; además de que la acreditación, al igual que la evaluación, buscan un mismo fin: lograr que las instituciones educativas aseguren la calidad educativa a fin de hacer frente competitivamente a un mercado global.

El financiamiento para lograr el aseguramiento de la calidad

Para la CEPAL es indispensable promover la diversificación financiera en la educación superior, al respecto señala: “La diversidad de fuentes de financiamiento fortalecerá la efectiva autonomía de las instituciones, a la vez que procurarán elevar sus niveles de calidad y rendimiento con miras a mejorar las condiciones en que solicitan y obtienen recursos.”¹¹⁰

¹¹⁰ Cfr. *Ídem*, pág. 189.

A este respecto el organismo señala que con la diversificación del financiamiento se podrá responder a las demandas de una sociedad competitiva. Considera que la asignación del financiamiento deberá de asignarse en función de la mejora de la calidad y eficiencia en el uso de los recursos. Además, como ya se mencionó, debe existir un espacio para el aumento de contribución del sector privado, ya sea de los hogares o de las empresas.

La CEPAL, considera tres elementos que deben de tomarse en cuenta para la asignación de recursos: 1) la evaluación de la calidad y eficiencia de la educación de los usuarios. El financiamiento recibido esta en función del número de alumnos matriculados. 2) La asignación de financiamiento según criterios de medición objetiva ex-post, como el mejoramiento en el desempeño escolar o académico de los alumnos. 3) es la evaluación ex-ante de los proyectos educacionales por las autoridades, en función de criterio explícitos de medición de sus objetivos y del efecto esperado.¹¹¹

Cabe señalar que al igual que los demás organismos internacionales, la CEPAL señala como criterio de equidad, que sea el Estado quien otorgue becas-crédito a los alumnos de escasos recursos a fin de poder cubrir la diferencia entre los costos y el valor de los aranceles.

Al respecto, es necesario señalar que la CEPAL considera que las becas y prestamos deberán de favorecer a estudiantes independientemente del tipo de establecimiento de enseñanza en que se matriculen, a condición, de que todos sen sujetos a procedimientos de acreditación y evaluación que establezca el país.

¹¹¹ Cfr. CEPAL, *Ídem*, pág. 191.

De esta manera, tenemos que los criterios que señala la CEPAL para el otorgamiento del financiamiento, debe estar basado en torno al mejoramiento de la calidad, y para lograrlo debe de tenerse a la evaluación como una forma que logre asegurar la calidad de la educación.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), es una institución económica internacional intergubernamental que reúne a los países más industrializados de la economía de mercado. La organización busca promover a nivel mundial el cambio de los métodos de producción, caracterizada por la centralidad de las economías de escala y de gran producción en serie, estimulando la transición a la producción en flexible, el desarrollo de empresas flexibles y la apertura de los mercados nacionales a los productos de sus empresas, que están a la vanguardia de la industria mundial y, por lo tanto, con ventajas comparativas superiores a las de los países atrasados.¹¹² De tal manera, las políticas que promueve se orientan en tres puntos fundamentales: i) realizar la mayor expansión posible de la economía y el empleo, así como un progreso en el nivel de vida de dentro de los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo al desarrollo de la economía mundial. ii) contribuir a una sana expansión económica en los países miembros, así como no miembros, en vías de desarrollo económico, y por último, iii) contribuir a la expansión del comercio mundial sobre la base multilateral y no discriminatoria conforme a las obligaciones internacionales.¹¹³

La OCDE busca expandir y liberar la economía mundial, por lo que se puede encontrar una relación estrecha con las medidas del Consenso de Washington, ya que aborda temas económico-financieros. La

¹¹² Véase Álvaro, Marín Marín. “La globalización y su impacto en la reforma universitaria mexicana”, en *La educación superior mexicana en el umbral del siglo XXI, visiones y proyecciones*, Serie Ensayos ANUIES. pág. 2.

¹¹³ *Ibidem*.

organización para la Cooperación y Desarrollo Económico se ha caracterizado por fomentar directamente las medidas que emergen de la concepción neoliberal, no sólo entre los países que la componen, sino también en la mayor parte de las naciones del globo con las que tiene relaciones.

En un inicio, la actividad de la OCDE se centró en la reconstrucción económica de Europa, devastada por la segunda guerra mundial, así como también en sus vínculos con la educación; eran los programas de formación de técnicos para la industria. Pero debido a los requerimientos de la integración e interdependencia económica, la nueva división internacional del trabajo, el cambio tecnológico en la producción, las telecomunicaciones, la informática y el nuevo valor que ha adquirido el conocimiento, la OCDE a partir de los años noventa consideró a la educación como uno de los temas fundamentales a tratar en su agenda, debido a que estableció un vínculo directo entre educación y economía mundial en el sentido de que la educación pasaría a ser un insumo más del proceso productivo.¹¹⁴

El derecho por pertenecer a esta organización, no es gratuito, sino que los países que la componen tienen que comprometer su actuación para promover una serie de acciones que garanticen la reproducción del capital,¹¹⁵ es decir, promoverán la utilización eficiente de sus recursos, la investigación y la formación profesional; perseguirán políticas diseñadas

¹¹⁴ Véase, OCDE. *Exámenes de las políticas nacionales de educación. México, Educación superior, 1997*; OCDE. *Reseña de las políticas de educación superior en México, reporte de los examinadores externos*. OCDE, México 1995; Carlos María, Allende. *et al. La educación superior en México y en los países en vías de desarrollo, desde la óptica de los organismos internacionales*. Col. Documentos ANUIES, México 1998.

¹¹⁵ México se convirtió en país miembro de la OCDE el 18 de mayo de 1994, lo cual implicó la adopción de compromisos en áreas tales como educación, turismo, comercio, medio ambiente, pesca, agricultura, liberalización de los mercados de capitales y de operaciones corrientes invisibles, entre otros. Estos compromisos se encuentran descritos en el Protocolo de Adhesión el cual fue publicado el 5 de julio de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

para lograr el crecimiento económico, la estabilidad financiera interna y externa y para evitar que parezcan situaciones que pudieran poner en peligro su economía o la de otros países; continuarán los esfuerzos por reducir o suprimir los obstáculos a los intercambios de bienes y servicios y a los pagos corrientes, y a extender la liberación de los movimientos de capital.¹¹⁶

La filiación, le da derecho a la organización a analizar y emitir recomendaciones sobre diversos aspectos que tienen relación con la economía de todos sus miembros, entre los que se encuentra la educación; de igual manera, le da permiso para revisar el funcionamiento interno del sistema de educación superior, de evaluar la calidad de la enseñanza y la eficacia, de ver en que medida el sistema educativo responde a las necesidades de la economía de la sociedad actual.

La OCDE, no sólo emite directrices y recomendaciones al sector educativo superior, sino también, realiza acciones para que estas se cumplan. Cabe recordar que en 1994, la OCDE realizó un estudio del sistema educativo mexicano, el cual terminó en 1996 y se publicó en 1997 el texto denominado “*Exámenes de las políticas nacionales de educación. México, educación superior*”. La primera evaluación solicitada a la OCDE fue el estudio de la política nacional de ciencia y tecnología. “En este documento se hace constar que los informes de la OCDE se refieren a las principales cuestiones emanadas de un amplio intercambio entre los examinadores, las autoridades nacionales y los delegados de los países miembros. En este informe, los capítulos se redactaron de acuerdo con lo que se vio y discutió durante la estancia en México de los examinadores, completando con lecturas y confrontando con lo que se conoce de otros países. Se hace explícito que no se

¹¹⁶ Véase Álvaro, Marín Marín. *Ídem*.

pretende hacer propuestas sobre cómo reorientar la misión de la educación superior, sino más bien llamar la atención hacia ciertos aspectos concretos de las relaciones entre la educación postsecundaria y la sociedad.”¹¹⁷

No obstante, lo presentado en el documento forma parte principal en las transformaciones realizadas en las instituciones de Educación superior. Tan solo, es pertinente mencionar que los examinadores señalaron cinco áreas críticas: flexibilidad, pertinencia, calidad personal académico y recursos financieros. Para cada una de ellas, se hacen recomendaciones que van de lo general a lo puntual. Así entonces, el diagnóstico realizado se convirtió en un curso de acción, por lo que las recomendaciones se vieron plasmadas ampliamente en las reformas realizadas en las instituciones de educación superior.

Debe señalarse, La OCDE, es el único de los organismos internacionales que ha analizado de manera particular el sistema educativo mexicano, por lo que las recomendaciones, en este caso podemos llamarle diagnóstico, que emite son específicas para el país. Debemos mencionar que, las recomendaciones de la OCDE, tienen la capacidad para influir en la actuación gubernamental.

Revisando el diagnóstico, la OCDE considera que la educación superior necesita evolucionar, debe adoptar un nuevo papel en el país, es decir, debe responder a los cambios económicos originado por la globalización, entre ellos se encuentra “la utilización del saber no sólo como medio para entrar en una carrera y acceder a una posición social de por vida,

¹¹⁷ Cfr. Sonia, Comboni Salinas y José Manuel, Juárez Núñez. “Política educativa y reforma de la educación superior”. En Sonia, Comboni Salinas y José Manuel, Juárez Núñez. *¿Hacia dónde va la universidad pública? La educación superior en el siglo XXI*, UAM-X, México, 2002 pág. 86.

sino como factor de producción, de adaptación y de competitividad”,¹¹⁸ elementos que caracterizan a la economía engrazada a los procesos mundiales; para la OCDE, lo fundamental es mirar el exterior para transformar el papel de la educación superior. Así entonces, se hace necesario revisar la pertinencia de la educación superior, tomando en consideración que: “La globalización de la economía conlleva la conformación de grandes regiones, donde se requiere de cierta transparencia y donde se instaure cierta movilidad de las mercancías, de las ideas y finalmente de las personas. América del Norte es ahora una de esas regiones. Ambos cambios implican para la economía una fuerte incertidumbre, para el mercado de trabajo, la exigencia de mayor flexibilidad, y para los individuos la certeza de que, sea cual fuere la calidad de su formación inicial, a lo largo de su vida tendrán la necesidad de adaptarse al cambio”¹¹⁹.

En consecuencia, la educación superior no sólo tiene que formar recursos humanos con características específicas, sino que tiene que producir conocimiento aplicativo que contribuya a lograr una productividad y una competitividad internacional. De esta manera, se reconoce que los recursos humanos y el conocimiento son uno de los factores que propician una producción competitiva y que éstos se generan en las instituciones de educación superior, entonces se puede vislumbrar que la educación superior es un insumo más del proceso productivo, por lo que el papel primordial que desempeñará la educación superior se enfoca a ser un apéndice más de la producción.

Para que las instituciones de educación superior respondan a los requerimientos de una economía de mercado, se hace necesario evaluar su

¹¹⁸ Cfr. OCDE, *Reseña de las políticas de educación superior, reporte de los examinadores externos*. OCDE México 1995, pp.82-83.

¹¹⁹ Cfr. OCDE, *Exámenes de políticas nacionales de educación. México, Educación Superior*, 1997. pág. 197

calidad y lograr establecer mecanismos que logren asegurar la calidad educativa para que respondan eficazmente a una economía centrada en la competencia y el conocimiento, por ello realiza recomendaciones que, bajo nuestro punto de vista, se hace necesario presentar textualmente.

“Para el nivel superior es esencial la diversificación de las salidas intermedias, integrar a los subsistemas y replantear el concepto de autonomía.

Implantar redes de instituciones para el intercambio de estudiantes de posgrado.

Facilitar la movilidad de los estudiantes mediante el reconocimiento recíproco de los créditos entre las universidades.

-Vinculación con la economía

Implantar en colaboración con los empleadores niveles de formación y de capacitación que sean reconocidos por el sector empresarial.

Crear para cada área profesional un comité nacional permanente compuesto por representantes de los sectores académico y productivo, con el objeto de definir las ramas profesionales y los programas pertinentes. Su trabajo se basaría en un análisis de las necesidades y en la definición de las competencias requeridas por los empleadores en los diversos niveles de calificación.

-Vinculación con la sociedad

Ampliar considerablemente el sistema de becas que actualmente es complejo y muy poco desarrollado, con el objeto de superar las desigualdades de acceso a la educación superior por causas económicas.

Redefinir el concepto de servicio social, para que se realice entre los sectores más desprotegidos y en su beneficio.

-La calidad

Realizar estudios de seguimiento de egresados, como un instrumento necesario para medir y mejorar la calidad de la enseñanza.

Disponer de patrones de referencia nacionales para los conocimientos y competencias de cada rama profesional y efectuar evaluaciones sobre esa base.

-Evaluación institucional

Se requiere un sistema nacional de acreditación de las instituciones y de sus programas, sobre una base de calidad internacional y con la participación del sector económico.

Es necesario establecer un marco nacional que contemple la política nacional para aumentar la movilidad del personal entre las instituciones y mejorar la calidad académica.

Se debe promover y garantizar el perfeccionamiento de los docentes y vincular el sistema de promociones con una evaluación eficiente.

Conviene liberar tiempos y medios de investigación para fomentar la creación de equipos de docentes-investigadores; asimismo, revisar la separación de estructuras de investigación y de enseñanza.

Incrementar las relaciones entre economía y sociedad, para conseguir nuevos recursos financieros de fuentes diversificadas.

Establecer financiamientos estratégicos para las mejores instituciones particulares y las numerosas instituciones públicas, para equilibrar las diferencias de calidad y prestigio entre ellas.”¹²⁰

Políticas de evaluación y acreditación

Se debe de dejar en claro que dentro de las recomendaciones que elabora la OCDE para la educación superior, tienen como finalidad la obtención de la calidad educativa, ello para hacer frente a los requerimientos de una economía globalizada; Empero, no sólo se hace necesario la obtención de la calidad, sobre todo lograr que se asegure la calidad, esto es, lo que se busca es lograr el aseguramiento de la calidad, la cual tiene como elementos indispensable la evaluación y la acreditación.

Para lograr en primera instancia la calidad, la OCDE recomienda como línea de acción, la evaluación de la enseñanza superior, lo que implica valorar los conocimientos y competencias de los estudiantes, de los programas, del desempeño académico, entre otros.

La evaluación no se limitará a la constatación de una calidad medida por resultados, sino que a partir de los resultados que arrojen estas valoraciones se crearán las acciones para mejorar ya sean las funciones, los servicios o bien los productos de las instituciones de educación superior;¹²¹ de lo que se trata, es de ver cómo mejorar los resultados. Por lo que la evaluación, dará la pauta para diseñar un marco de acción que

¹²⁰ Cfr. Carlos, María de Allende; Graciela, Díaz Hernández; Clara, Gallardo Vallejo. “La Educación Superior en México y en los Países en Vías de Desarrollo desde la Óptica de los Organismos Internacionales” ANUIES. (Serie Documentos). De igual manera véase OCDE, “Exámenes de políticas nacionales de educación”, México, Educación Superior, Francia, 1997.

¹²¹ Véase OCDE, *Exámenes de políticas nacionales de educación. México, Educación Superior*, 1997. pág. 211.

se oriente a mejorar la calidad de la educación superior o, mejor dicho, que se oriente a que las instituciones de educación superior aseguren la calidad de la educación.

La OCDE comenta que las evaluaciones no sólo deben de ser realizadas por las propias instituciones de educación superior, sino que es indispensable que los representantes de los sectores económicos también participen en esta tarea.¹²²

Para el desarrollo de esta política se considera necesario elaborar indicadores para evaluar conocimientos y competencias de cada rama, y así evaluar en referencia a ellas. Esto implica que las instituciones de educación superior deben ser evaluadas con los mismos criterios, independientemente de las características particulares de cada institución.

La evaluación, tiene como objetivo valorar el desempeño de las instituciones de educación superior en la búsqueda de la calidad y del aseguramiento de la calidad, todo ello con el único objetivo que es el de garantizar una mano de obra competitiva y acorde a los requerimientos de la nueva división internacional del trabajo.

La OCDE, no sólo propone realizar evaluaciones, sino que va más allá, en el sentido que recomienda realizar actividades de acreditación de las instituciones, de los programas, de la investigación y de la enseñanza.¹²³ A partir de los resultados que arrojen las evaluaciones se emitirán reconocimientos, los cuales avalarán la calidad de las instituciones de educación superior. El reconocimiento tiene que venir de un organismo

¹²² Cfr. *Ibidem*, pág. 210.

¹²³ Véase OCDE, *Op. cit.* pág. 238.

exterior a la institución, éste estará integrado en su preferencia por personas que provengan del sector económico. Cabe señalar que la evaluación y el reconocimiento se realizarán con base a un conjunto de criterios, lineamientos y estándares internacionales.

Según la OCDE, los elementos que influyen en la calidad de la educación superior se encuentran en los programas, las investigaciones, la enseñanza y por supuesto los propios alumnos, por lo tanto, deben de ser sometidos a un proceso de evaluación-acreditación. De igual forma, la OCDE señala al personal académico como un elemento clave para lograr la calidad educativa.

Los docentes son los responsables de formar los recursos humanos, los conocimientos y la tecnología necesaria para hacer frente a un mundo global, por lo que para la OCDE no duda en emitir una serie de recomendaciones que buscan promover y garantizar el perfeccionamiento de los académicos. Esto se logrará a través de dos vías: el primero se enfoca al otorgamiento de becas o apoyos para aquellos docentes que realicen estudios de posgrado; la otra vía se basa en la diferenciación de los sueldos, esto es, se asignarán recursos con base a los resultados obtenidos, aquí la evaluación juega un papel muy importante, ya que permitirá valorar y juzgar si el trabajo académico contribuye a elevar y asegurar la calidad educativa.

Bajo esta perspectiva, el personal académico tendrá que someterse a evaluaciones periódicas para obtener recursos adicionales a su salario. Cabe mencionar que la OCDE, vincula la evaluación con el financiamiento, lo cual lo lleva a incidir en la actuación de los docentes. Detrás de esta propuesta se encuentra una nueva forma de asignación del salario, ya que su esta proponiendo que los recursos se concedan de

forma individual y en función de las evaluaciones y no remunerando igual a rendimientos desiguales, es decir, otorgar los mismos recursos a los docentes independientemente de su desempeño, por lo que este organismo establece una relación de un mecanismo de evaluación individual.

La actuación de los docentes debe de estar vinculada, según las recomendaciones de la OCE, a un sistema de promociones y nombramientos con una evaluación eficiente, con ello se pretende valorar periódicamente el desempeño individual del docente, y a partir de los resultados que arrojen las evaluaciones asignar promociones y nombramientos.¹²⁴

Con lo anterior se afirma que la evaluación es un elemento fundamental para lograr que las instituciones de educación superior mejoren y aseguren la calidad educativa.

Un elemento indispensable para asegurar la calidad educativa, según la OCDE, son los programas de estudio, ya que en ellos quedan marcados el qué, el cómo y el para qué enseñar. La OCDE considera necesario formularlos con base en los nuevos escenarios globales,¹²⁵ es decir, que se diseñen los programas tomando en cuenta los requerimientos de una producción competitiva engarzada en la nueva división internacional del trabajo, en donde es relevante integrarse a la sociedad del conocimiento.

Los planes y programas deben ser fundamentalmente flexibles, condición necesaria en este nuevo orden mundial, para las instituciones de educación superior. Uno de los proyectos, radica en inducir al alumno

¹²⁴ Véase OCDE, *Op. cit.* pág. 215.

¹²⁵ *Ibidem*, pág. 204.

que diseñe su propia formación, ello se plantea con la idea de generar salidas intermedias en el nivel superior, esto es, flexibilidad para entrar y salir en los procesos educativos. Los planteamientos lo enmarcan como una educación a lo largo de la vida. A final de cuentas, se pretende que las instituciones de educación superior estén siempre en constante vinculación con el mundo del trabajo a fin de hacer los cambios necesarios en sus planes y programas con la finalidad de poder capacitar continuamente la mano de obra que esta requiere.

Este organismo, considera que en la formulación de los programas de estudio, no sólo sea responsabilidad de las instituciones de educación superior, sino que también se tome en consideración al sector económico, ya que son ellos los que están involucrados en el proceso productivo. La OCDE, recomienda que el diseño de los planes y programas deba estar a cargo de un comité permanente, compuesto por representantes de los sectores económicos y de los profesores, que tengan poder de decisión sobre el currículo, o al menos, que pudiesen proponer modificaciones al subsecretario correspondiente.¹²⁶

Podemos decir que, las recomendaciones de la OCDE, apegada a una ideología neoliberal, buscan incidir en el funcionamiento de las instituciones de educación superior, en su gestión, todo ello con la finalidad de lograr asegurar la calidad educativa. Esta necesidad, trae consigo el generar una cultura de la evaluación en la educación superior, que englobe todo el quehacer de la enseñanza, sistemas, instituciones, programas, desempeño académico y estudiantil, entre otros.

Por último, hay que destacar la importancia que le da este organismo, la OCDE, a la vinculación que debe de generarse con el sector económico,

¹²⁶ Véase OCDE, *Op. cit.* pág. 204.

sobre todo en las modificaciones a los planes y programas de educación superior, así como también, en la participación en los procesos de evaluación y acreditación, los cuales son necesarios para asegurar la calidad de la enseñanza superior.

El aseguramiento de la calidad vía el financiamiento

Una de las políticas que contribuyen a lograr asegurar la calidad educativa es el financiamiento, vinculada principalmente con la evaluación, es decir, el presupuesto tanto ordinario como extraordinario se debe de asignar con base a las valoraciones de la enseñanza superior. El financiamiento ordinario hace alusión a aquellos gastos sin los cuales las instituciones de educación superior no podrían subsistir, tales como el pago de la nómina, los gastos de operación, el mantenimiento ordinario, etcétera. El subsidio extraordinario, asigna recursos destinados a incentivar las transformaciones en la educación superior, los cuales se pueden obtener a través de una evaluación, donde cada institución debe llevar a cabo los requisitos que plantea el Estado para la obtención de la calidad y así, poder otorgarle los recursos económicos que necesite.

La OCDE recomienda además, que el financiamiento ya no se asigne de manera automática y generalizada sino se conceda con base en contratos plurianuales individualizados entre cada institución y los poderes públicos; bajo esta lógica tanto la asignación como el monto quedan condicionados al resultado de la evaluación. En este sentido la OCDE no habla de tres contratos: la primera, enfocada a examinar los servicios específicos prestados por la institución; la segunda, dirigida a la institución, en donde ésta se compromete a implantar ciertas medidas vinculadas con la política nacional de educación superior; y la última orientada a respaldar proyectos emanados de la institución. Al término

del contrato se tendrá que realizar una evaluación antes de celebrar uno nuevo.¹²⁷

Con lo anterior, se sugiere romper con esquemas tradicionales de otorgamiento de recursos, al proponer que se implemente un financiamiento condicionado, es decir, los recursos se asignarán con base al desempeño de cada institución, de manera individual y diferenciada. Así entonces, el financiamiento será el mecanismo por medio del cual se logre la implementación del aseguramiento de la calidad en la educación superior, la cual se presenta como necesaria para enfrentar el mundo del conocimiento.

Los recursos públicos, pasan a ser auditados, vigilados, se habla entonces, de la rendición de cuentas, con el objetivo de asegurar que el financiamiento a la educación sea utilizado eficientemente para lograr la obtención de la calidad educativa, de lo que se trata es de producir mano de obra calificada que las empresas necesitan para estar acorde al mundo competitivo de la globalización.

Cabe mencionar, que la OCDE reconoce que las instituciones de educación superior están inmersas en problemas de obtención de recursos, por lo que considera necesario se busquen nuevas formas de financiamiento; se trata de que las instituciones de educación superior dependan menos de los recursos públicos, y se hagan de recursos extraordinarios, mediante la venta de investigaciones, cobro de colegiaturas convenios con el sector empresarial entre otros.¹²⁸

¹²⁷ Cfr. OCDE. *Ibidem*, pág. 72.

¹²⁸ Véase OCDE. *Ibidem*, pág. 240.

Esta última recomendación estará acompañada de un sistema de becas de estudio, que servirá para apoyar a los estudiantes reconocidos como aptos para ingresar a la educación superior y que no cuenten con recursos económicos; con ello la OCDE busca que se mejore la equidad en el acceso a la educación superior.¹²⁹

A final de cuentas, el objetivo es de lograr una diversificación de los recursos, donde participará no sólo el Estado, sino los actores internos como los estudiantes, la sociedad. La OCDE reconoce que la educación superior pública no es responsabilidad única del Estado, por lo que la sociedad debe hacerse responsable del gasto, debe vigilar que los recursos económicos sean correctamente utilizados y lograr con ello tener una eficiente utilización del gasto público.

Hay que recordar que dentro del aseguramiento de la calidad, uno de los objetivos es el de lograr la satisfacción del cliente y la mejor manera de lograrlo en la educación superior, es que sea el mismo beneficiado (cliente) quien supervise que los recursos destinados a la educación sean utilizados correctamente; con lo cual se cierra el circuito del aseguramiento de la calidad.

¹²⁹ *Ibíd.*, pág. 236.

Una comparación de las políticas de los organismos internacionales

Se hace innegable hacer una breve comparación de las recomendaciones que hacen en materia educativa los organismos internacionales, sobre todo, si se considera la importancia que tiene para lograr un mayor desarrollo competitivo en el ámbito internacional. “Los efectos crecientes del mercado y el impacto de las nuevas tecnologías marcan nuevos derroteros en la sociedad, a partir de ello, se establece que la economía mundial cambia al mismo tiempo que el conocimiento va reemplazando el ejercicio mecánico y manual que antes dominaba en el mercado de trabajo y se convierte en la forma de riqueza actual y que evidentemente se irá profundizando en el futuro.”¹³⁰

En este contexto, nuestro país se encuentra en una etapa marcada por la reestructuración de las instituciones de educación superior donde el objetivo es lograr el aseguramiento de la calidad educativa. Además de acercar los programas educativos al mundo competitivo del mercado, mismo que demanda la sociedad del conocimiento en la que nos encontramos. “En muchos países se puede observar que las políticas estatales, las reformas constitucionales, las leyes emanadas, y las reglamentaciones están impulsando el acercamiento de las universidades a las demandas del Estado y del mercado.”¹³¹ De esta manera, las orientaciones en materia educativa realizadas por los organismos internacionales se asemejan a las implementadas por el Estado y las instituciones de educación superior.

¹³⁰ Cfr. Sonia, Comboni Salinas y José Manuel, Juárez Núñez. “Política educativa y reforma de la educación superior”. En Sonia, Comboni Salinas y José Manuel, Juárez Núñez. *¿Hacia dónde va la universidad pública? La educación superior en el siglo XXI*. UAM-X México, 2002, pág. 70.

¹³¹ Cfr. *Op. cit.* pág. 71.

Uno de los asuntos que atrae nuestra atención, son las semejanzas en las orientaciones de las políticas educativas de los organismos internacionales, los cuales buscan el aseguramiento de la calidad. Es por ello, que en los diversos documentos de la UNESCO, el BM, la OCDE, y la CEPAL se van a señalar los cambios necesarios para lograr un aseguramiento de la calidad, dentro de los cuales se encuentra el financiamiento, la evaluación, la acreditación y la certificación.

“Los gobiernos actuales en el reordenamiento de la educación terciaria, han impuesto importantes presiones sobre las instituciones de educación superior para mejorar y ampliar su productividad, sin aumentar sus posibilidades ni recursos y en ciertos momentos hasta con recortes de los mismos. Como también, realizar reformas institucionales para hacer más transparente su funcionamiento y la presentación de sus resultados. Esto implica la realización de evaluaciones, el establecimiento de sistemas de clasificación de instituciones y la creación de organismos de acreditación.”¹³²

Se presenta a continuación una breve comparación referente a lo que dicen los organismos internacionales en materia educativa, sobre todo en evaluación, acreditación, certificación, y aunque no es materia principal de este estudio, sobre las políticas de financiamiento.

Las políticas de evaluación acreditación

Los organismos internacionales, como la UNESCO, el BM, la OCDE y la CEPAL coinciden en señalar a la educación superior como uno de los elementos fundamentales para lograr el desarrollo de un país y lograr su inserción en la economía mundial. Una economía, que basa su desarrollo

¹³² Cfr. *Op. cit.* pág. 72.

en la libre competencia, en mayor capacitación en su mano de obra, en una globalización que ha dado lugar no sólo a la libre circulación de mercancías sino también, al desarrollo de la tecnología, entre ellos el de la comunicación. “El avance de la tecnología de la información ha hecho que este crecimiento inmenso en el volumen del conocimiento sea accesible efectivo y más poderoso. Esta revolución constituye a todas luces un elemento esencial para entender nuestra modernidad.”¹³³ Además, ha dado lugar al desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento, por lo que se hace necesario tener una educación superior de calidad para hacer frente a estos nuevos referentes en el que nos encontramos.

La calidad es un elemento indispensable para lograr que las instituciones de educación superior cumplan con su papel en el nuevo orden económico internacional, donde la educación superior es vista, como una empresa donde se generen los productos de calidad capacitados (insumos) para insertarse en el mundo del trabajo. Por ello, para los organismos internacionales se hace indispensable realizar reformas que logren asegurar la calidad. En este sentido uno de los elementos en los cuales coinciden los cuatro organismos es la evaluación periódica de las funciones y actividades de la educación superior, esto implica valorar los conocimientos y competencias de los estudiantes, de los programas, del desempeño académico, del conocimiento y competencias que se genere; así como también la calidad de la infraestructura y del entorno de la institución.

A la evaluación se le considera como un mecanismo que contribuye a lograr que la educación superior se convierta en un insumo para acrecentar la competitividad económica a nivel internacional. Desde la

¹³³ Cfr. *Op. cit.* pág. 70.

perspectiva de estos organismos, el objetivo de la evaluación es dar la pauta para crear las acciones que mejoren las funciones, los servicios o bien los productos de las instituciones de educación superior, ya que permitirá reconocer y ubicar los problemas que enfrentan las instituciones, pero además servirá para tomar medidas correctivas necesarias para eliminar los vicios e ineficiencias que se encuentren en las instituciones de educación superior.

Los cuatro organismos proponen realizar evaluaciones periódicas que abarquen todas las funciones y actividades de las instituciones de educación superior; las cuales podrán estar a cargo de las propias instituciones, lo que se sería una evaluación interna, o en su caso por organismos externos. En el caso de nuestro país, tenemos la constitución de un organismo encargado de realizar las evaluaciones externas como es el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), el cual es el encargado de realizar las evaluaciones a las instituciones de educación superior; se tiene también, la evaluación de los egresados (EGEL). Para el caso de los planes y programas se cuenta con los Comités Interinstitucionales de Educación Superior (CIEES).

Sin embargo, los cuatro organismos señalan que es necesario que las instituciones de educación superior se sometan invariablemente a evaluaciones externas; en este sentido el BM, la OCDE y la UNESCO recomiendan que dentro de las evaluaciones participen representantes de los medios económicos. De esta manera se logrará hacer presión a las instituciones de educación superior para realizar las medidas correctivas necesarias a fin de lograr asegurar la calidad.

Puede decirse que los cuatro organismos internacionales comparten la misma idea, esto es, la política de evaluación se complementará con la

acreditación de las instituciones, de los programas, de la investigación y de la enseñanza. Para los organismos internacionales, las políticas de acreditación son el resultado de la actuación de las evaluaciones, así como también del logro eficiente del aseguramiento de la calidad. Por tanto, la acreditación fundamenta el seguimiento que hacen las instituciones de educación superior desde la evaluación hasta el aseguramiento de la calidad.

Para el BM, la UNESCO y la OCDE la evaluación la acreditación y certificación son programas que conducen al aseguramiento de la calidad, así como también forman parte de una nueva forma de ver a las instituciones de educación superior, esto es, como empresas prestadoras de servicio, como empresas productoras de los insumos necesarios para competir en un mercado global. La obtención de una mano de obra calificada, capaz de hacer frente a los nuevos procesos internacionales, es tarea de las instituciones de educación superior, por esta razón los organismos internacionales antes mencionados le han prestado mayor interés a la obtención de la calidad en la educación superior.

Para sintetizar, un punto de convergencia en los documentos de los cuatro organismos, es la evaluación, la cual es el punto de referencia central en el que se basan los estudios de los organismos internacionales para lograr la calidad educativa. La evaluación, es a final de cuentas el programa que permite obtener no sólo la acreditación y certificación de las instituciones de educación superior, sino también, forma parte importante para conseguir el aseguramiento de la calidad.

Si bien es cierto que, para los actores internacionales la evaluación y la acreditación es un mecanismo de gran importancia para la implementación del aseguramiento de la calidad, por su parte el

financiamiento representa un elemento estratégico para inducir a las instituciones de educación superior en la aplicación del aseguramiento de la calidad, con sus componentes que son la evaluación y la acreditación.

Las políticas de financiamiento

Como ya se menciono anteriormente, las políticas de financiamiento no forman parte esencial de este estudio aunque representa la palanca que moverá a las instituciones de educación superior a buscar conseguir asegurar la calidad de la educación. Así entonces, es conveniente realizar una breve síntesis sobre lo que dicen al respecto los organismos internacionales como El BM, la UNESCO, la OCDE y la CEPAL.

Para los cuatro organismos, la asignación de los recursos económicos serán utilizados como un mecanismo para inducir los cambios en la educación terciaria; por lo tanto los cuatro organismos recomiendan que el financiamiento se vincule de manera directa con los procesos de evaluación. Lo anterior implica que los organismos observan al financiamiento como aquel instrumento que estimulará a las instituciones de educación superior a cambiar para hacer frente a los desafíos que enfrentan los países subdesarrollados debido a la globalización.

Recomiendan que se dé una diversificación de los recursos económicos, ya que reconoce que el gobierno no puede ni debe ser el único responsable del financiamiento, sino que este compromiso debe de ser compartido por la sociedad. Si bien, cada organismo propone una variedad de mecanismos por medio de los cuales las instituciones de educación superior pueden atraer recursos económicos, a final de cuentas se asemejan en el sentido de la obtención de los mismos esto son: venta de servicios como: cursos, diplomados talleres etcétera, una reducción de

subsidios y reducción o eliminación a los costos no relacionados con la instrucción.

Por último, la CEPAL, la UNESCO, el BM y la OCDE proponen que junto con el cobro de cuotas (colegiaturas) se diseñe un programa de becas de estudio, mismos que servirán para apoyar a los estudiantes de escasos recursos. Dicho programa deberá hacerse válido dentro de las instituciones de educación superior pública y privada.

De esta manera se tiene la participación las instituciones de educación superior privadas en la asignación de los recursos bajo la idea de garantizar la puesta en operación de mecanismos que aseguren la calidad educativa, esto es, el aseguramiento de la calidad.

En síntesis, los organismos internacionales coinciden en las recomendaciones a las instituciones de educación superior para la obtención de un mejoramiento en la calidad educativa, el financiamiento, la acreditación y la evaluación son parte fundamental que se encuentra en los textos de estos organismos, los cuales forman parte del aseguramiento de la calidad. Por ello es conveniente revisar lo que al respecto se encuentra en los documentos nacionales, buscando con ello encontrar las semejanzas con los planteamientos enmarcados por los organismos antes mencionados.

Capítulo III

Las políticas de aseguramiento de la calidad en los organismos nacionales

La influencia de las políticas educativas en la educación superior que emiten los organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), la organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO), la Comisión para América Latina (CEPAL) y la Organización para el Desarrollo y Cooperación económica (OCDE), tienen una influencia en nuestro país hacia finales de la década de los noventa, sobre todo con la publicación del documento *“La educación Superior hacia el Siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo.”* El cual, es publicado como documento de trabajo para la XXX Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en 1999. Dicho documento, representa para los establecimientos de educación superior, las líneas y estrategias a seguir para insertarse en la sociedad del conocimiento; uno de los elementos necesarios para estar acorde a los planteamientos que requiere el nuevo orden mundial es establecer el aseguramiento de la calidad en la educación.

La evaluación, acreditación y certificación son elementos fundamentales para el aseguramiento de la calidad, los cuales son abordados en los documentos de los organismos internacionales junto con el financiamiento, la rendición de cuentas, la flexibilidad y la internacionalización; en el documento de la ANUIES se encuentran como propuestas que deben de implementarse en la educación superior, lo cual nos conduce a señalar que estas semejanzas son orientaciones que deben

llevarse como curso de acción en cada país. Así entonces, estas semejanzas representan no sólo una influencia en el documento de la ANUIES, sino una recomendación que debe implementarse de acuerdo a la organización que tiene cada país en cuanto a la educación superior.

En este sentido, tenemos que en el programa nacional de educación para el periodo 1999-2006 elaborado por la presidencia de la república, se encuentran los elementos mencionados anteriormente, los cuales representan políticas a ejecutarse, con la finalidad de cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo que presentó el entonces presidente Vicente Fox Quezada.

La finalidad de estos documentos, es que las políticas que se señalan sean ejecutadas en los establecimientos de educación superior con el objetivo de lograr el aseguramiento de la calidad. Ahora bien, se presenta a continuación una revisión de los planteamientos de la ANUIES y del Plan Nacional de Desarrollo con la finalidad de señalar la semejanza que tienen estos documentos con las directrices que señalan los organismos internacionales con el propósito de llevar a cabo las políticas tendientes a lograr el aseguramiento de la calidad.

La Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES)

En el año de 1950 se constituye la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación superior la cual se encarga de revisar la problemática académica, financiera y administrativa, así como de realizar estudios sobre el sistema de educación superior. En el año de 1989 en el marco de la modernización de la educación, la ANUIES genera un documento que se encuentra ligado al proceso modernizador el cual denomina aportaciones para la modernización de la educación superior. En este documento busca incidir en los procesos de la modernización educativa que se estaba dando en ese momento, cabe señalar que es el periodo del presidente Carlos Salinas de Gortari.

Posteriormente, para el año de 1999 en la búsqueda por estar a la vanguardia de los proceso de globalización, va delinear la visión y acción que debe emprenderse en la educación superior en un documento que se volverá una guía fundamental para los establecimientos de educación superior; el documento se titula “La educación superior hacia el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo”, en el documento se encuentran propuestas para el desarrollo de la educación superior, un estudio sobre el sistema de educación superior y además se plantean tres escenarios a enfrentar en el futuro próximo.

La estructura del documento “La educación superior hacia el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo”

Las propuestas de La ANUIES, se enmarcan con un principio orientador, el aseguramiento de la calidad, entiende por calidad, la pertinencia,

cobertura, eficiencia, nivel de desempeño y equidad.¹³⁴ Los cuales se enmarcan en tres niveles a) Programas de las instituciones de educación superior b) Programas del sistema de educación superior y c) propuestas para acciones del Estado.

Estos tres niveles, que desarrolla la ANUIES, están inmersos en dos visiones principales, la globalización y la sociedad del conocimiento, el primero como un referente al cual debemos de tener presente y el segundo en cuanto a estar acorde a las necesidades de un mundo laboral que demanda mayor conocimiento y capacitación.

Los postulados orientadores de la ANUIES se enmarcan en ocho principios, 1) la búsqueda de la calidad y de innovación, 2) el valor de lo académico, 3) la pertinencia en relación con las necesidades del país, 4) la equidad, 5) el humanismo, 6) la construcción de una sociedad mejor, 7) una autonomía responsable y 8) una responsable forma de gobernar, todo ello bajo una visión a veinte años.¹³⁵

De estos postulados, se desprenden once apartados que delinear la visión y misión a futuro de la educación superior, de los cuales el objetivo central es el de asegurar la calidad y que el sistema en su conjunto cumpla con tener instituciones eficientes, que logren insertar a nuestro país en el mundo de la globalización. Es pertinente mencionar la parte sobresaliente de estos apartados.

1.- La integración de los sistemas de Educación Superior con la finalidad de lograr la movilidad de los profesores.

¹³⁴ Cfr. ANUIES, *La educación superior hacia el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo*, pág. 190-191.

¹³⁵ ANUIES, *La educación superior hacia el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo*, pág. 156-159.

- 2.- La existencia de una diversificación institucional (Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de calidad), un sistema de educación superior integrado.
- 3.- Modelos innovadores en la docencia, la existencia de cuerpos académicos consolidados.
- 4.- La centralidad en la enseñanza, la atención en el alumno, asegurando su permanencia y desempeño, propiciando su inserción en los mercados laborales
- 5.- Integración de la investigación con los sectores productivos del país.
- 6.- Corresponsabilidad de las Instituciones de educación superior con el mundo del trabajo y su integración con la sociedad.
- 7.- Formación, permanencia y actualización de profesores, así como carrera administrativa, todo ello con la finalidad de generar una calidad de las Instituciones de educación superior.
- 8.- Financiamiento diversificado, las Instituciones de educación superior deben contar con recursos complementarios, venta de servicios, mecanismos de auditoria externa.
- 9.- Procesos organizacionales que logren un sistema de gobierno (gubernamentalidad) eficiente.
- 10.- Autonomía, rendición de cuentas y responsabilidad con la sociedad, esto es, una atención con el mundo del trabajo.
- 11.- Consolidación de programas de aseguramiento de la calidad, evaluación acreditación, certificación, tanto a las IES, como a los académicos, creación de estímulos académicos basados en el desempeño.¹³⁶

Estos puntos, forman en su conjunto líneas de trabajo semejantes a las recomendaciones de los organismos internacionales, de lo que se trata es asegurar que el financiamiento a la educación superior genere la calidad

¹³⁶ ANUIES, *Op. cit.* pág. 159-177.

que requiere el mundo del trabajo, en consecuencia, se hace prioritario adecuar las instituciones de educación superior a los parámetros que miden la eficiencia y la eficacia de las instituciones. La finalidad es lograr que los egresados se inserten a un mundo que demanda mayor calidad.

Bajo este objetivo, la ANUIES, plantea como eje central de su política, la necesidad de adecuarse a los requerimientos de un mundo global y una sociedad del conocimiento; en este sentido, comenta que las Instituciones de Educación Superior tienen como desafíos a futuro no sólo dar oportunidad de estudio a los jóvenes, sino fortalecer la capacidad de los procesos educativos, la acreditación y evaluación, la superación del personal académico, la conformación de redes académicas, la cooperación nacional e internacional, el fortalecimiento del servicio social y la difusión de la cultura, la vinculación con los sectores productivos, la consolidación de la investigación científica y el establecimiento de nuevos modelos basados en el aprendizaje y la flexibilidad de los programas de estudio.¹³⁷

Las recomendaciones de la ANUIES a las instituciones de educación superior, se encuentran dentro de la misma idea de las orientaciones que se presentan en los documentos del Banco Mundial, la UNESCO, la OCDE y la CEPAL. El objetivo es atender estos requerimientos y situarlos a nivel nacional. La ANUIES forma parte principal en el eslabón de directrices bajo las cuales se deben de guiar las Instituciones de educación superior en el nuevo orden internacional. Para ello se hace pertinente poner énfasis en los elementos que componen el aseguramiento de la calidad, por ejemplo el de la evaluación de la calidad. Cabe mencionar, que este principio se encuentra dentro de los primeros pasos

¹³⁷ Revista Confluencia, Núm. 131 año 12 septiembre de 2004.

que se ejecutan en el ámbito empresarial, sobre todo en el de la administración de empresas.

La calidad su evaluación y acreditación

La evaluación de la calidad, parte del contexto de una nueva forma de relacionar al Estado con la educación superior, esto es, de la sustitución del concepto de “Estado Benefactor” al de “Estado evaluador”. En la década de los ochenta se tenía un Estado ausente y benevolente, el cual entro en una fase de agotamiento dando origen en la década de los noventa a un Estado basado en el control y la eficiencia, el Estado evaluador.¹³⁸ Así entonces, la evaluación desde la perspectiva de la CEPAL, es una práctica estatal, una manifestación del tránsito del Estado Benevolente al Estado Evaluador.¹³⁹

Por consiguiente, la calidad su evaluación y acreditación representan el eje principal de las políticas de educación superior; sobre todo en función de los fenómenos de globalización y competitividad internacional, de los cuales nuestro país no puede sustraerse.

El tema de la calidad de la educación superior ocupa un lugar destacado en las discusiones internacionales, sobre todo en nuestra época, donde la calidad representa parte de una estrategia competitiva y supone formas de organización ligadas al control, a la evaluación, a la rendición de cuentas, en consecuencia se demanda que la calidad sea cuantificable y

¹³⁸ Para una revisión exhaustiva, véase: Javier, Mendoza Rojas. *Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado Evaluador*. UNAM-CESU-PORRUA. De igual manera véase también, Carlos, Ornelas. *Investigación y política educativa: ensayos en honor de Pablo Latapí*. Aula XXI/Santillana, México 2001.

¹³⁹ CEPAL, Eje de la transformación productiva con equidad, Santiago de Chile, 1992.

medible, se busca aplicar técnicas cuantitativas a procesos de producción de todo tipo, en la que se incluye la académica.

De ahí que una de las recomendaciones de los organismos internacionales, presentes en el documento de la ANUIES, sea el de generar una cultura de la evaluación a fin lograr la eficiencia y la eficacia en los proceso educativos, esto es, bajo una visión de corte administrativo empresarial, asegurar la calidad de los productos. “Las políticas que orientan el desarrollo de la educación superior, persiguen como propósito central el mejoramiento de la calidad de los procesos y productos de las funciones sustantivas, el mejoramiento y aseguramiento de la calidad está ligado a la existencia de proceso de evaluación que permitan a las instituciones conocer sistemáticamente los aciertos y desviaciones de su proyecto académico.”¹⁴⁰

En este sentido, debemos preguntarnos a que se refiere la ANUIES con “desviaciones de su proyecto académico” si entendemos proyecto académico por función social, debemos entonces señalar que se refiere es a la función social asignada y no a la originaria; al respecto Guillermo Villaseñor nos aclara cual es cada una de ellas por ejemplo: para la función social originaria es el “contribuir al incremento de la producción; colaborar a crear mejores condiciones de vida; crear conciencia y participación democrática; contribuir a la competitividad del país; atender a las necesidades sociales; introducir elementos de racionalidad en la sociedad; hacer un diagnóstico de las realidades del país, etcétera.” Ahora bien, la función social asignada se define “cuando cada una de las instituciones o el sistema de educación superior, tiene que definirse ante sí mismo para determinar su identidad o presentarse ante la sociedad, necesariamente comienza a hacer su determinación de lo

¹⁴⁰ Cfr. ANUIES *La educación superior hacia el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo*. pág. 82.

que entiende por función social. A partir de ese momento se entra en el terreno de las interpretaciones y de las discusiones, pues se abandona el ámbito conceptual y de la racionalidad de los axiomas, en el existen amplios consensos y se pasa al ámbito de la práctica, donde aparecerán más fácilmente las divergencias. Esta necesidad de autodefinición ha conducido a diversos sujetos sociales vinculados o interesados por la educación superior a pronunciarse por una u otra concreción de esa función social, de acuerdo con lo que dicho sujeto social o político ha considerado como lo más adecuado y concordante para sus postulados valorales y sus objetivos sociales o políticos.”¹⁴¹

Si la ANUIES se refiere a la función asignada, es claro que; como sujeto político, busca determinar el papel que deben desempeñar las instituciones de educación superior, la cual se encuentra ligada a las recomendaciones que hacen los organismos internacionales en el sentido de vincular el sector educativo con el mundo del trabajo, a final de cuentas, es satisfacer las necesidades del sector productivo; de lograr la competitividad para insertarse en un mundo global. Por ello, el planteamiento central es asegurar la calidad mediante procesos de evaluación y acreditación, los cuales tienen como objetivo vincular las necesidades que tienen las empresas con el quehacer de las instituciones de educación superior, en el discurso y los documentos suscritos por los organismos nacionales e internacionales le llaman corresponsabilidad con el mundo del trabajo.

Bajo esta óptica, la directriz que plantea la ANUIES, como sujeto político, va encaminada a seguir las líneas orientadoras planteadas por los organismos internacionales, en sus documentos lo enmarca al señalar

¹⁴¹ Guillermo, Villaseñor García. *La función social de la educación superior en México: La que es y la que queremos que sea*. UAM/CESU/UNAM/Universidad Veracruzana. 2003 pág. 82-93.

que las instituciones educativas han desviado “su proyecto académico” en el sentido que estas no han correspondido con la vinculación que debe hacerse con el sector productivo; el cual requiere una mano de obra capacitada para hacer frente a los avances tecnológicos.

La ANUIES lo va señalar de una manera moderado al comentar que: “Entre las actividades que realizan las instituciones de educación superior para cumplir con los objetivos que tienen encomendados, aquellos que están orientadas a estrechar los vínculos con los sectores social y productivo cobran mayor relevancia, en función de que permiten captar con mayor nitidez las necesidades reales de la sociedad a la que sirven.”¹⁴² Más adelante define con claridad lo que sería la función social asignada, al señalar lo que deben cumplir las instituciones de educación superior. “La vinculación de las instituciones de educación superior con los sectores social y productivo busca orientar, retroalimentar y enriquecer las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior con el propósito de ofrecer soluciones a problemas específicos de los diversos sectores y programas, para el desarrollo económico y social de su entorno.”¹⁴³

Por ello, ante la necesidad de que la educación lleve al país a participar en un mundo competitivo, se abre la discusión sobre la calidad educativa, al respecto la ANUIES va señalar: “las instituciones han enfrentado problemas, han tenido limitaciones y han conformado patrones educativos que determinan una lenta adaptación a las condiciones cambiantes del entorno social. En el sistema educativo han coexistido, y en algunos casos contrapuesto, las tendencias conservadoras y las innovaciones,

¹⁴² Cfr. ANUIES, *Op. cit.* pág. 78 cursivas mías.

¹⁴³ *Ídem*, cursivas mías.

dificultando la ruptura de paradigmas tradicionales en la formación de los estudiantes.”¹⁴⁴

Podemos decir, que el interés de la ANUIES es lograr consolidar una educación superior que atienda homogéneamente las necesidades que plantea el sector productivo para engranarse en el concierto de la globalización. Para ello, la ANUIES señala los beneficios que trae la vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo: “la actualización de los planes y programas de estudio, la innovación en métodos de enseñanza-aprendizaje, las estancias de alumnos, las creación de fuentes alternas de financiamiento, una mayor aceptación de los egresados, la creación de nuevas carreras y/o campos de investigación y, en general la mayor pertinencia social de la institución.”¹⁴⁵

Bajo este esquema, lo que se pretende es colocar al servicio de las empresas las instituciones de educación superior, en este sentido tenemos que la pertinencia, según la ANUIES, es adecuar al servicio del capital empresarial las instituciones educativas, es por ello que plantea la necesidad de mejorar la calidad de la educación y, que mejor manera de hacerlo que la evaluación. “La evaluación es un componente estructural de cada proyecto, de cada programa, de cada acción que se emprende. En síntesis, calidad evaluación e innovación son tres conceptos inseparables en un proyecto tendiente a consolidar el sistema de la educación superior en nuestro país.”¹⁴⁶

¹⁴⁴ ANUIES, *Op cit.* pág 83.

¹⁴⁵ Cfr. ANUIES, *op. cit.* pág. 78.

¹⁴⁶ *Ibidem.* pág. 83.

Sobre la acreditación

Otro de los elementos semejante a las recomendaciones de los organismos internacionales, es el de la acreditación de las instituciones de educación superior (IES), el cual se hace indispensable para lograr la movilidad académica y estudiantil, el cual también es señalado por los organismos internacionales, al respecto la ANUIES señala: “La necesidad de promover la cooperación de las instituciones mexicanas con homólogas extranjeras, especialmente en lo relativo a la movilidad de personal académico y estudiantil, encuentra obstáculos fundamentalmente en lo relativo a la transferencia de créditos y el reconocimiento de títulos y grados.”¹⁴⁷ Se presenta entonces, la necesidad de establecer mecanismos que, mediante procesos de evaluación específicos, certifiquen y acrediten la calidad educativa. “La instrumentación de un sistema de evaluación y acreditación que permita reconocer el grado de calidad de los programas de licenciatura y posgrado es una condición fundamental para poner rieles a la cooperación y poder marcar así un ritmo que facilite la movilidad y el intercambio de la comunidad académica mexicana.”¹⁴⁸

Lo anterior, son mecanismos que al día de hoy se encuentran ya establecidos y funcionan de manera eficiente en los diversos sistemas del ámbito educativo, por lo que se consolida un elemento que asegura la calidad de la educación. Por consiguiente, tenemos una evidencia más de las recomendaciones de los organismos internacionales el cual también se encuentra en el documento de la ANUIES. “La constatación de la calidad de los procesos y resultados educativos mediante la certificación de profesionales y la acreditación de programas institucionales constituye hoy una estrategia de gran importancia para dar certidumbre a la sociedad

¹⁴⁷ Cfr. ANUIES pág. 119-120.

¹⁴⁸ *Ídem.*

sobre la calidad de sus instituciones educativas.”¹⁴⁹ Bajo esta misma idea, podemos decir que las orientaciones de los organismos internacionales se hacen presentes no sólo en documentos oficiales, sino también en una clara acción ejecutada, esto es, una política consolidada.

El documento de la ANUIES delinea políticas orientadoras encaminadas a lograr el mejoramiento y aseguramiento de la calidad que requieren los establecimientos de educación superior. Dichas políticas se encuentran desarrolladas en catorce propuestas, las cuales están integradas en tres grandes rubros, los cuales se mencionaron al principio de este apartado, programas de las instituciones de educación superior, programas del sistema de educación superior y programa para acciones del Estado.

Dentro del programa del sistema de educación superior, tenemos como punto fundamental la evaluación y acreditación, “en este campo, la ANUIES ha sido promotora de la cultura de la evaluación -así como de la acreditación- y ha logrado acuerdos con la Secretaría de Educación Pública que han incidido en diversos procesos de transformación de las instituciones educativas.”¹⁵⁰

En este sentido, el compromiso que adquiere la ANUIES es el de consolidar los mecanismos de evaluación y acreditación mediante pares internos y externos, lo cual forma parte del proceso para el aseguramiento de la calidad; por consiguiente en el documento se suscribe de la siguiente manera: “la necesidad de impulsar una política nacional que permita consolidar el sistema nacional de evaluación y acreditación de la educación superior, con la participación de todos los actores involucrados, que fortalezca y articule los diferentes organismos

¹⁴⁹ Cfr. *Ibidem*, pág. 135.

¹⁵⁰ Cfr. ANUIES, *Op. cit.* pág. 224.

con responsabilidad en materia de evaluación, acreditación y certificación, y con el propósito último de incidir en la mejora y el aseguramiento de la calidad del sistema de educación superior.”¹⁵¹

Se tiene que uno de los objetivos de la ANUIES, será el consolidar el sistema nacional de Evaluación y Acreditación, para “contribuir al mejoramiento y aseguramiento de la calidad de los programas y servicios que ofrecen las instituciones de educación superior públicas y particulares, de tipo universitario y tecnológico y de educación normal.”¹⁵²

Para ello, la ANUIES propone estrategias y metas para hacer frente a la instauración de mecanismo de evaluación. Se plantea como meta reactivar la comisión nacional de evaluación (CONAEVA) y crear organismos encargados de evaluar y acreditar, para ello, se hace necesario apoyarse en la Coordinación Nacional para la Planeación de la educación superior (CONPES) para la creación de el Consejo Mexicana para la Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior (COMEAS), así como también dotar de personalidad jurídica a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y promover su transformación en agencias acreditadoras especializadas que cubran las áreas del conocimiento y carreras que sean necesarias.¹⁵³

Para la ANUIES, los sistemas de evaluación y acreditación representan una estrategia fundamental para el desarrollo de la educación superior, es uno de los objetivos centrales para transformar el sistema de educación superior y asegurar la calidad. En este sentido, tenemos que el documento representa no una recomendación para que se tome en cuenta y se busque

¹⁵¹ Cfr. ANUIES, *Op. cit.* pág. 225.

¹⁵² *Ídem.*

¹⁵³ Véase ANUIES, *Op. cit.* pág. 225 y ss.

como llevarla a cabo, por el contrario representan una estrategia a cumplir, esto es, son “compromisos de las instituciones de educación superior con la participación de la ANUIES.”¹⁵⁴

De estas propuestas, que establece como prioritarias la ANUIES, al día de hoy tenemos que gran parte de ellas son una realidad, por lo que los planteamientos que presenta la ANUIES en el documento, “La educación Superior hacia el Siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo”, representan las líneas a seguir, con lo cual se pone en curso de acción las orientaciones que emanan de las políticas orientadoras de los organismos internacionales.

Dentro de las propuestas se encuentra el de generar mecanismos para que el Sistema de información se integren en un solo organismo, con lo cual se busca establecer criterios comunes a todas las instituciones y con ello contar con mecanismos que permitan la comparación entre indicadores institucionales e información de interés común.

No podemos dejar de mencionar que mediante los procesos de acreditación y certificación, se logran establecer vínculos a nivel internacional que permiten generar movilidad académica y estudiantil ya que al ser acreditados, se da por sentado que se ha asegurado la calidad y por ende se puede llevar a cabo la movilidad de los alumnos entre las instituciones. Tenemos entonces que, una de las recomendaciones de los organismos internacionales se cumple, esta es, la de generar la movilidad académica.

Por otro lado tenemos la internacionalización, la cual conlleva a establecer intercambios académicos los cuales traen como consecuencia

¹⁵⁴ ANUIES, *Op. cit.* pág. 191.

la generación de redes académicas.¹⁵⁵ Con ello, se pretende llevar a cabo la tercera estrategia que plantea la ANUIES en el Programa del sistema de educación superior, las Redes académicas y movilidad, semejante a la de los organismos internacionales. Lo que se pretende es contar con modelos que flexibilicen los esquemas de organización y administración institucional para la cooperación y el intercambio, se busca con ello establecer mecanismos de flexibilización en los planes y programas de estudio a fin de lograr las condiciones adecuadas para la movilidad académica y estudiantil.

Por último, no debe dejarse de lado que la ANUIES plantea dentro de sus estrategias de cambio, la integración de propuestas para que sea el Estado quien las ejecute, estas son: Expansión y diversificación, Consolidación de la infraestructura, Planeación y coordinación, Marco jurídico y Financiamiento. Por ello, se hace necesario hacer una revisión de los planteamientos que realiza la Secretaría de Educación Pública y son plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo, principalmente porque la ANUIES señala como meta que sean incorporadas las aportaciones que se presentan en su documento. En el siguiente apartado se tiene como objetivo realizar una revisión general del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

¹⁵⁵ Véase ANUIES, *Op. cit.* pág. 181 y ss.

La Secretaría de Educación Pública (SEP)

En 1921, con el gobierno de Álvaro Obregón, se crea La Secretaría de Educación Pública (SEP) la cual queda a cargo de José Vasconcelos, quien diseña las bases para el sistema de educación primaria. Años más tarde el presidente José López Portillo publica la ley para la coordinación de la educación superior, en 1978, a la cual se le realizan reformas en 1992 con Salinas de Gortari. Esta ley, junto con la Constitución, son documentos que rigen el sistema educativo mexicano. Sin embargo, es en el Plan Nacional de Desarrollo donde se delinear las acciones a realizar, razón por la cual se hace necesario hacer una revisión de lo que se suscribe en este documento.

El gobierno federal es el encargado de diseñar el Plan Nacional de Desarrollo dentro del plan se contempla el Programa nacional de educación, en el cual se toma en consideración los diversos niveles educativos, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, razón por la cual le corresponde a la Secretaría de Educación Pública elaborar el Plan Nacional de Educación, mismo que contiene las líneas de acción a implementarse dentro de los diferentes niveles educativos.

El Programa Nacional de Educación, es el documento que contiene los lineamientos a seguir y las políticas a ejecutarse y corresponde a la Secretaría de Educación Pública como dependencia del Estado Federal, procurar que dentro de los subsistemas educativos se lleve a cabo las recomendaciones que se suscriben en el Programa Nacional de Educación.

Para nuestro estudio, se tomara el Programa Nacional de Educación elaborado para el periodo 2001-2006, el cual se ubica dentro del sexenio

presidencial del primer presidente que no proviene del Partido Revolucionario Institucional (PRI), mismo que por más de un cuarto de siglo había gobernado el país, estamos hablando de Vicente Fox Quezada, ex gobernador de Guanajuato y ex gerente de una de las empresas comerciales más grandes a nivel mundial, Coca-Cola.¹⁵⁶

El hecho de haber sido gerente de Coca Cola es significativo, por el hecho de que su perspectiva estará impregnada de un punto de vista administrativo de corte empresarial, por ende, va encontrar en la racionalidad del mercado, la solución a los problemas nacionales. Asistimos con ello al arribo de un modelo racional basado en la administración de empresas la cual dicta el cómo hacer las cosas de forma correcta para el beneficio del mercado.

La educación no se escapa al enfoque empresarial, el mismo ex presidente, Vicente Fox, en su campaña hacia la presidencia lo hace explícito en la reunión que se llevó a cabo con los rectores de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES), en ella hizo mención a la importancia que tiene la inversión en educación, la cual debe ser competitiva y responder con calidad, haciendo alusión a su pasión por la calidad orientada hacia la obtención de estándares de producción y desempeño institucional para hacer frente a la competencia internacional.¹⁵⁷

Entramos así, al modelo neoliberal donde el modelo racional encarnado en la administración, reduce los problemas humanos a datos estadísticos. Esta nueva etapa en la política mexicana implica observar la

¹⁵⁶ Para una revisión sobre Vicente Fox Quezada. Véase Lorenzo, Meyer. *El Estado en busca del Ciudadano: un ensayo sobre el proceso político mexicano contemporáneo*. Océano México 2005.

¹⁵⁷ Véase Guillermo, Villaseñor García. *La función social de la educación superior en México: La que es y la que queremos que sea*, UAM/CESU/UNAM/Universidad Veracruzana, 2003, pág. 180-188.

empresarialización¹⁵⁸ del Estado. Vicente Fox representa la versión de esta nueva mentalidad donde la racionalidad del mercado es la solución a los problemas nacionales.

Al aplicar la gestión de los negocios al manejo de la educación, se equipara a los establecimientos que la imparten, como una empresa, por lo cual sus funciones sustantivas van a ser tratadas de manera estándar y el conocimiento, pasa a ser un recurso valioso en la medida que demuestre la utilidad en beneficio del mercado y la ganancia.

Las directrices para operar el nuevo modelo empresarial en el ámbito educativo, se plasman en los documentos del Programa Nacional de Educación; Este programa sienta sus bases en las recomendaciones suscritas en el documento de la ANUIES “La educación Superior hacia el Siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo”.

Se hace necesario hacer un breve análisis sobre lo que se encuentra plasmado en el programa nacional de educación, con la finalidad de tener evidencia de que las recomendaciones realizadas por los organismos internacionales para mejorar y asegurar la calidad de la educación se plasman en un documento nacional que establece el curso de acción dentro de la educación superior.

¹⁵⁸ Para un análisis en extenso sobre el proceso de empresarialización de la educación, véase Eduardo, Ibarra Colado. *Origen de la empresarialización de la universidad: el pasado de la gestión de los negocios en el presente del manejo de la universidad*, en <http://www.aeo-uami.org/bivideo/bivideo.htm>.

Semejanzas entre el documento de la ANUIES y el Programa Nacional de Educación

El Programa Nacional de Educación se estructura en tres grandes apartados, el primero de ellos denominado: el punto de partida el de llegada y el camino, el segundo reforma de la gestión del sistema educativo, por último, el apartado que contempla los subprogramas sectoriales: educación básica, educación media superior, educación superior, educación para la vida y el trabajo. En este último apartado, destacamos el diagnóstico que se hace a cada subsistema junto con las estrategias y objetivos que deben de llevarse a cabo para asegurar la calidad educativa.

En el Programa se observa una influencia, o en su caso semejanza con lo planteado por la ANUIES, la cual señala la necesidad de que el sistema de educación superior pase de un sistema cerrado, a un sistema abierto, flexible, innovador y dinámico caracterizado por la movilidad académica y estudiantil, así como también por la necesidad de centrar los programas educativos en el aprendizaje, acentuando las habilidades para aprender a lo largo de la vida. De igual manera, se toma en cuenta la necesidad de consolidar mecanismos de evaluación y acreditación que coadyuven a la mejora de la calidad y lograr el aseguramiento de la calidad.¹⁵⁹

El documento contiene además, como parte fundamental, consolidar una reforma integral con una visión hacia el año 2025; dicha reforma contempla elementos como: “la federalización educativa; mecanismos de coordinación de consulta y de participación de la sociedad; marco

¹⁵⁹ Véase Programa Nacional de Educación 2001-2006, México, SEP septiembre de 2001 pág. 184.

jurídico; evaluación, investigación e innovación educativa; y gestión integral del sistema.”¹⁶⁰

Estos planteamientos, en diferente orden, pero de algunas maneras son semejantes a las propuestas de la ANUIES por ejemplo: plantea la consolidación de sistemas de información necesarios para comparar indicadores institucionales. Por su parte, el Programa Nacional de Educación señala que: para el 2025 “el sistema educativo nacional funcionara con un esquema de gestión integral, en el que las estructuras de los niveles federal, estatal y municipal trabajarán articulada y eficientemente a partir de las necesidades y características específicas de los alumnos, de las escuelas e instituciones de los diferentes tipos, niveles y modalidades educativas.”¹⁶¹ Para ello, contara con un “Sistema Nacional de Indicadores Educativos el cual sustentará la planeación y facilitará que autoridades, directivos y docentes utilicen dichos indicadores para la formulación de proyectos que mejoren la calidad de la educación.”¹⁶²

En este mismo orden de ideas, se tienen lo referentes a las políticas de evaluación y acreditación. La ANUIES plantea la necesidad de impulsar una política nacional que permita consolidar el sistema nacional de evaluación y acreditación, por su parte, el Programa lo marca como un objetivo y línea de acción específica con ocho puntos estratégicos a desarrollar, en donde señalamos tan sólo tres de ellos “Promover la evaluación de todos los programas educativos que se ofrecen en el Sistema de Educación Superior; Promover la consolidación del

¹⁶⁰ Cfr. Programa Nacional de Educación, *Op. cit.* pág. 84.

¹⁶¹ Cfr. *Ibidem.* pág. 85.

¹⁶² Cfr. *Ibidem.* pág. 87.

CENEVAL, los CIEES y el COPAES y Promover la articulación de los diversos mecanismos de evaluación de la educación superior.”¹⁶³

Por último, uno de los elementos que evidencia con claridad, la influencia de la ANUIES en el Programa Nacional de Educación es lo referente al marco jurídico; no obstante que la ANUIES lo plantea en forma específica para la educación superior; en ella toca elementos fundamentales como: el artículo 3ero Constitucional, la Ley Federal de Educación y, además, señala la necesidad de conformar un marco jurídico en los distintos niveles, estatal y federal.¹⁶⁴ Lo anterior da la pauta para que sea el Estado quien señale a su vez los cambios que deben de realizarse.

Por su parte, el Programa Nacional de Educación aborda el marco jurídico como un objetivo estratégico, en este sentido, suscribe la necesidad de “Proponer la actualización del marco jurídico de la educación para que constituya un sustento sólido, completo y funcional para la operación de un Sistema Educativo Nacional equitativo y de calidad.”¹⁶⁵

Los datos mostrados son importantes, no obstante puede decirse que, las semejanzas se deben a que se vive en un mundo donde las ideas planteadas son semejantes debido al proceso de globalización, y los requerimientos para estar acordes al mundo global son iguales para todos los sistemas educativos de los diferentes países. De lo que se trata, a final de cuentas, es que la lógica que impone el mercado sea la predominante en todos los ámbitos, incluso el de la educación.

¹⁶³ Cfr. Programa Nacional de Educación, pág. 100.

¹⁶⁴ Véase ANUIES, *Op. cit.* pág. 254.

¹⁶⁵ Cfr. Programa Nacional de Educación 2001-2006, México, SEP septiembre de 2001 pág. 99.

Cabe hacer el señalamiento, de que las comparaciones que se presentaron, se toman en consideración solamente el segundo apartado del Programa Nacional de Educación, Reforma de la gestión del sistema educativo. Por lo que dentro de la tercera parte en los programas sectoriales, en el subsistema de educación superior, las semejanzas con el documento de la ANUIES y el de los organismos internacionales se presentan con mayor claridad. Si bien, no se trata de hacer referencias cruzadas, sino tan solo hacer evidente que las recomendaciones que se encuentran en los documentos de los organismos internacionales, se encuentran plasmados dentro de los documentos nacionales, como en el caso de la educación superior.

Los planteamientos del Programa Nacional de Educación en el sistema de educación superior

En el subsistema de educación superior, el documento se integra por cuatro apartados: El primero presenta el diagnóstico general sobre el sistema de educación superior; el segundo un escenario deseable para el año 2025; el tercer apartado contiene los objetivos estratégicos, las políticas, las líneas de acción y metas que guían las acciones a ejecutarse y, por último, se enumeran los programas de acción de cada uno de los objetivos estratégicos

En cuanto al primer apartado que es el diagnóstico, se enfoca a tres problemas principales: 1) el acceso la equidad y la cobertura, 2) la calidad y, 3) la integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior.

En relación al primer punto, presenta estadísticas donde se marca la falta de equidad y cobertura en materia educativa a nivel de la licenciatura y posgrado. Sin embargo, en un párrafo en extenso centra la problemática

en la vinculación con el sector productivo, lo que da sustento a los planteamientos que prevalecen en el texto, sobre todo en cuanto a la necesidad de la diversificación de los perfiles educativos y la vinculación con los requerimientos del desarrollo económico. El texto dice lo siguiente: “Un análisis del perfil tipológico de cada una de las 1,500 instituciones de educación superior revela el predominio de aquellas que ofrecen, programas exclusiva o mayoritariamente en el nivel de licenciatura y cuya actividad principal se centra en la transmisión del conocimiento. Por otro lado, en las entidades federativas existen incongruencias entre la composición de la matrícula por áreas de conocimiento y la participación de los diferentes sectores económicos. Prevalece una concentración de la matrícula de licenciatura en pocas carreras con destinos laborales saturados.”¹⁶⁶

Ante este planteamiento me pregunto: ¿A que se refiere con el sentido de transmitir conocimiento?, ¿Qué? ¿Hay establecimientos educativos que no transmiten conocimiento? o en mejor de los casos preguntemos, ¿Que se entiende por educación?, ¿Qué establecimiento educativo NO transmite conocimiento?, o bien tal vez debemos de preguntar si los establecimiento educativos donde la investigación es preponderante no hay transmisión de conocimiento, o tal vez ¿La preservación y difusión del conocimiento no es transmisión del conocimiento?

Podemos seguir preguntándonos, y en este sentido inferir el discurso y señalar que las instituciones de educación superior privada se dediquen no sólo a la docencia, a la transmisión de conocimientos, sino a la generación de ella, a la investigación preservación y difusión del cultura. Si esto es correcto, ¿Se estará pensado en una reforma para competir en

¹⁶⁶ Cfr. Programa Nacional de Educación 2001-2006, México, SEP septiembre de 2001 pág. 189, negritas mías.

el ámbito de la investigación con los países del primer mundo? Sin embargo, parece ser que este no es el caso, habría que escudriñar lo que quieren decir, lo que en realidad quieren plantear, para ello tenemos dos ideas.

La primera, en esta se pretende señalar que en la mayoría de las universidades, el objetivo central es el de la docencia y no el de la investigación, sea aplicada, básica, experimental, de campo o de otro tipo. O una segunda idea, donde lo que quieren decir es que en la mayoría de las universidades la matrícula se encuentra en mayor medida dentro de las áreas de las humanidades, si este es lo que quieren decir, de lo que se trata, es de disminuir la matrícula en carreras de corte humanista.

Si le atinamos, el documento lo señala “elegantemente”, por no decir erróneamente, como licenciaturas centradas en la transmisión del conocimiento, de igual manera podemos preguntarnos ¿Cuáles son las carreras saturadas?, inferimos a los abogados, comunicólogos, psicólogos, y porque no médicos; no queda en realidad clara la referencia, por lo que nos hace ser mal pensados cuando hablan de lograr diversificar la licenciaturas con la finalidad de satisfacer las necesidades estatales, rurales, municipales, etcétera, con el famoso objetivo de lograr el desarrollo. Si esto es lo que nos quieren decir, podemos mencionar que, de lo que se trata, es de cubrir las necesidades que demanda una industria que se encuentra inserta dentro una competencia por un mercado en especial y de paso poder insertar a la industria en el mercado global. Para ello se hace necesario encaminar los esfuerzos en lograr una educación de calidad.

El documento nos plantea, en este sentido una preocupación a la que debe de tomarse en cuenta para su modificación y arreglo, la Calidad educativa. En el documento, el diagnóstico que hace referente a la calidad de la educación superior, le dedica un extenso apartado. Cabe mencionar que en estas líneas se encuentran elementos similares a los señalados por la ANUIES y que además, han señalado los organismos internacionales como: el de flexibilizar los programas de estudio, el fortalecer los cuerpos académicos, consolidar la evaluación y acreditación, la diversificación educativa, y la mejora en la calidad académica con la generación de estímulos al desempeño. De lo se trata, a fin de cuentas, es que estos planteamientos se lleven a cabo a nivel nacional. Sobre todo, porque estos planteamientos conllevan a lograr el aseguramiento de la calidad.

Sobra decir, que lo fundamental en el análisis que plantea sobre la calidad, se centra en lograr que beneficie al ámbito de la empresa y el mercado. El argumento que se encuentra en el documento nos conduce a señalar que la calidad de la educación superior no responde a los requerimientos de nuestra sociedad, así entendido, la calidad no sirve, porque la universidad no atiende con rapidez los cambios que se dan, esto lo señala al mencionar que: se debe de estar acorde con la sociedad del conocimiento; esto no se niega, sin embargo se toma como elemento central para que la estructura educativa se dirija a satisfacer los requerimientos de las empresas, del mercado. De lo que se trata es dar argumentos para poder “reorientar los programas de estudio” en beneficio de lo se dice el desarrollo, esto es, la necesidades del mercado.

En este sentido el documento señala: “el reto es asegurar que los profesionales egresados de las Instituciones de Educación Superior (IES) continúen desempeñando un papel fundamental en el proceso de

desarrollo nacional en el contexto de la sociedad del conocimiento, para lo cual es necesario que las IES actualicen periódicamente los perfiles terminales de los programas que ofrecen para atender tanto las aspiraciones de los estudiantes como los requerimientos laborales.”¹⁶⁷

El objetivo es, que los requerimientos laborales dicten a las universidades sus necesidades, entendido así, pensaremos que cada generación que ingresa a la universidad, cada nuevo alumno que ingresa sabe lo que quiere. Si se atiende al pie de la letra esto, tenemos que cada generación o cada alumno, estará con un plan educativo diferente. En esta misma tónica se señala la necesidad de que las universidades tengan un currículo flexible, que sea el alumno quien elija que materias debe de tener. Para ello debe de generarse programas donde los docentes se conviertan en Tutores con la finalidad de guiar las necesidades que plantea el alumno. Todo ello con la finalidad de atender los requerimientos que el mercado laboral necesita y así señalar que se lograr elevar la calidad educativa.

Siguiendo con lo que señala el documento, tenemos la referencia, al igual que los demás documentos, en torno a los procesos de evaluación y acreditación, al respecto comenta los avances logrados y ratifica el hecho de consolidar el sistema de evaluación y acreditación sustentado en pares académicos, lo cual ayudara a “las instituciones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus programas educativos y coadyuven con la rendición de cuentas de las IES a la sociedad.”¹⁶⁸

Así señalado, tenemos claramente la evidencia de que a la educación superior se le debe de tratar como una empresa, esto es, en una empresa

¹⁶⁷ Véase Plan Nacional de Educación 2001-2006 septiembre de 2001 pág. 191.

¹⁶⁸ Cfr. Plan Nacional de Educación 2001-2006 septiembre de 2001 pág. 195.

para certificar y acreditar que un producto es de calidad debe aprobarlo el departamento que contiene el reconocimiento y prestigio que avala el producto, que señala si es de calidad y por tanto corrobora que el aseguramiento de la calidad se cumple; con lo cual, se llega a lograr la satisfacción de cliente, en este último proceso se rinde cuentas al empresario, al gerente, al dueño, de que producto que fabrica es de calidad. Por consiguiente, este proceso debe de equiparse en el ámbito de la educación, de la administración educativa, donde tenemos que los actores que aseguran la calidad sean organismos acreditadores externos, y que la evaluación se lleve a cabo al interior del centro universitario. Esto nos lleva a ver al Rector como Gerente, jefaturas y coordinaciones como entidades evaluadoras de los procesos, a los alumnos como productos, a los profesores como insumos. A fin de cuentas es ver a los establecimientos de educación superior como fabricas que producen el producto que va usar otra empresa.

Si se considera que el sexenio presidencial del Vicente Fox, esta inmerso en la satisfacción del mercado, debemos de tomar en cuenta que ello se debe al proceso de globalización donde el neoliberalismo se fundamenta en la libre circulación de mercancías y, en la desregulación de los mercados. La idea de la desregulación trae consigo el hacer menos riguroso y más eficaz los procesos para el registro de nuevas empresas.

El ámbito educativo no escapa a este proceso y bajo esta la idea se plantea agilizar los procesos para la obtención de registros educativos, señala que se debe de “mejorar los requisitos para el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE), simplificar los procedimientos.”¹⁶⁹

¹⁶⁹ Cfr. Plan Nacional de Educación 2001-2006 septiembre de 2001 pág. 195

La simplificación del REVOE generó que a la fecha se tenga un incremento de instituciones de educación superior privada, “entre 1985 y 2001 la matrícula de la universidades particulares creció seis veces más que la de instituciones públicas, lo que generó que en menos de dos décadas su cobertura creciera de 15.7 a más de 30 por ciento a escala nacional.”¹⁷⁰

Bajo la idea de la diversificación se ha generado la creación de universidades que carecen de calidad, las llamadas “patito”, principalmente porque los criterios utilizados por la SEP para otorgar el REVOE son muy laxos, al respecto cabe mencionar la información periodística que al respecto publicó en el periódico la Jornada¹⁷¹, donde se detalla el carácter mercantilista de este proceso que tiene como principio la idea plasmada en el plan de desarrollo.

No obstante se tiene otro ejemplo, donde la idea de la diversificación se encuentra plenamente plasmada en el caso del consorcio Laureate Education Inc. que ha preferido comprar una institución que cuenta con acreditación formal de sus programas académicos, la Universidad del Valle de México, lo cual generó la expansión de la misma, de tener 13 sedes en el año 2000 paso a contar con 29 establecimientos en el 2007.¹⁷²

Podemos decir, que se tiene entonces dos formas en las cuales la diversificación de la educación superior se ha dado en el país; una donde

¹⁷⁰ Cfr. Laura, Poy Solano, “Universidades privadas controlan ya más de 30% de la matrícula nacional”, en el periódico *La Jornada*, Martes 17 de abril de 2007.

¹⁷¹ Véase Laura, Poy Solano, *Op. cit.* y Laura, Poy Solano. “Corresponsable la IP del desastre en la enseñanza”, en el periódico *La Jornada* 18 de abril de 2007.

¹⁷² Para una revisión sobre el caso de la Universidad del Valle de México, véase. Ernesto, Soto Reyes Garmendia, Heriberto, López. “Nueva tendencias en las políticas gubernamentales de educación superior privada: el caso de la Universidad del Valle de México”, en Adriana, García. *Creatividad y Quehacer Científico*. UAM-X México, 2002 pp. 275-292. y también Véase, Roberto, Rodríguez Gómez, en “La expansión de la universidad transnacional en México”, en el *Suplemento Universitario Campus Milenio*, Número 235 y 236 del jueves 9 y 16 de Agosto de 2007.

la expansión conduce ha dejar de lado la calidad educativa y por el otro donde se logra los procesos de transnacionalización que plantea en el Programa Nacional de Educación.

Si el documento, lo entendemos de esta forma podemos decir que se trata de transnacionalizar en vez de internacionalizar el sistema educativo, al respecto Carlos Tünnerman nos dice que la Internacionalización debe entenderse “siguiendo los lineamientos de la Declaración Mundial sobre Educación superior, por una cooperación internacional solidaria con énfasis en la cooperación horizontal, basada en el diálogo intercultural y respetuosa de la idiosincrasia e identidad de los países participantes, así como el diseño de redes interuniversitarias, en la transnacionalización se trata de facilitar el establecimiento en nuestros países de filiales de Universidades extranjeras, de una cooperación dominada aun por criterios asistenciales, así como la venta de franquicias académicas, la creación de universidades corporativas, auspiciadas por las grandes empresas transnacionales, los programas multimedios y las universidades virtuales, controladas por universidades y empresas de los países más desarrollados.”¹⁷³ Este es el caso que se observa con la Universidad del Valle de México y el corporativo Laureate Education Inc.

Se quisiera pensar, de que esta no es la idea que se plasmada en el documento del Programa Nacional de Educación, sin embargo, no debemos de dejar de señalar que en el documento se manifiesta una visión desde la administración empresaria. La evaluación a las instituciones, programas, alumnos, profesores trae consigo la idea de mejorar la calidad; en la empresa la evaluación de los procesos conduce a la mejora continua, al aseguramiento de la calidad.

¹⁷³ Cfr. Carlos, Tünnerman Bernheim. “La calidad de la Educación superior y su acreditación: la experiencia Centroamericana”. Ponencia presentada en el foro nacional de calidad educativa, celebrado en la UAM, México, febrero de 2006.

En cuanto al financiamiento, se dice que este se ha dirigido en mayor medida a la infraestructura dejando de lado los procesos y resultados educativos, el planteamiento y visión empresaria se evidencia en este claramente al señalar que “el reto es que las instituciones formulen programas integrales para su fortalecimiento a partir de la mejora de los insumos, procesos y resultados educativos.”¹⁷⁴ Termina señalando la obligatoriedad de que las instituciones se apeguen a lo establecido en los objetivos, líneas de acción y metas del programa integral.

Para el gobierno federal la calidad de la educación superior puede ser evaluada desde el punto de vista de los insumos inputs, es decir, el gasto por alumno, la selectividad de los procesos de admisión, las calificaciones de los docentes, la relación profesor alumno; los servicios estudiantiles, los salarios y demás prestaciones sociales, las inversiones de capital, los recursos bibliográficos, el equipamiento, etcétera, o bien, desde el punto de vista de los “resultados” outputs, es decir, los “productos”: egresados, investigaciones, publicaciones, proyectos sociales y su adaptación a ciertos estándares, sea en el plano de la docencia, de la investigación, o de los servicios.

Podemos señalar entonces que la influencia de una visión de corte empresarial se encuentra en el documento del Programa Nacional de Educación, muy al estilo de cómo lo planteo Vicente Fox, en la intención de manejar al país como una empresa, donde la obtención de la calidad es el punto fundamental de todo administrador de empresas.

Después de hacer un diagnóstico del programa sobre la educación superior, parte a plantear una visión hacia el año 2025, en donde los

¹⁷⁴ Cfr. Programa nacional de educación, *Op. cit.* pág. 196. cursivas mías.

problemas planteados en el diagnóstico deben de resolverse en forma deseable con el seguimiento de tres objetivos estratégicos, los cuales contienen no sólo objetivos particulares, sino conllevan Políticas, líneas de acción y metas que deben de seguirse a fin de obtener la visión deseada; estos objetivos son: a) Ampliación de la cobertura con equidad. b) Educación superior de buena calidad. Y c) Integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior.

Para el primero que es el de lograr ampliar la cobertura señala nueve políticas y un objetivo particular con diez líneas de acción. Lo destacado de esta estrategia es el de alentar acuerdos interinstitucionales para lograr la movilidad de los alumnos, y lograr la diversificación institucional, dentro de las líneas de acción señala: “tener programas flexibles con salidas intermedias y con enfoques centrados en el aprendizaje, que desarrollen habilidades en los estudiantes para emprender a lo largo de la vida.”¹⁷⁵

En cuanto al segundo objetivo estratégico, en donde se presentan las líneas para una educación superior de calidad, los planteamientos se dividen en tres objetivos particulares, 1) Fortalecer a las instituciones públicas de educación superior para que respondan con oportunidad y niveles crecientes de calidad a las demandas del desarrollo nacional. 2) Fomentar que las instituciones de educación superior apliquen enfoques educativos flexibles centrados en el aprendizaje, y 3) Fomentar la mejora y el aseguramiento de la calidad de los programas educativos que ofrecen las instituciones públicas y particulares.

En este apartado, vamos a encontrar planteamientos similares a los señalados en el documento de la ANUIES, como: la flexibilización, la

¹⁷⁵ Véase Plan Nacional de Educación 2001-2006 septiembre de 2001 pp. 201-202 cursivas más.

centralidad en el aprendizaje, la atención individualizada (tutorías) a los alumnos, la evaluación interna y externa, la construcción de redes académicas, la capacitación académica, así como la ampliación y modernización de la infraestructura.

Uno de los elementos que deben de señalarse, por el sentido de la presente investigación, es el del aseguramiento de la calidad, el Plan lo marca en el objetivo particular número tres, donde se plasma claramente lo que entiende por aseguramiento de la calidad en la educación superior. Asimismo, las líneas de acción señalan como puntos principales la evaluación diagnóstica, la cual debe de llevarse a cabo por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), la acreditación de programas educativos, misma que debe de recaer en el Consejo para la acreditación de la educación Superior (COPAES), por tanto, señala la certificación que deben de realizar las instituciones de educación superior a sus procesos de gestión.

Tenemos claramente mencionados los elementos del aseguramiento de la calidad, evaluación, acreditación y certificación, dentro de la educación superior y esta trilogía es la conducente a lograr una educación superior de calidad.

Por último en cuanto a la última estrategia, Integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior, busca a final de cuentas cerrar la pinza para lograr que el aseguramiento de la calidad se lleve a cabo fehacientemente en todos sus niveles. En este apartado se busca lograr articular un sistema educativo flexible, lo que la ANUIES llama abierto, ello llevará a contar con el establecimiento de redes académicas sin problemas generados por la diversidad de gestión entre las instituciones,

se busca generar redes de colaboración, se pretende lograr la flexibilidad en cuanto a la integración de la educación superior con la industria.

Para terminar, se pretende lograr una nueva forma de financiamiento, de subsidio, alentar fuentes de financiamiento alternas y junto con ello fomentar la rendición de cuentas. “Acordar el establecimiento de un nuevo esquema de subsidio para las instituciones públicas que sea equitativo, simple, multivariado, que considere las diferencias de costo por alumno en los distintos niveles y áreas de conocimiento, y que tome en consideración criterios de desempeño institucional. Promover el uso de fondos internacionales de financiamiento para la realización de proyectos de superación de las IES. Fomentar en las instituciones públicas la búsqueda de fuentes complementarias de financiamiento, en particular de aquéllas que contribuyan a vincularlas con su entorno. Impulsar que las instituciones públicas rindan cuentas a la sociedad de la aplicación de los recursos asignados.”¹⁷⁶

Gran parte de lo plasmado en el programa de desarrollo, en el subsistema de la educación superior, son al día de hoy puntos hechos realidad, los cuales son producto de modificaciones que se han realizado en busca del mejoramiento de la educación desde finales de la década de los ochenta.

Los antecedentes de las políticas de aseguramiento de la calidad

Desde 1989, el gobierno federal mediante la secretaria de Educación Pública (SEP) se encarga de fortalecer y reactivar las tareas del Sistema nacional de Planeación Permanente de la educación superior (SINAPPES

¹⁷⁶ Cfr. Plan Nacional de Educación 2001-2006 septiembre de 2001 pág. 216.

creada en 1978), así como la vigencia del Programa Integral para el Desarrollo de la educación superior (PROIDES creada en 1986). Todo ello con base en el Programa para la modernización educativa 1989-1994, que busca fortalecer los mecanismos de coordinación y concertación para la planeación y programación de la educación superior en el marco del SINAPPES;¹⁷⁷ en consecuencia, para 1989 reinstalaron los consejos regionales para la planeación de la educación superior y de igual manera la comisión nacional de evaluación de la educación superior en el seno de la CONPES.¹⁷⁸

El impulso a estos organismos tiene como finalidad promover los esfuerzos institucionales orientados a definir las líneas del desarrollo sobre la base de modernizar y adecuar las estructuras, los contenidos y la operación a los esquemas derivados de la globalización. Es entonces que la evaluación se institucionalizó con el Programa para la Modernización Educativa, en donde el concepto de modernización se concibe en términos de calidad, eficiencia, cobertura e innovación. De este programa se desprende la Comisión Nacional de Evaluación de la educación superior (CONAEVA en 1989), de igual manera para promover la evaluación externa se crearon los Comités Interinstitucionales para la evaluación de la educación superior (CIEES en 1991), destinados a realizar evaluación diagnóstica y acreditación de programas académicos.¹⁷⁹

En el mismo sentido en 1991, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) participó en la formulación del documento Prioridades y Compromisos para la Educación Superior en México 1991-1994, elaborado por la CONPES, en el se

¹⁷⁷ Véase ¿Que es la COEPES? <http://www.coepes.org.mx>

¹⁷⁸ *Ibidem.*

¹⁷⁹ Véase COPAES, <http://www.copaes.org.mx>

identificaron diez líneas prioritarias de trabajo y se propusieron políticas para promover la calidad educativa a nivel superior. Las diez líneas son: 1) Actualización de la calidad en la formación de profesionales, 2) Formación de profesores, 3) Formación de Investigadores, 4) Revisión y readecuación de la oferta educativa, 5) Definición de una identidad institucional en materia de investigación y postgrado, 6) Actualización de la infraestructura académica, 7) Reordenación de la administración y la normativa, 8) Sistema institucional de información, 9) Diversificación de las fuentes de financiamiento y 10) Impulso a la participación de los sectores sociales y productivos en las áreas de la educación superior.¹⁸⁰

Lo anterior se enmarca dentro de los propósitos señalados en el marco del programa sectorial para la modernización educativa, 1989-1994, en donde se menciona que las universidades y los institutos tecnológicos deben “impulsar la evaluación para determinar sus niveles de rendimiento, productividad, eficacia y calidad”¹⁸¹. De igual manera, con la puesta en marcha del Programa para la Modernización Educativa se lleva a cabo el proceso de deshomologación salarial de los académicos, mediante la implementación de ingresos adicionales por productividad, el cual se implanto en las Instituciones de Educación superior, con lo cual se empieza a destacar nuevas formas de financiamiento.

En el sistema educativo mexicano se han instrumentaron diversos programas que por un lado modificaron el proceso de financiamiento y por el otro se han encargado de evaluar el sistema educativo en sus diferentes actividades, docencia e investigación.

¹⁸⁰ CONPES, *Prioridades y compromisos para la educación superior en México 1991-1994*, México 1991.

¹⁸¹ Véase “Programa para modernización educativa”, pág. 306 en Vicente, Oria Razo. *Política educativa nacional: camino a la modernidad*. Imagen, México, 1990.

En 1992, con la anuencia del gobierno y la ANUIES, se generaron organismos para evaluar el sistema superior, entre estos están los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), los cuales fueron constituidos con el fin de hacer una valoración detallada del funcionamiento de áreas académicas, esto es, una evaluación diagnóstica y acreditación de programas académicos, así como también de las funciones administrativas y de gestión, de difusión y extensión de la cultura.

La política educativa se mueve entre dos tipos de tensiones: por un lado las que emanan de las exigencias de desarrollo nacional, como de atención a las particularidades regionales, culturales y personales de los actores de la educación; por otro lado las, que resultan de la implementación de las orientaciones que realizan los organismos internacionales. Podemos decir que la evaluación forman parte de la estrategia de estos organismos y el ámbito de estas se encuentra desarrollado en dos vertientes, el académico y el institucional. El primero en cuanto a la validez y confiabilidad metodológica en la obtención de los resultados, así como de la utilidad para una mejora educativa. El segundo en cuanto al uso de la evaluación en una estructuras de poder, donde esta sirve como mecanismo para asegurar la calidad educativa de acuerdo a los parámetros internacionales y nacionales.

La finalidad es la obtención de calidad educativa, lo cual coincide a las recomendaciones de los organismos internacionales para lograr el aseguramiento de la calidad. Estos dispositivos son con el propósito de alcanzar la acreditación para los programas docentes o la certificación (ISO 9000) para los administrativos, es decir, se busca tener algún documento para que los Institutos de Educación Superior (IES) aseguren

a sus interlocutores, que la calidad que están ofertando es la que se requiere para hacer frente a la sociedad del conocimiento.

En forma paralela a los CIEES el gobierno creó fondos especiales para financiamientos extraordinarios, accediendo a ellos mediante evaluaciones periódicas. Ello se observa con la creación en 1990 del Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES). Además se da impulso por parte de la ANUIES a la COPAES, cuyo objetivo principal es el de acreditar a organismos acreditadores particulares, que a su vez acrediten a los programas de instituciones públicas y privadas.

Aunado a ello para evaluar y acreditar la calidad de los profesores, se da impulso al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en 1994 y al Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) en 1996. En relación a los alumnos se da paso a través de organismos creados con el presupuesto federal como la asociación civil llamada Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) en 1996; la tarea principal de este organismo es la de definir los niveles y contenidos del desempeño académico que deben adquirir quienes ingresan y egresan de la educación media, superior y posgrado.

Por otro lado, en 1990 el Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT) estableció el Padrón de Programas de Posgrado de Excelencia. Este padrón incorpora básicamente las áreas científicas y tecnológicas y, dentro de éstas, sólo aquellos posgrados de maestría y doctorado que forman científicos y tecnólogos. Así entonces, tenemos que dentro de las políticas de aseguramiento de la calidad, en el ámbito de la evaluación, está se ha llevado a cabo y, “desde 1991 y al 2006 los Comités Interinstitucionales de Educación Superior (CIEES) han

evaluado 2 910 programas académicos. Han generado 4 115 dictámenes de evaluación y emitido 62 325 recomendaciones para mejorar o asegurar la calidad de los programas y funciones de las instituciones.”¹⁸²

El sentido de la evaluación, es el de lograr la acreditación; en este caso la evaluación que hacen los CIEES, es con la finalidad de otorgar la acreditación de los programas, por ello la evaluación se realiza a todos los programas de nivel terciario, en los que s incluyen los institutos tecnológicos federales e instituciones particulares. Así entonces, los CIEES¹⁸³ van a ser la parte que realiza la evaluación y la acreditación.

Si se considera que se instrumentan las políticas de aseguramiento de la calidad señaladas por los organismos internacionales, mismas que se encuentran dentro del programa de educación; tenemos que en lo referente a la acreditación desde 2002 a 2006 se han reconocido 23 organismos acreditadores por parte de la COPAES, mismos que han acreditado a “881 programas académicos, 620 de instituciones públicas y 261 de particulares. En la actualidad los procesos de evaluación externa y acreditación de programas educativos se lleva a cabo en todas las entidades federativas del país e involucran tanto a las instituciones públicas como las particulares.”¹⁸⁴

Se puede decir, que las políticas de aseguramiento de la calidad, son producto, en nuestro país, de un proceso histórico en la búsqueda del mejoramiento educativo, sin embargo estas políticas, en la última década

¹⁸² Cfr. Julio, Rubio Oca. (coordinador). *La Política educativa y la educación superior en México 1995-2006: un balance*. SEP-FCE, 2006, pág. 239 negritas mías.

¹⁸³ Los CIES están conformados por nueve comités: Ciencias naturales y exactas, Ingeniería y Tecnología, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Arquitectura, diseño y urbanismo, Arte, educación y humanidades, Ciencias sociales y administración, Difusión y extensión de la cultura, y Administración y gestión institucional. Cfr. Julio, Rubio Oca, *Op. cit.* pág. 227.

¹⁸⁴ Cfr. Julio, Rubio Oca. *Op. cit.* pp. 234-236.

se basan en las recomendaciones que los organismo internacionales hacen a nuestro país, por lo que las semejanzas son más que eso, representan ordenamientos, cursos de acción, emanados por los ahora organismos que dirigen el destino educativo a nivel mundial, con el objetivo de lograr que los grandes monopolios dispongan de la mano de obra que ellos requieren.

Ello lo podemos evidenciar con el hecho de que el ex subsecretario de educación superior, Julio Rubio, lo señala en su texto cuando seña: “Recapitulando: la evaluación y acreditación de la educación superior en México se realiza actualmente por los CIEES, el CENEVAL, 23 organismos acreditadores, que han recibido el reconocimiento formal del COPAES, el Padrón Nacional de Programas (PNP), el SNI, el Sistema de Acreditación Institucional, de la FIMPES y las instancias de autoevaluación de los gobiernos de los estados y las instituciones. Este conjunto de instancias y organismos ha construido, a la fecha, un vasto sistema de marcos de referencia, criterios, indicadores, estándares, instrumentos de medición y estrategias de promoción que tienen como objetivo fundamental contribuir a la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior. Los esquemas y mecanismos de este conjunto de han sido reconocidos por la UNESCO, con lo cual México es uno de los países que está contribuyendo a la construcción de la base de datos internacional administrada por el propio organismo, que consigna los programas reconocidos por su buena calidad.”¹⁸⁵

En el texto se reconoce, además, que estas políticas representan la puesta en operación de las recomendaciones que hace la OCDE a nuestro país en el documento “Exámenes de las Políticas Nacionales de Educación”. El

¹⁸⁵ Cfr. Julio, Rubio Oca. *Op. cit.* pág. 245.

texto tiene a bien mencionar las diversas políticas que se han implementado y los avances en su aplicación; de esta manera, tenemos la evidencia de que las recomendaciones de los organismos internacionales, lejos de ser una semejanza por las políticas nacionales, representan un ordenamiento a seguir.

Representan la puesta en marcha de un enfoque consolidado, el enfoque empresarial. Por ello se debe de tenerse cuidado en el ver a la educación superior como un bien público y no como una empresa, debe de tenerse cuidado en generar empresas educativas con fines de lucro, que atiendan necesidades de un mercado en expansión y de carácter estrictamente mercantilista, lo cual genera un fenómeno de hacer de lo educativo un simple negocio, por ello, debe de considerarse a la educación como un bien público, porque beneficia a los alumnos, a la sociedad, pues el objetivo fundamental es la formación de estudiantes con conciencia social y del compromiso con la transformación del país.

Capítulo IV

Las políticas de aseguramiento de la calidad en la UAM

Mucho se ha dicho sobre la influencia de los organismos internacionales dentro de los establecimientos de ES. Los movimientos estudiantiles han señalado siempre que los dictados internacionales se implementan en las instituciones de educación superior pública sin tomar en consideración la opinión de los propios estudiantes por ejemplo: en un proceso de elecciones para elegir consejero académico dentro de la UAM-X, me encontré en la campaña de los estudiantes una referencia hacia las políticas operacionales de docencia, señalando que este documento tiene como finalidad que los alumnos de la UAM al término de su preparación, en lugar obtener un título de licenciado, tendrían ahora títulos de técnicos, técnicos en sociología, en psicología etcétera. Ello me lleva a la reflexión de que en la lucha política tanto estudiantil como de otro tipo, la falta de lectura de los documentos genere resistencias que en ocasiones no tienen fundamento.

En otros casos, más allá de ser dictados, orientaciones o mandatos superiores, las ideas generadas son ya asumidas en el inconsciente de los actores que tienen el control operativo. En consecuencia, en lugar de hacer frente a estas ideologías lo único que resta es buscar alternativas para hacer frente a estos cambios que, llevan a la educación superior a ser considerada como empresas maquiladoras de títulos y grados académicos.

El reto consiste en conocer las políticas que se instrumentan en los establecimientos de educación superior con la finalidad de generar una

discusión sobre la pertinencia de estos planteamientos en el quehacer universitario.

Una de las políticas instrumentadas, es el del aseguramiento de la calidad, por ello resulta de sumo interés hacer un recorrido sobre cómo estos elementos se van integrando en el quehacer universitario. Por ello se presenta a continuación, las políticas que se han aplicado en la Universidad Autónoma Metropolitana, sobre todo en la Unidad Xochimilco, para conseguir el aseguramiento de la calidad.

En el presente apartado realizamos un pequeño recorrido por la legislación de la UAM en la se detalla, en principio, las normas y reglamentos que rigen la vida universitaria, además de poder analizar las modificaciones que se le hacen con el objetivo de coincidir con las recomendaciones que hacen tanto los organismos internacionales como nacionales para la implementación de programas que lleven a establecer los mecanismos del aseguramiento de la calidad.

Breve historia de la UAM

La Universidad Autónoma Metropolitana, nace a partir de diversos estudios y de análisis orientados a proyectar el comportamiento de la demanda de educación superior y su impacto en el área metropolitana de principios de los años setenta. En esa investigación se concluía que la UNAM y el IPN quedarían rebasados antes de terminar la década. En el seno de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) se tomó la decisión de proponer la creación de una nueva Universidad. La propuesta fue aceptada por la Secretaría de Educación Pública (SEP). El Poder Ejecutivo sometió la moción al Congreso, siendo aprobada en diciembre de 1973 con el nombre de Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).¹⁸⁶

La creación de la UAM difiere del modelo de escuelas y facultades así como de los centros de investigación que en ese momento existían en el país; por ello, se funda bajo el sistema departamental que tiene su origen en los Estados Unidos. *La organización departamental es un fenómeno relativamente nuevo, una forma desviada de la norma que adquirió mayor desarrollo en los Estados Unidos, donde surgió en el ámbito controlado por los patronatos y administraciones sobre las universidades y los colleges emergentes en el siglo XIX. En estas organizaciones predominó la subdivisión burocrática sobre el modelo gremial.*¹⁸⁷

El modelo de subdivisión burocrática se observa en la organización de la UAM; ésta se conforma bajo cuatro niveles organizativos; departamental,

¹⁸⁶ Véase Boletín de la UAM, Nuestra Universidad no. 3, 4 y 5. Para más detalles también véase Eduardo, Ibarra Colado. “La universidad autónoma metropolitana y los límites de la modernización”. En Eduardo, Ibarra Colado. *La universidad ante el espejo de de la excelencia*. UAM-I 1993.

¹⁸⁷ Eduardo, Ibarra Colado. “La universidad autónoma metropolitana y los límites de la modernización”. En Eduardo, Ibarra Colado. *La universidad ante el espejo de de la excelencia*. UAM-I 1993, pág. 249.

divisional, unidad y el de la institución como un todo. Aunado a ello la posibilidad de ofrecer una opción basada en la multidisciplinaria e interdisciplinaria que junto con el nexo docencia-investigación representaban un proyecto educativo innovador, donde además la planeación y la calidad académica se establecen como premisas básicas.

Así pues, la UAM se conforma en cuatro unidades académicas, descentralizadas y autónomas entre sí, Azcapotzalco, Iztapalapa, Xochimilco y la recientemente aprobada, El 26 de abril de 2005 por el Colegio Académico en su sesión 264, la Unidad Cuajimalpa; ahora bien, se tienen divisiones académicas como: Ciencias Básicas e Ingeniería, (CBI); Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS); Ciencias Sociales y Humanidades (CSH); y Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD); a ellas se integran las de Cuajimalpa, Ciencias Naturales e Ingeniería (CNI) y Comunicación y Diseño (CD). Cada una de estas divisiones tiene a su vez cuatro departamentos.¹⁸⁸

Debe de hacerse mención de que la UAM cuenta en su estructura normativa con una la Legislación Universitaria, en ella se encuentra la Ley Orgánica así como una serie de reglamentos y políticas que definen la norma universitaria, los reglamentos son: para los órganos colegiados, la Junta directiva, para la planeación, el presupuesto, el de ingreso, promoción y permanencia del personal académico, el Becas también para el personal académico, el de los programas de investigación, para los alumnos, el de estudios superiores, el de Diplomados, el de Servicio social y el de revalidación y acreditación de estudios.

En cuanto a las políticas tenemos tres: las políticas generales, las operacionales sobre la producción editorial que incluye mecanismos de

¹⁸⁸ Para una visión completa de su organización, véase <http://www.transparencia.uam.mx/>.

evaluación y fomento, respecto a la edición, publicación difusión y distribución. De igual manera se tienen las políticas operacionales para determinar mecanismos de evaluación y fomento de las áreas de investigación. Cabe mencionar que para el ingreso y permanencia del personal académico se establece no sólo un reglamento, también un tabulador.¹⁸⁹

Tenemos entonces, una institución de educación superior pública donde el modelo de subdivisión burocrática permite que los procesos de decisión puedan ser aplicados de una manera más rápida y puedan ser observados desde su planeación hasta su puesta en marcha. Por consecuencia, podemos analizar como las recomendaciones que se hacen para asegurar la calidad educativa por parte de los organismos nacionales e internacionales son puestas en operación de manera evidente.

La evaluación académica en la UAM.

Es de considerarse, que dentro de la legislación universitaria la evaluación forma parte de los lineamientos para la buena conducción de la institución; por consiguiente las recomendaciones de los organismos internacionales para asegurar la calidad educativa se pueden instrumentar sin necesidad de hacer grandes cambios en materia legislativa. El ejemplo lo podemos encontrar con las modificaciones que se realizaron al Reglamento de Ingreso y Permanencia para el Personal Académico, las cuales se asemejan a las líneas de acción enmarcadas por los organismos nacionales e internacionales. Con lo cual se tiene que los elementos que integran el aseguramiento de la calidad, se refuerza en todos los ámbitos del quehacer universitario.

¹⁸⁹ Véase Legislación universitaria, Universidad Autónoma Metropolitana, marzo de 2000

El objetivo, es señalar como las modificaciones se insertan en las orientaciones que dan los organismos internacionales, para lograr la calidad de la educación, por ejemplo; la UNESCO señala que “*para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, principalmente la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante.*”¹⁹⁰ Es en este sentido que la revisión a los mecanismos de ingreso y promoción del personal docente de la UAM se modificaron con la finalidad de lograr no solo una evaluación que de calidad al trabajo docente, sino también con la idea de mejorar los mecanismos de selección del personal académico, para poder elegir a los mejor preparados, podemos decir que se trata de valorar la obtención de credenciales académicas, al ser los grados más altos los que tengan de mayor oportunidad para ocupar un puesto, la idea es que con un grado académico más alto se tiende a lograr una mayor calidad educativa y por ende a conseguir el aseguramiento de la calidad.

Por otro lado, dentro de la UAM se establecieron mecanismos para lograr que a partir de una mayor preparación académica se obtenga un mejor ingreso, por lo que se crearon las becas y estímulos al personal académico.

El profesor de la UAM obtiene ingresos extraordinarios producto de estos estímulos o becas¹⁹¹, a la que se le denomina carrera académica, ésta “*comprende el conjunto de normas, procedimientos y mecanismos institucionales establecidos para propiciar el cumplimiento de las*

¹⁹⁰ Cfr. UNESCO “Declaración mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción: Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior”. En revista *Perfiles Educativos*, Tercera época, Vol. XX, No. 79-80, México, 1998, pág. 10.

¹⁹¹ Dentro de la UAM, el Académico de tiempo completo puede obtener, La beca de apoyo a la permanencia con base en el desempeño de las funciones universitarias, la Beca al reconocimiento de la carrera Docente, El estímulo a la trayectoria académica sobresaliente, así como un estímulo a los grados académicos. Véase *Legislación Universitaria*, el Reglamento de Ingreso, promoción y permanencia del personal académico. pág. 129.

*funciones sustantivas de la universidad, mediante la **regulación del trabajo académico en general.***”¹⁹²

La implementación, de estos mecanismos que regulan el quehacer universitario representa la consolidación de dispositivos de evaluación académica a los procesos que rodean el quehacer académico, la finalidad paso a ser, de un mecanismo para la obtención de más ingresos, a la necesidad obtener una calidad en los procesos que envuelven a los docentes; los cuales se asemejan a las señaladas por los organismos nacionales e internacionales.

Basta recordar lo señalado por la OCDE en el sentido de que: “Son los docentes responsables de formar los recursos humanos, los conocimientos y la tecnología necesaria para hacer frente a un mundo global. Esto se logrará a través de dos vías: el primero se enfoca al otorgamiento de becas o apoyos para aquellos docentes que **realicen estudios de posgrado**; la otra vía se basa en **la diferenciación de los sueldos**, esto es, se asignarán recursos **con base a los resultados obtenidos**, aquí la evaluación juega un papel muy importante, ya que permitirá valorar y juzgar si el trabajo académico contribuye a elevar y asegurar la calidad educativa.”¹⁹³

Lo anterior, se observa claramente dentro de la UAM, como bien lo señala Gil Antón, estos procesos se contemplan en cinco grandes periodos: 1) el periodo de fundación (1974-1976), 2) El periodo de regulación bilateral (1976-1982), 3) El periodo de regulación Colegiada (1982-1985), 4) El periodo de Regulación colegiada con un nuevo

¹⁹² Cfr. Manuel, Gil Antón. (coordinador), *La carrera académica en la Universidad Autónoma Metropolitana: un largo y sinuoso camino*, UAM, 2005, pág. 10.

¹⁹³ OCDE, *Exámenes de políticas nacionales de educación. México, Educación Superior*, 1997. pág. 215, negritas mías

tabulador (1985-1989) y 5) El periodo de regulación orientada a la deshomologación de los ingresos (1989-2004).¹⁹⁴

La última etapa, representa la instrumentación de los mecanismos de evaluación encaminados al aseguramiento de la calidad, principalmente por la participación de las autoridades federales, *“a partir de este periodo (1989-2004) las autoridades federales establecieron la posibilidad de ampliar los recursos sólo para cierta proporción del personal académico en las universidades públicas, mediante procesos de evaluación de la productividad y sin ser considerados como parte del salario.”*¹⁹⁵

Revisemos a continuación las modificaciones al Reglamento de Ingreso y Permanencia para el Personal Académico, sobre la Becas y los estímulos, las modificaciones al propio reglamento de ingreso, tomando en consideración que estas representan el sentido de la evaluación que realiza la UAM para la valoración de los procesos, principalmente lo referente al académico, los cuales se enmarcan en lo que es el aseguramiento de la calidad. Los apartados a los cuales nos remitimos han sido modificados en los últimos tres años; por ejemplo, las políticas operacionales de docencia (2001), las de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (2003); en este último se está discutiendo la deshomologación a la beca al reconocimiento de la carrera docente, misma que a la fecha no se han modificado.

En consecuencia, se hace necesario hacer una revisión sobre las políticas operacionales de docencia, pues ello representa la evidencia de la influencia de los organismos nacional e internacional en la

¹⁹⁴ Cfr. Manuel, Gil Antón. *Op. cit.* pág. 14.

¹⁹⁵ Cfr. Manuel, Gil Antón. *Op. cit.* pág. 22.

instrumentación de sus recomendaciones para la obtención del aseguramiento de la calidad.

La acreditación en la UAM

Otro de los elementos que forman parte del aseguramiento de la calidad es la acreditación, al respecto la propia UAM, va participar en estos procesos, dado que su implementación corre a cargo de las propias instituciones educativas sino que esta es puesta en marcha por el propio Estado. “A finales del año 2000, con la creación del COPAES, se inicio la construcción un sistema para la acreditación de los programas educativos que las instituciones ofrecen. Este consejo es una instancia capacitada y reconocida por la SEP para conferir reconocimiento formal por un lapso de cinco años, renovable por periodos iguales.”¹⁹⁶

En este sentido la UAM, para el 2003 va contar con la acreditación de 10 programas de licenciatura, al respecto el Rector general lo comenta: “Desde hace algunos años hemos señalado la necesidad de fomentar la evaluación interna y externa de nuestro trabajo. Durante 2003 una gran cantidad de nuestros programas fueron presentados a distintos organismos evaluadores reconocidos por la COPAES. Ya contamos con algunos resultados altamente satisfactorios; de los cuales vale la pena mencionar que nueve programas de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco fueron acreditados por CACEI y que los CIES reconocieron en el Nivel 1 seis programas nuevos, seis de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiendo cuatro a la Unidad Iztapalapa y dos a la Unidad Xochimilco. Con ello son diez licenciaturas reconocidas por los CIES en ese mismo nivel. Además, en el periodo que

¹⁹⁶ Cfr. Julio, Rubio Oca. (coordinador). *La Política educativa y la educación superior en México 1995-2006: un balance*. SEP-FCE, 2006, pág. 238.

se informa, la licenciatura en Estomatología de la Unidad Xochimilco, refrendó su acreditación por parte de la CONAEDO.”¹⁹⁷

Por lo que respecta a este rubro, es necesario señalar que para el 2004, ya se encuentra consolidado los mecanismos para la acreditación de programas que ofrecen las diferentes universidades del país a nivel de licenciatura y posgrado, para lo cual se han establecido comités por áreas de conocimiento; por lo que respecta a la UAM, en el 2004 se tiene ya un total de 16 licenciaturas acreditadas y 18 programas evaluados, por las CIEES,¹⁹⁸ dato que no cambia para el 2006, sobre todo por ser la acreditación el último paso en el procesos del aseguramiento de la calidad.

Dato que también podemos observar en un análisis general sobre los informes del Rector General el cual solo hace referencia a la acreditación para mencionar el número de programas acreditados, caso contrario en cuanto a la evaluación, a la cual le dedica diversos comentarios, ello lo podemos ver en el siguiente cuadro que muestra las veces que tocan el tema en sus informes.

¹⁹⁷ Cfr. Informe del Rector General Dr. Luis, Mier y Terán Casanueva 2003. Archivo histórico de la UAM, <http://www.archivohistorico.uam.mx/pre-pa/tema03/indice-t03.html>

¹⁹⁸ Véase el Informe del Rector General 2004, Dr. Luis, Mier y Terán Casanueva, <http://www.archivohistorico.uam.mx/pre-pa/tema03/indice-t03.html>, Para mayor información véase el anuario estadístico en la misma página de la UAM.

Cuadro 1

Temas Autor	Evaluación	Acreditación	Carrera Académica	Ingreso y Promoción	Políticas de Docencia	Cuerpos Académicos	Totales
Mier y Terán 2001	6	0	5	3	5	11	30
Mier y Terán 2002	10	0	5	5	4	5	29
Mier y Terán 2003	9	2	0	2	0	1	14
Mier y Terán 2004	6	1	1	0	1	2	11
	31	3	11	10	10	19	84

Fuente: Elaboración propia, con base en los informes del rector general, utilizando para ello el programa de análisis cualitativo Atlas.Ti. Versión 5.0

Cuadro 2

Temas Autor	Evaluación	Acreditación	Carrera Académica	Ingreso y Promoción	Políticas de Docencia	Cuerpos Académicos	PAPYT	Totales
Manjarrez 2002	8	2	3	4	1	0	6	24
Manjarrez 2003	20	11	0	0	0	2	3	36
Manjarrez 2004	16	2	0	0	0	0	13	31
Manjarrez 2005	18	16	3	0	0	0	5	42
	62	31	6	4	1	2	27	133

Fuente: Elaboración propia, con base en los informes del rector de la unidad Xochimilco, utilizando para ello el programa de análisis cualitativo Atlas.Ti. Versión 5.0

Para el Rector general, Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, la evaluación es fundamental para lograr que la calidad de la universidad sea reconocida por la sociedad “Nos interesa que la sociedad conozca y evalúe con responsabilidad nuestra oferta, por ello nos hemos sumado con fuerza y determinación en esta cultura de la evaluación y transparencia.”¹⁹⁹ Por ende, en el discurso se hace indispensable fortalecer los mecanismos de evaluación, como lo señalan los organismos nacionales e internacionales, el argumento es el de satisfacer lo que requiere la sociedad, esto es, conseguir el fin último del aseguramiento de la calidad, la completa satisfacción del cliente. “[se trata de] participar activamente en la construcción de una cultura de la evaluación y la transparencia, tan importante para el fortalecimiento de nuestra sociedad”²⁰⁰.

Lo anterior lo cometo en su segundo año de gestión, para el tercer informe lo vuelve a marcar como una necesidad para fortalecer los programas de posgrado. “Hoy en día la cultura de la evaluación sigue siendo incipiente, lo sostenía en el Informe del año pasado, aún tenemos mucho que reflexionar en torno a los criterios óptimos para garantizar una evaluación adecuada, justa, que le permita a la sociedad conocer las características de cada programa y que permita a todos los actores involucrados, fortalecer las debilidades y potenciar la fuerza de cada uno de los posgrados y, por tanto, del sistema de posgrado de nuestro país.”²⁰¹

En síntesis, el rector general en sus cuatro años de gobierno va comentar un total de 31 veces el tema de la evaluación, mientras que tan sólo lo glosa en tres ocasiones la acreditación. (Cuadro 1) Ahora bien, la importancia que tiene la evaluación, la vemos, de igual manera en los

¹⁹⁹ Cfr. Informe del Rector General 2004, *Op. cit.*

²⁰⁰ Cfr. Informe del Rector General 2002, *Op. cit.*

²⁰¹ Cfr. Informe del Rector General 2003, *Op. cit.*

informes del Rector de la Unidad Xochimilco, Dr. Norberto Manjarrez Álvarez, el cual va mencionarla en 62 ocasiones por 31 de la acreditación. (Cuadro 2).

Siguiendo la instrumentación de las políticas que recomiendan los organismos internacionales y nacionales y su aplicación en la UAM, tenemos los temas como el la carrera académica, políticas de docencia, Ingreso y Promoción y Cuerpos Académicos son políticas implementadas ya en la UAM; en los cuatro informes del Rector General se hace referencia en 39 glosas.

No obstante, estos temas que son importantes para el rector general, que si bien se llevan a cabo en las cuatro unidades de la UAM, en la Unidad Xochimilco el Rector de la Unidad tan sólo menciona estos temas en 13 ocasiones en toda su gestión. Ello nos lleva a señalar que para el Dr. Manjarrez las políticas importantes se centran en la evaluación y acreditación, ambas suman 93 glosas, su política se centrará en consolidar el programa de Atención Personalizada y Tutorías (PAPyT), lo señala en 27 ocasiones, “Asimismo, buscando una mayor equidad en las oportunidades de permanencia y culminación de los estudios a todos los alumnos, hemos establecido el Programa de Atención Personalizada y Tutorías (PAPyT), para propiciar la retención de los alumnos en el primer año de las licenciaturas.”²⁰²

Es importante señalar, la importancia que le da el rector general, a las modificaciones al ingreso y permanencia, dado que con estos cambios se podrá lograr la calidad educativa, ello lo va señalar en el informe de 2002: “La UAM ha realizado un esfuerzo importante en desarrollar una

²⁰² Cfr. Informe del Rector de la Unidad Xochimilco, Dr. Norberto, Manjarrez Álvarez, 2002. Para una mayor información sobre el PAPyT véase <http://tutorias.xoc.uam.mx/ttria/uam/modelo.htm>

planta académica de alta calidad, orientada al fortalecimiento del trabajo universitario en las diversas disciplinas que se cultivan en las áreas y departamentos de las tres unidades. Es momento, quizá, de recapacitar en las ventajas y desventajas que aporta nuestro Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.”²⁰³

Con ello, se pone en marcha los planteamientos que señalaban los organismos internacionales y nacionales, que era el de adecuar las instituciones de educación superior a los requerimientos que se dan a nivel global. Por ello, se hace hincapié en la necesidad de “adecuar” los reglamentos, hecho que vamos a observar en los comentarios realizados por el propio rector general en su informe de 2003: “En el Informe del año anterior señalaba la importancia de revisar cuidadosamente el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para adecuarlo a las necesidades de la Universidad y atendiendo sobre todo a la calidad y no a la acumulación del trabajo, un sistema que sea capaz de evaluar el trabajo en equipo, la participación significativa en la vida institucional, el compromiso con el desarrollo del conocimiento, la innovación teórica y metodológica en cada una de las disciplinas, las particulares diferencias de los campos del saber, el trabajo sistemático y comprometido con los alumnos y, finalmente, el compromiso con la sociedad.”²⁰⁴

Tenemos así que, la instrumentación de las políticas de aseguramiento de la calidad, se encuentran ya en marcha en la UAM y, las políticas que se diseñan a nivel general y de unidad se encuentran encaminadas a lograr su consolidación.

²⁰³ Cfr. Informe del Rector General 2002, *Op. cit.*

²⁰⁴ Cfr. Informe del Rector General 2003, *Op. cit.*

Análisis de los informes del Rector General y de la Unidad Xochimilco

Es importante, hacer un pequeño análisis sobre lo que comenta el Rector General en materia de evaluación y acreditación en sus informes al consejo académico, ya que en ella se puede observar las líneas que interesan al propio rector. En este sentido tomamos los informes del Rector General Dr. Luis Mier y Terán Casanueva del 2001 al 2004 y la referencia en particular del rector de la unidad Xochimilco, Dr. Norberto Manjarrez Álvarez, a sus informes del 2002 al 2005.

El rector general, en su segundo informe va poner énfasis en la evaluación dado que lo señala 10 veces, en contraposición de su primero informe donde lo menciona 6 veces. En el segundo año, la importancia a la evaluación se la da después de la evaluación que hizo el CONACYT a los posgrados de la universidad donde comenta: “Los resultados que nuestros programas de postgrado obtuvieron durante este proceso de evaluación, nos obligan a emprender acciones por lo menos en dos direcciones. Por un lado, hacer un ejercicio reflexivo, autocrítico y responsable, que nos permita detectar nuestras fortalezas y debilidades, oportunidades y riesgos. Por otro, **participar activamente en la construcción de una cultura de la evaluación** y la transparencia, tan importante para el fortalecimiento de nuestra sociedad”.²⁰⁵

En este sentido, tenemos que los programas de posgrado la UAM son 70 y, sólo el 60% de ellas se encuentran calificadas como de alto nivel y el 2.8% como competentes a nivel internacional. Sin embargo a nivel de cada unidad las cifras cambian.

²⁰⁵ Cfr. Segundo Informe del Rector General de la UAM, *Op. cit.* negritas mías.

La unidad que tiene más posgrados es Iztapalapa con 29, de las cuales el 75% son de alto nivel o competentes a nivel internacional; por el contrario, la unidad Xochimilco tiene 23 posgrados y solo el 47.8 es considerada de alto nivel; redondeando los datos, se tiene a Azcaptzalco con 18 posgrados y el 61.1 como de alto nivel.

De la evaluación, el segundo paso es el de la acreditación, en este sentido el propio rector general, no va hacer demasiados comentarios, tan sólo lo hace en tres ocasiones y en ellas para comentar los programas que se tiene ya acreditados por las unidades académicas. Para él la importancia esta en el primer elemento, la evaluación, hace 31 glosas.

En el mismo tenor tenemos el caso del rector de la unidad Xochimilco, el cual va mencionar 31 veces la acreditación, sobre todo porque informa sobre si las licenciaturas se encuentran en proceso o ya acreditadas; en tanto el tema de la evaluación, como engloba profesores, programas de licenciatura y posgrado, cuerpos académicos, áreas de investigación, etcétera el numero de menciones se duplica llegando a ser de 62 ocasiones.

Las referencias sobre la evaluación sirven para señalar las políticas que se implementan con la finalidad de lograr el siguiente paso que es el de la acreditación y por ende el del aseguramiento de la calidad.

Por otro lado, en el informe del rector general se va señalar la “necesidad” de hacer modificaciones a los programas que regulan el quehacer universitario con la finalidad de estar acordes al nuevo orden mundial, tomará como punto de partida el Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, esto lo hace cuando

señala: “Es momento, quizá, de recapacitar en las ventajas y desventajas que aporta nuestro Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Adecuarlo a las condiciones actuales de nuestra Universidad, conseguir una mejor identificación de las particularidades de cada disciplina, recuperar los sistemas de evaluación que apunten a la identificación de reglas objetivas de carácter compartido, pero que atiendan más a la calidad que a la acumulación del trabajo.”²⁰⁶

El adecuar las condiciones, no es otra cosa que tomar como guía lo que señalan los organismos internacionales, en el sentido de contar con una planta académica que garantice el aseguramiento de la calidad, una planta académica preparada y competitiva. Este discurso, viene acompañado de la conformación de una comisión por parte del colegio académico que se encargará de presentar, para su aprobación, las modificaciones al reglamento de ingreso y promoción del personal académico, hecho que sucedió en el 2003 en la sesión número 245.²⁰⁷

La importancia, que el propio rector general le da para lograr la obtención del aseguramiento de la calidad se ve plasmada en las referencias en sus informes de gestión, los cuales suman un total de 50 glosas, estas se encuentra repartidas en: Carrera Académica; Ingreso y Promoción; Políticas de Docencia y; Cuerpos Académicos. Consideramos estos por las siguientes razones: el tema de ingreso y promoción, es por obvia razón fundamenta dado que es ahí donde establecen las políticas para la selección del personal académico de calidad; el de Políticas de docencia, por el sentido de que se busca establecer la llamada centralidad en la docencia, la importancia del alumno; el de Cuerpos Académicos por el de las política que pretenden conseguir tener una planta académica

²⁰⁶ *Ibidem.*

²⁰⁷ Véase *Reformas al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico*. Suplemento especial, UAM, México 2003.

vinculada a través de redes académicas, para lograr la flexibilidad académica, por obvio motivo el del reconocimiento internacional, internacionalización dice la UNESCO; por último el de carrera académica, se sustenta en el sentido de que representa los procesos de regulación académica, esto es, comprende el conjunto de normas, procedimientos y mecanismos institucionales establecidos para propiciar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad.

Todo ello nos da el panorama bajo el cual se guiaron las políticas del rector general, para concebir la ejecución de las recomendaciones realizadas por los organismos nacionales e internacionales.

Es necesario, mencionar que las recomendaciones de los organismos internacionales ya están integradas en el discurso de los actores encargados de la toma de decisiones y se asumen como propios, de tal forma que, estos actores, no toman en consideración que estos planteamientos son emanados por los organismos internacionales; por ejemplo en el 2001 el Rector de la Unidad Xochimilco señala: “Al igual que en todas las instituciones de educación superior públicas del país, la UAM requería atender integralmente tres problemas que le son prioritarios y frenan su desarrollo:

- a) La carencia de un proyecto de Carrera Académica acorde al modelo de universidad,
- b) La existencia de reglas de ingreso y promoción congruentes con las necesidades de consolidación institucional.”²⁰⁸

Cabe preguntarnos, ¿si el modelo de la UAM ha cambiado?, o ¿no existe? O la legislación universitaria no estableció el proyecto de carrera

²⁰⁸ Cfr. Informe del Rector de la Unidad Xochimilco, Dr. Norberto, Manjarrez Alvaréz, 2002, Archivo histórico de la UAM, <http://www.archivohistorico.uam.mx/pre-pa/tema03/indice-t03.html>

académica. Posiblemente a lo que se refiere el rector es a llevar a cabo la regulación de la carrera académica acordes a las necesidades que el nuevo orden mundial solicita, a la sociedad del conocimiento, a las reglas que determina el mercado. Conceptualmente la carrera académica se define como un atributo que regula las actividades y funciones sustantivas que establece la universidad a sus académicos.

Para el rector, la necesidad es el de adecuar y regular bajo un nuevo mecanismo las funciones sustantivas de la universidad, esto es, modificar la carrera académica para insertarla a los requerimientos externos y hacerla “competitiva”, de calidad.

En este mismo sentido, también conviene preguntarnos si la UAM, sobre todo la UAM-X ¿no está consolidada?, si para el ingreso y permanencia ¿no hay reglas congruentes?; tal vez el modelo que se diseñó en los años setenta no consolidó a la UAM, por lo cual se hace necesario que nuevamente se diseñe un modelo que lleve a consolidar, ahora sí, nuestra universidad.

Podemos decir que: los fundadores de la UAM encargados de diseñar su legislación universitaria con sus reglas y reglamentos, hace 30 años no tenían idea de cómo consolidarla y nos diseñaron reglamentos que no se adecuan a los modelos actuales, caducan, por tanto, no se ha logrado consolidar nuestra institución. Sin embargo, esto no es así, de lo que se trata es, como ya lo mencioné anteriormente, adecuar las recomendaciones que hacen los organismos internacionales y nacionales con la finalidad de tener una universidad donde se asegure la calidad de la educación bajo el modelo que ellos señalan, lo que se menciona por parte del rector de la unidad está referenciado en este curso de acción dictaminado por los organismos internacionales.

Ello nos lleva a que las modificaciones al Reglamento de ingreso y permanencia del personal académico, se inserten en esta línea de acción, por consecuencia, se hace necesario hacer un breve recorrido sobre las modificaciones que hicieron al reglamento con la finalidad de tener un panorama general sobre lo que representan dichas modificaciones y su semejanza con las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales respecto al ámbito del docente, su ingreso y permanencia.

El Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA)

La UAM es una de las primeras instituciones que implementaron la deshomologación salarial, misma que se refleja en la formulación de un tabulador por puntos que facilitó la evaluación de la productividad del trabajo académico, haciendo de la promoción, en ese momento el mecanismo de recuperación salarial.

Si bien la legislación contempla mecanismos para el ingreso basados en la cuantificación de rubros académicos lo que representa, para ese momento, un avance significativo no sólo para evaluar el trabajo académico sino que, además, logra incentivar mediante estos mecanismos el desarrollo de la investigación, presentación de sus resultados y la actualización del personal académico de una manera constante.²⁰⁹

Aunado a ello, se tiene en el mismo Reglamento de Ingreso y Permanencia Para el Personal Académico (RIPPPA), programas observar bajo la óptica de la deshomologación salarial que se pueden ver a la luz

²⁰⁹ El tabulador de ingreso y promoción fue aprobado en la sesión núm. 59 del Colegio Académico celebrado los días 29, 30 y 31 de Marzo de 1985 y sufre sus primeras modificaciones el 22 de abril de 1985, posteriormente el 9 de mayo de 1991. hasta las recientes en mayo de 2003.

de la política de modernización educativa; en ellas no sólo generan políticas salariales diversas, sino también se circunscriben en lo que sería la época del Estado evaluador que, mediante estos mecanismos busca la mejora de la calidad educativa; la UAM en este sentido, fue pionera a estos requerimientos por lo que llegó a ser considerada como la Institución modelo,²¹⁰ no sólo por la evaluación docente sino también lograr la deshomologación salarial en la que participa el propio colegio académico y el Estado.

Junto con los mecanismos de Ingreso y Promoción podemos encontrar, en el capítulo V del mismo reglamento, lo que podemos sintetizar como carrera académica o, en su caso, como programas que coadyuvan a la diferenciación salarial; estos programas son quince pero, para efectos de nuestra investigación, señalaremos tan sólo cinco, los cuales son: El estímulo a la docencia e investigación; Beca de apoyo a la permanencia del Personal Académico; Beca al reconocimiento de la carrera docente; Estímulo a los grados académicos; Estímulo a la trayectoria sobresaliente.

Los reglamentos para las becas y estímulos

Las becas y los estímulos tienen como objetivo evaluar el desempeño de los académicos para lo cual se toma como base el tabulador de promoción el cual cuantifica los trabajos realizados. Empero, conviene señalar que las evaluaciones para la obtención de becas de apoyo a la permanencia, y el estímulo a la trayectoria sobresaliente están relacionadas con la investigación, publicación y difusión de la cultura, por lo que se hace necesario, como requisito para su obtención, acumular puntos en la

²¹⁰ Para un análisis sobre los procesos de deshomologación salarial en la UAM, véase Eduardo, Ibarra Colado. *La universidad ante el espejo de de la excelencia*. UAM-I 1993.

*docencia. Lo que se busca es motivar al personal académico a desarrollar un trabajo de calidad y a cumplir óptimamente sus funciones.*²¹¹

Con respecto a lo relacionado con las becas de docencia, conviene hacer mención que estas fueron aprobadas en la sesión No 129, celebrada el 8 de julio de 1992, y en ella se toma como uno de los requisitos para la obtención de la beca a la carrera docente la opinión emitida por los alumnos y coordinadores de estudio. Ello se hace por medio de una encuesta donde el alumno evalúa el desempeño del profesor en el aula. Esto nos lleva a evaluar el desempeño académico, bajo la idea de lograr una mejor calidad o, en su caso, a asegurar una calidad educativa.

Esta beca de docencia, tiene como objetivo estimular el compromiso de los académicos con las actividades docentes, para promover la permanencia del personal académico además de valorar el proceso de enseñanza buscando, con ello, un acercamiento de los profesores con la actividad docente. Se pretende que esta beca logre estimular la docencia y evitar la docencia reiterativa y mecánica.²¹²

Para su otorgamiento se estableció una diferenciación en horas frente a grupo y se acordó la implementación de programas de formación para aquellos profesores que, al ser evaluados no obtengan dicha beca.

Sin embargo, resultó ser tan sólo un elemento más para paliar los problemas salariales, dado que ésta incluyó al personal docente de medio tiempo y a los técnicos académicos, hecho que no se dio con los estímulos a los grados académicos y los diferentes estímulos.

²¹¹ Cfr. Legislación Universitaria, Marzo de 2000, Capítulo V del RIPPPA, pág. 145.

²¹² Véase Beca al reconocimiento de la carrera docente. Legislación Universitaria, UAM. 2000. pág. 152 y ss.

Así entonces, estos son los primeros pasos que, mediante los programas de incentivos económicos; la UAM busca asegurar la calidad de la docencia y la investigación; por tanto, se adelanta cinco años a las recomendaciones que al respecto se hacen en el ámbito internacional y nacional.

Es en el mismo sentido lo que sucede con los estímulos a los grados académicos buscando, con ello, incentivar la preparación académica a fin de que se traduzca en el mejoramiento de las actividades docentes, de investigación y preservación de la cultura.

La introducción de estos mecanismos cuyo objetivo fundamental era diversificar el salario, trajeron consigo procesos de evaluación a las funciones académicas; por lo que se generó una cultura de la evaluación buscando, con ello, asegurar la calidad de la enseñanza.

La evaluación sirvió como mecanismo para asegurar una planta docente constante, bien pagada y con ánimos de formarse y obtener los beneficios que le otorgaba la institución.

Por tanto, los procesos enmarcados en este nuevo siglo que piden mecanismos que aseguren mediante procesos financieros la calidad de la docencia y la investigación, toman como ejemplo lo realizado por la UAM, sin observar que en la legislación de la institución se ha establecido como un reglamento a cumplir.

Modificaciones al RIPPPA.

Como ya se menciona párrafos arriba, el reglamento fue aprobado en 1985 y es en 2003 cuando sufre modificaciones, las cuales podemos enmarcarlas en el ánimo de mejorar la contratación y permanencia del personal académico; se busca tener calidad según las recomendaciones que hace la UNESCO.²¹³

El reglamento fue aprobado posteriormente a la aprobación de las políticas operacionales de docencia, por lo que ambas están interrelacionadas, dado que lo que se pretende es asegurar la calidad y financiamiento de la educación.

El documento se divide en tres partes: docencia e investigación, preservación y difusión, ingreso y promoción. Para la docencia e investigación se señala la importancia que tiene el profesor para el proceso de enseñanza aprendizaje, el involucrarse en todos y cada uno de los elementos se hace indispensable y pertinente, la investigación debe de ser comunicada y avalada por las comunidades académicas; ya no basta con tan sólo elaborar una investigación pertinente, lo importante, ahora, es que se presente ante la comunidad académica y esta sancione la calidad de la misma; pensaríamos que estamos ante la forzosa integración a redes y cuerpos académicos internos y externos.

Para el ámbito de la difusión de cultura, debe de enriquecer y fortalecer la institución al interior y al exterior contribuya a generar la reducción de las desigualdades y la satisfacción de la sociedad.

²¹³ En el documento *Declaración de mundial sobre educación superior en el siglo XXI* Se señala en el artículo 11 inciso c) Para lograr y mantener la calidad, nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, *principalmente la selección esmerada del personal* y su perfeccionamiento constante. *Cursivas mías.*

Sin embargo, los puntos nodales de las modificaciones se encuentran en el apartado de ingreso y permanencia. Este apartado se subdivide en cuatro partes las dos primeras se enmarcan a definir las funciones de los académicos de tiempo completo, medio tiempo y técnicos académicos; para este último se eleva la escolaridad, por ejemplo: para técnico académico auxiliar de carrera se necesitaba tener carrera técnica que requiera secundaria o bachillerato. Ahora es tener título de carrera técnica cuyo requisito haya sido el certificado de enseñanza media superior. Para el siguiente nivel, Técnico Académico titular de carrera, se pedía tener carrera técnica que requiera secundaria o bachillerato por el de tener título de licenciatura o su equivalente.

Podemos decir que en este rubro la modificación es pertinente debido a la necesidad de mejorar el nivel de la docencia y contratar personal más calificado, dándole oportunidad a los propios egresados de la institución que encuentran en la universidad su desarrollo profesional.

Sin embargo, para el proceso de ingreso y promoción a puestos académicos los cambios se dan en la atención a las evaluaciones cualitativas y cuantitativas. Para ello, se solicita la presentación de trabajos originales, innovadores, dictaminados favorablemente, como artículos especializados, prototipos, etcétera. Podemos señalar que esto se puede deber a que se cuenta con profesores que, de alguna u otra manera, conocen los “maniobras” para solicitar una promoción, estímulos o becas y obtenerla sin ningún problema. Además de que al solicitar se procure vincular las tres funciones universitarias, existen profesores que solamente se dedican a la docencia y mediante ésta han logrado ascender en la escala del tabulador.

Por ello, también se pide que se participe en redes académicas en donde se deben presentar los resultados de su investigación y, al ser sancionadas favorablemente, se cuenta entonces con una calidad reconocida. Al respecto se señala: “*Los resultados de la participación en redes académicas deben constituir un referente de calidad y reflejar el reconocimiento de los profesores por otras comunidades.*”²¹⁴

De lo que se trata es de instrumentar mecanismo que aseguren que las contrataciones y promociones del personal académico lleven a la obtención de una calidad institucional; todo ello se encuentra en las recomendaciones, orientaciones que, a nivel nacional e internacional, se han hecho para la reforma de la educación superior.

Ello se observa en el nuevo tabulador; al exigirse un reconocimiento académico a nivel nacional; por ejemplo, para la promoción de los profesores asociados, se señala: “*Gozar de reconocimiento académico o profesional en su ámbito disciplinario*”; para los titulares: “*Gozar de reconocimiento en el ámbito académico o profesional en el país.*”²¹⁵

Si bien la comunidad académica en los procesos de evaluación se señalaba la falta de una normatividad en materia cualitativa, dado que se privilegiaba lo cuantitativo.²¹⁶

²¹⁴ Cfr. Reformas, Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Suplemento especial, UAM, México 2003. pág. 8

²¹⁵ Cfr. Reformas, pág. 23

²¹⁶ Véase para este caso los estudios sobre la evaluación académica, por ejemplo Rueda Beltrán Mario. “Evaluación académica vías los programas de compensación salarial”. En *¿hacia una nueva cultura de la evaluación de los académicos?* en Mario, Rueda y Monique, Landesmann. (coord.) revista *Pensamiento Universitario* número 88 CESU, UNAM. México 2001.

En este sentido, para la promoción y el ingreso a la calificación que se realiza se añade el rubro *Evaluación de la capacidad docente*, con un peso del 15%

El reglamento aprobado, es un instrumento político en el que se busca ordenar el escalafón de los profesores y, de paso, delimitar claramente sus funciones; todo ello con el ánimo de generar mecanismos de gestión claros que, además, permita ser uniforme ante los tabuladores de otras instituciones nacionales e internacionales. Atendiendo, así, a las orientaciones que piden definir normas comparativas de calidad reconocidas a nivel nacional e internacional.

Modificaciones a las políticas operacionales de docencia

Podría decirse que las modificaciones a las políticas de docencia, representan una constante que deben realizar todos establecimientos de educación; sin embargo, las adecuaciones se discuten a nivel internacional, obviamente bajo los lineamientos de los organismos internacionales; en este sentido la UAM toma esta referencia y trae para su discusión al interior de la institución. Ello lo menciona el rector general en su primero informe: “La docencia ha sido en los últimos años tema de reflexión de la comunidad académica de la UAM. Es en realidad una preocupación presente en otras latitudes, en Europa y en los Estados Unidos por ejemplo, y representa uno de los desafíos más importantes para la universidad contemporánea. Nuestra Casa de Estudios, durante la gestión anterior, adoptó una posición activa frente a este reto crucial.”²¹⁷

²¹⁷ Cfr. Informe del Rector General 2001. *Op. cit.*

Este señalamiento, llevó a la creación de una comisión por parte del Colegio Académico de la UAM para la elaboración del documento y su posterior aprobación.

La aprobación de este documento es en marzo de 2001, anterior al RIPPPA sin embargo, es importante haberlo mencionado en segunda instancia porque nos brinda la oportunidad de observar como, a partir de la aprobación de estas políticas se hace necesario modificar los procesos de selección y promoción; principalmente, porque forman parte de la necesidad de asegurar la calidad de la educación en la UAM.

Las políticas operacionales de docencia fueron ampliamente discutidas, por lo que se presentaron tres versiones del documento; en el primero de ellos se llevó a cabo una consulta en donde se enviaron 139 documentos firmados por 500 personas; en la segunda propuesta se enviaron 77 documentos con 226 firmas; así entonces esta última consulta fue la definitiva para que se aprobara el documento²¹⁸.

Este documento sintetiza de manera concisa las propuestas que, desde la UNESCO y la ANUIES, hacen en referencia a la centralidad de la docencia, la evidencia es clara, dado que es el propio rector general quien lo señala: “Una de las tareas cruciales de nuestra vida institucional consiste en la docencia; ella ordena y regula las actividades sustantivas de la Universidad. Por ello merece nuestra máxima atención. Las Políticas Generales y Operacionales de Docencia se elaboraron en torno a esa preocupación, cada vez más imperativa, no sólo considerando la

²¹⁸ Para un análisis sobre el seguimiento de la aprobación de las políticas, véase Guillermo, Villaseñor. “A la docencia de UAM le cambiaron el rumbo. Una interpretación sobre las nuevas políticas de docencia de la Universidad Autónoma metropolitana”. En Guillermo, Campos Covarrubias y Mario, Piña Cano. *Modernidad en las instituciones de educación superior en México*. UNAM, México, 2004.

centralidad del alumno, sino la relación de éste con los profesores.”²¹⁹ La importancia en las reformas, recae en el sentido de poder hacer frente a las necesidades de un mundo laboral que requiere mano de obra capacitada.

El documento se compone de seis apartados:

1) Alumnos; 2) personal académico; 3) planes y programas; 4) proceso de enseñanza-aprendizaje; 5) planeación, programación y evaluaciones académicas; y, 6) ambiente y actividades de apoyo.

Sin embargo, podemos sintetizarlas en tres puntos: flexibilidad estudiantil y académica; formación de profesores; y, corresponsabilidad con el mundo del trabajo. Estos tres puntos son los ejes fundamentales bajo los cuales se desglosan las políticas operacionales.

La flexibilidad se entiende como la necesidad de facilitar la movilidad estudiantil al interior de las unidades académicas de la UAM o de alguna otra con la que se tenga un convenio; para ello, se debe de, tener también planes y programas que en su currículo se atienda la flexibilidad. Lo mismo señala para el sector académico, además de que se anuncia la necesidad de crear “*criterios de ingreso y evaluación para fortalecer la calidad docente.*”²²⁰ Así, entonces, el programa orientaba a lo que posteriormente se aprobaría en el RIPPPA.

De igual manera se señala la corresponsabilidad que debe tener con los cambios que en materia profesional o disciplinar se den en la sociedad. En inciso 3.2 relativo a los Planes y Programas señala al respecto:

²¹⁹ Cfr. Informe del Rector General 2002. *Op. cit.*

²²⁰ Cfr. Políticas operacionales de Docencia. UAM, 2001.

“Revisar periódicamente los planes y programas de estudio y realizar las adecuaciones y modificaciones pertinentes, de manera que éstas respondan a la evolución de las disciplinas, a las exigencias del desempeño profesional, a las necesidades de la sociedad y al aprovechamiento responsable de los recursos naturales.”²²¹

En consecuencia, tenemos que la UAM en su sesión de colegio académico 296 de diciembre de 2007 aprobó: Las reformas al reglamento de estudios superiores, Adición a las Políticas Generales, relacionadas con la movilidad de alumnos, Adición a las políticas operacionales de Docencia, relacionada con la movilidad de los alumnos.²²² Con ello, tenemos que las modificaciones que se realizan a la legislación de la UAM, se fundamenta en las orientaciones, que hacen los organismos internacionales y nacionales, los cuales son ahora necesarios para estar acordes a la realidad social, a lo que llaman una sociedad del conocimiento.

El conjunto de las políticas se puede encontrar sintetizado en las recomendaciones que hacen al respecto la ANUIES y la UNESCO, sobre todo en lo relativo a las necesidades que deben de cubrirse para mejorar la calidad de la docencia. Ahora bien, la modificación que hizo la UAM a los programas arriba presentados forma parte de la evidencia de que las políticas educativas nacionales e institucionales se apegan a las recomendaciones por parte de los organismos internacionales.

²²¹ Cfr. Políticas Operacionales de Docencia. UAM. 2001.

²²² Véase Semanario de la UAM, suplemento especial, vol. XIV núm. 18 del 9 de Enero de 2008.

Modificación relacionada con la beca al reconocimiento de la carrera docente

Por último, tenemos que la modificación a las políticas relacionadas con la beca a la carrera docente, se encuentra en reciente discusión para su modificación y aprobación por el colegio académico; si embargo, es pertinente mencionarla dado que esta beca funge como incentivo para valorar la docencia y reconocer el desempeño que el docente hace frente a grupo. Las modificaciones pretenden que deje de ser parte de un incentivo para incrementar el salario y se consolide como un elemento que permita asegurar la calidad educativa atendiendo al cliente, el alumno.

Los mecanismos que se presentan y discuten con la comunidad tienen como fondo centrar el proceso de enseñanza en el alumno, nuevamente nos encontramos con las recomendaciones que, al respecto, hacen los organismos internacionales y nacionales. El planteamiento que se encuentra en el documento es, como comúnmente se dice, poner la cereza en el pastel. Sobre todo porque se hace hincapié en fomentar la movilidad estudiantil y la actualización docente como elementos necesarios para la obtención de la beca.

El proyecto de reforma contempla no ser más un mecanismo de ajuste salarial; ahora se trata de que, mediante este mecanismo, se asegure la calidad de la docencia; esto es, estamos ante lo que sería una clara política de aseguramiento de la calidad y financiamiento de la educación superior. Una instrumentación que busca no sólo desechar a los malos elementos, sino hacer de la docencia el sentido social de la universidad.

La importancia radica en establecer una clara diferencia entre la docencia y la investigación; los mecanismos para la obtención de la beca, requiere

académicos comprometidos sólo con la enseñanza, con el alumno, el centro es el estudiante; para la investigación se necesita financiamiento y tiempo de dedicación. Por ello, estas reformas que se plantean hacen un rompimiento con la visión integral que se observaba con anterioridad, esto es, teoría-práctica.

Tan sólo observemos lo que dice la reforma en sus lineamientos para otorgar la beca a la docencia, en los referentes que bajo nuestro punto de vista son significativos con la centralidad en la docencia y las orientaciones que se han dado:

“III Creación y actualización de planes y programas de estudio:

b) Organizar o participar en eventos o trabajos relacionados con el seguimiento de egresados, la vinculación de la formación académica de los alumnos con el ejercicio profesional, el mercado laboral o los estudios de posgrado

IV Formación integral de los alumnos:

- a) Organizar o participar en programas de **movilidad estudiantil**
- b) Brindar asesoría personalizada a los alumnos **para mejorar su desempeño académico a lo largo de sus estudios**

VI Innovación o investigación **educativa** y producción de material didáctico,

- a) **Participar en programas que integren los avances pedagógicos o tecnológicos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.**
- b) Elaborar, adaptar o actualizar **materiales de apoyo a la docencia como libros de texto, apuntes, diaporamas, antologías y manuales,**
- c) **Elaborar, adaptar o actualizar materiales** didácticos para el autoaprendizaje,

d) Elaborar, adaptar o actualizar materiales interactivos que permitan el trabajo en línea y a distancia.”²²³

Los primeros tienen una clara definición con los señalamientos que los organismos internacionales y nacionales hacen respecto a la centralidad en la docencia. Ahora bien, el los incisos b, c y d del lineamiento VI se complementan claramente con lo estipulado en las reformas al RIPPPA: “*En la actividad contemplada en la Fracción IV de los artículos 7-1, 7-2, 7-4 y 7-5, debe demostrarse fehacientemente que el material de apoyo para la docencia ha sido incorporado al proceso de enseñanza-aprendizaje.*”²²⁴

Esta propuesta de reforma, pretende que la UAM centre su atención de manera principal en la docencia, enfatizando con ello, la calidad de la misma. Es instrumentar las políticas emanadas por la ANUIES, la SEP y, consecuentemente, los organismos internacionales.

De esta manera, las instrumentaciones de las políticas de aseguramiento de calidad en la UAM se observan en las modificaciones que se realizan a los reglamentos como el RIPPPA y las políticas operacionales de docencia.

En el primero de ellos nos encontramos que, de ser un mecanismo que llevó a la deshomologación salarial y se convirtió en un programa de evaluación, paso a ser ahora un instrumento para darle direccionalidad a la UAM de acuerdo a las orientaciones de la ANUIES. Muy claro lo señalo el Banco Mundial cuando menciona: “*Los incentivos financieros*

²²³ Cfr. *Proyecto de lineamientos generales para otorgar la beca al reconocimiento a la carrera docente.* . <http://www.transparencia.uam.mx/> negritas mías.

²²⁴ Cfr. Reformas, Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Suplemento especial, UAM, México 2003. pág. 7, negritas mías.

*se pueden aplicar en forma creativa para orientar a las instituciones de educación terciaria de manera más eficaz hacia el cumplimiento de las metas de calidad, eficiencia y equidad.”*²²⁵

En este sentido, los programas de becas y estímulos dejan de ser mecanismos de diferenciación salarial, para pasar a ser instrumentos financieros que aseguren la calidad. Calidad de acuerdo con estándares nacionales e internacionales.

Podríamos señalar que las modificaciones a las políticas de docencia y, en su caso, del ingreso y permanencia del personal académico, buscan ser mecanismos de solución a la mala calidad educativa, por lo que al día de hoy, se asumen como necesidades que deben de implementarse para alcanzar la calidad educativa; así entonces, estas se vuelven instrumento de las orientaciones emanadas por actores nacionales e internacionales.

²²⁵ Cfr. Banco Mundial, *Construir sociedades de conocimiento: Nuevos desafíos para la educación terciaria*. Washington D.C., 2002, pág. 105.

Capítulo V

Las políticas de aseguramiento de la calidad en la UAM-Xochimilco

La instrumentación de las políticas de las políticas de aseguramiento emanadas desde los organismos internacionales y sus referentes nacionales, son una realidad que se hace presente en la Universidad Autónoma Metropolitana, en la modificación de sus reglamentos y políticas institucionales, las cuales tienen su impacto en las unidades académicas; Azcapotzalco; Iztapalapa; la recién creada Cuajimalpa y; Xochimilco.

Cada una de las unidades tiene una autonomía que da libertad a sus formas de gestión administrativa y académica. La estructura administrativa es semejante en las cuatro unidades, no así los modelos pedagógicos, las unidades Azcapozalco, Iztapalapa y Cuajimalpa están diseñadas a través del modelo tradicional de asignaturas, un modelo curricular “arborescente”, esto es, se organiza sobre materias o asignaturas aisladas; por el contrario, en la unidad Xochimilco su modelo curricular será diferente, podemos decir que su diseño es “globalizante”, por lo que la va hacer diferente a las otras tres unidades, no por ello deja de estar ligado en la base normativa a la legislación de la propia UAM.

El modelo bajo el que se creo la unidad Xochimilco, se basa en la relación universidad-sociedad. En este modelo, se va entender a la universidad como una instancia formadora de profesionistas, que a partir de una relación con la producción, se encargará de satisfacer las necesidades de las grandes mayorías. En consecuencia, la unidad Xochimilco va integrar la docencia, investigación y servicio en un

sistema que denominado modular. De esta concepción se deriva el planteamiento del docente investigador considerado más operativo. En síntesis, el sistema modular integra la docencia, investigación y servicio. Por lo que se hace pertinente hacer un recorrido general y observar como las políticas de aseguramiento de la calidad se insertan en este sistema.

Para ello se realiza de manera general una revisión del Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007, sobre todo porque en este documento se presentan las líneas orientadoras que contienen semejanza con las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales para lograr el aseguramiento de la calidad y, señalar como estas políticas orientadoras se llevan a la práctica, muestra de ello es el referente que presentamos de la UAM-Xochimilco.

Breve recorrido histórico de la UAM-Xochimilco

El once de Noviembre de 1974, inician los cursos formalmente en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco teniendo como rector al Dr. Ramón Villarreal Pérez que había sido nombrado el 18 de junio de ese mismo año. La Unidad Xochimilco “empieza a funcionar con un equipo de especialistas que conocían a fondo la problemática de la enseñanza universitaria de la salud en América Latina.”²²⁶ Entre sus primeros maestros se encuentran varios participantes herederos del movimiento estudiantil del 68, los cuales van aportar su experiencia colectiva a los siguientes campos:

“1. Socialización de la información, discusión amplia de la misma y decisión democrática que implica involucrarse organizadamente en las

²²⁶ Véase Ángel, Díaz Barriga; Dolores, Martínez D; Rafael, Reygadas; Guillermo, Villaseñor. *Práctica Docente y diseño curricular: un estudio exploratorio en la UAM-Xochimilco*. UNAM-UAM, México 1989 pág. 14.

acciones derivadas de las decisiones colectivas, es decir, una experiencia estudiantil y magisterial que orientaba la práctica universitaria por el camino del antiautoritarismo y por vías autogestionarias.

2. Enfrentamiento contra un gobierno que no sólo no había dialogado con los estudiantes, sino que los había reprimido violentamente sin ofrecer alternativas políticas. De lo que resultaba una experiencia contra el gobierno y de inmensa desconfianza frente a sus proyectos.

3. Nuevas Formas de vincular a la universidad con la sociedad en general, y con sectores más populares en particular, a través de múltiples canales: bufetes jurídicos, consultorios populares, brigadas de asesoría arquitectónica y muchos otros.”²²⁷

La confluencia de estas tres tendencias, junto con las corrientes pedagógicas que plantean una nueva relación del alumno con la sociedad como: la pedagogía de la liberación; la pedagogía autogestionaria, la concepción de grupos operativos y, los estudios sobre la gestión y estructuración del conocimiento planteados por Piaget;²²⁸ van a configurar el escenario sobre el cual se construyó la UAM-Xochimilco.

El modelo Xochimilco se estructuró sobre algunas directrices que quedaron consignadas en un pequeño texto que originalmente se tituló, Anteproyecto para establecer la Unidad Sur de la Universidad Autónoma Metropolitana. Posteriormente se conocería con el nombre de documento Xochimilco.²²⁹

²²⁷ Cfr. Ángel, Díaz Barriga. *Op. cit.* pp. 14-15

²²⁸ Para mayor amplitud sobre el tema véase Díaz Barriga, *et .al.* pág. 16

²²⁹ Cfr. Bases conceptuales de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Aprobado por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en la sesión 4.91, celebrada los días 30 de Abril, 6 y 7 de Mayo de 1991, pág. 11.

El modelo plantea una relación de la universidad con la sociedad, entendida, la universidad, como una instancia formadora de profesionistas, que se encargaran de satisfacer las necesidades de la población a través de conocer directamente sus necesidades, los puntos fundamentales son:

- “Revisar la articulación de la Universidad con el todo social;
- Propiciar un cambio en la metodología de la enseñanza;
- Consolidar a la universidad como un espacio de producción de conocimientos y de acción innovadora;
- Buscar el cambio cualitativo del personal académico para que cumpla mejor la función de socializar el saber.”²³⁰

Las propuestas anteriores implican varios supuestos; desde la superación de la clásica enseñanza por disciplinas, a una integración multidisciplinaria que conjuga diversas ciencias y técnicas para dar respuesta científica; comprender que la universidad es un centro intelectual que tiene como objetivo la creación de nuevos objetos culturales y, en lo pedagógico considerar que el estudiante es el artífice de su propia formación. El proyecto plantea que el alumno debe ser capaz de llevar a cabo un proceso de construcción conceptual, utilizando fundamentalmente la información vigente (los productos teórico-ideológicos existentes) y los datos empíricos procedentes de la realidad. Es entonces que, el modelo se concibió como una estructura de investigación orientada y parcialmente planificada, basada en objetos

²³⁰ Cfr. *Bases conceptuales* de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Aprobado por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en la sesión 4.91, celebrada los días 30 de Abril, 6 y 7 de Mayo de 1991, pág. 12.

relevantes para las distintas prácticas sociales de las profesiones, a ello se le denominaría módulo.

Bajo estos postulados se desarrolló la formulación de un modelo basado en la integración de múltiples enfoques disciplinarios con el objetivo de resolver un problema determinado, (problema eje). Lo cual condujo a tener una relación estrecha entre la docencia, la investigación y el servicio. A este planteamiento se le denomino sistema modular.

El sistema modular

Desde la creación de la UAM-Xochimilco, se utilizó el módulo como recurso pedagógico, un módulo es una unidad de enseñanza-aprendizaje en donde el alumno y el docente trabajan durante un trimestre, teórica y prácticamente, en equipo, mediante técnicas grupales en torno a una problemática relevante. El módulo, es una unidad de enseñanza-aprendizaje donde se integran las tres actividades universitarias, investigación, docencia y servicio.

El sistema modular se plantea como una enseñanza basada en problemas de la realidad, al cual se le denomina objeto de transformación, lo que implica, cambiar el sistema tradicional de asignaturas y sustituirlas por sistemas integrados de unidades de enseñanza-aprendizaje denominados módulos.

En el módulo se desarrolla una parte teórica en donde se encuentran los contenidos del proceso de enseñanza-aprendizaje; al mismo tiempo se busca que el estudiante aplique los conocimientos a través de una actividad práctica llevando a cabo un trabajo de investigación.

En la UAM-X, el proceso de enseñanza-aprendizaje del sistema modular, se inserta en la transformación de la realidad, haciendo que el estudiante participe activamente en su propia transformación. “En este modelo educativo, al mismo tiempo que el estudiante aprende los conocimientos básicos, los aplica a una realidad concreta en torno a los objetos de transformación, que son parte de los denominados módulos.”²³¹

Como ya lo mencione, el sistema modular integra la investigación el servicio y la docencia, de tal forma que, la tarea docente no se limita a la sola transmisión de conocimientos, sino desarrolla la capacidad de pensar analíticamente en los estudiantes; el docente funciona como coordinador o como organizador del trabajo modular y, por tanto debe de conocer diversas formas de trabajo grupal y en equipo, por medio de las cuales experimente nuevas formas de relación con los estudiantes y nuevas formas de trabajo.²³²

Por su parte, el papel de la investigación, en el sistema modular, es el de incentivar la interdisciplina; para los estudiantes es, plantear la reconstrucción conceptual; por consiguiente implica la puesta en marcha de todas sus capacidades para construir, reconstruir o elegir formas de representar la realidad, de explicarla en términos de causa y efecto.

Ahora bien, la investigación parte de problemas de la realidad social, por consiguiente un servicio a la comunidad, un servicio social. “La concepción de servicio se sustenta en el postulado de que el conocimiento universitario sólo adquiere plena significación en su

²³¹ Cfr. Luis, Berruecos Villalobos. *La construcción permanente del sistema Modular*. México 1997 UAM-X, pp.30-31.

²³² Para este tema se hace pertinente la consulta del texto: Sonia, Comboni Salinas y José Manuel, Juárez Nuñez. *Resignificando el espacio escolar. La innovación y la calidad educativa en una nueva práctica pedagógica*. México, UPN, 2000.

aplicación social.”²³³ De esta manera, a través del servicio se introduce la praxis en la formación del profesional. El servicio se plantea como una parte definitiva del proceso de aprendizaje.

Por otro lado tenemos que, el antecedente más cercano al sistema modular en nuestro país, se encuentra en el plan de medicina integral, llamado A-36, el cual es generado por la facultad de medicina en 1973.²³⁴

El sistema modular, implementado en la UAM-Xochimilco, se base a partir del llamado *Proyecto Xochimilco* el cual contempla algunas de las siguientes características:

- La integración de la docencia, investigación y servicio.
- Módulos como unidades de enseñanza autosuficiente
- Organización de los diseños curriculares, a partir del análisis crítico de las prácticas profesionales decadente, estable y emergente.
- Organización interna de los módulos, a partir de la concepción de objeto de transformación.
- Relación entre teoría y práctica.
- Relación Universidad-sociedad.

Estas características, se fundamentan en una filosofía donde se plantea que, para conocer un objeto, es necesario actuar sobre él: “conocer es modificar, transformar y entender el proceso de transformación y, como una consecuencia, entender la forma en que el objeto es construido.”²³⁵

²³³ Cfr. *Bases conceptuales* de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Aprobado por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en la sesión 4.91, celebrada los días 30 de Abril, 6 y 7 de Mayo de 1991, pág. 21.

²³⁴ Véase Ángel, Díaz Barriga. *Op. cit.* pág. 19.

²³⁵ Documento Xochimilco. México 1976, *Op. cit.* pág. 8.

Esta concepción traza una nueva forma de enseñanza-aprendizaje, donde se deja de lado el proceso enciclopédico y se fundamenta en la constante aplicación práctica de lo aprendido. Gran parte de las características que tiene el sistema modular van a plasmarse en 1991 en el documento *Bases Conceptuales* de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, en el se describen las particularidades que contempla el sistema modular.

El documento elaborado en 1991 describe por separado las características de investigación; docencia; servicio; interdisciplinariedad; diseño curricular; perfil del profesor-investigador; perfil del estudiante; gestión y, planeación-evaluación, esto lo menciono, dado que el documento de 2005 integra en un solo apartado, la investigación, docencia y servicio; y añade, dos apartados; La libertad de cátedra e investigación y Apertura al exterior y planteamiento a futuro; junto con estos apartados se suma el de, Flexibilidad en las funciones de la UAM.²³⁶ Estas modificaciones podemos enmarcarlas bajo la idea de adecuar el sistema modular a los requerimientos internacionales, por ello lo enmarca como *Desafíos para el sistema modular en la siguiente década*.

Si bien la modificación del documento, Bases Conceptuales, tiene como objetivo el de mantener vigente el sistema modular, podemos decir que ello se debe a la necesidad de ajustarse a una realidad globalizada, donde los organismos internacionales como la UNESCO, el Banco Mundial, la OCDE y la CEPAL, generan directrices para aplicarse en las instituciones de educación superior. Bajo este planteamiento que busca mantener vigente el sistema modular el rector de Xochimilco va señalar:

²³⁶ Véase *Bases conceptuales y sistema modular. Una reflexión colectiva*. Aprobado por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en la sesión 2.05, celebrada los días 29 y 31 de marzo de 2005.

“Ante la evidente necesidad de ubicar nuestro quehacer académico en los nuevos contextos que imponen los avances tecnológicos y una economía que cada día está más globalizada, el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco al aprobar el Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007, estableció como uno de los objetivos prioritarios: “Promover la evaluación, el diseño y la actualización teórico metodológica del sistema modular”.²³⁷ Dicha evaluación se va realizar a través de la revisión del documento, *Bases Conceptuales*, en el se sustenta las características propias del sistema modular; investigación, docencia y servicio.

Por consiguiente, podemos comentar como los planteamientos que esgrimen los organismos nacionales e internacionales, generan que instituciones como la UIAM-Xochimilco adecue su modelo a los requerimientos de estos organismos; lo anterior nos conduce a que revisemos de manera general lo sucedido al documento de *Bases Conceptuales*.

Bases Conceptuales

Las Bases Conceptuales, es un documento que da sustento al modelo educativo de la UAM-Xochimilco, a los planes y programas de las distintas carreras, de las tres Divisiones académicas que se ofrecen en la Unida Xochimilco; Ciencias Biológicas y de la Salud; Ciencias y Artes para el Diseño y, Ciencias Sociales y Humanidades.

Con el propósito de actualizar el documento que contiene las *Bases Conceptuales* del sistema modular, aprobadas por el consejo académico en 1991, se integró, en la gestión del Rector Dr. Norberto Manjarrez Álvarez, una comisión del Consejo Académico para realizar dichas tareas

²³⁷ Cfr. *Bases conceptuales y sistema modular. Una reflexión colectiva*. marzo de 2005. pág. 5.

de actualización; por lo que en la sesión 2.05, celebrada los días 29 y 31 de marzo de 2005 se aprobó el documento denominado, *Bases conceptuales y sistema modular. Una reflexión colectiva*.

Las modificaciones a las Bases Conceptuales se sitúan bajo la idea de mantener vigente el modelo educativo, adecuarlo al nuevo entorno mundial y es en el propio documento que se enmarca este hecho.; “Hoy, los escenarios mundiales exigen a las instituciones de educación superior respuestas para construir un futuro más equitativo y democrático, por tanto es imperativo reforzar y revalorar nuestro modelo educativo mediante una reflexión profunda y crítica. Es deseable que un modelo educativo que hace 30 años se caracterizaba por su capacidad de innovación y que todavía reúne un conjunto de cualidades que los organismos educativos internacionales consideran imprescindibles para que las universidades renueven los postulados básicos que nos dieron origen.”²³⁸

Las Bases Conceptuales, es un documento que contiene las características del sistema modular y en el sólo se contemplan los elementos que dan sustento al modelo Xochimilco, por consecuencia, no es un documento que establezca las política que deben de seguirse, por el contrario, representa el objeto que debe de cambiarse dentro de la institución, para estar de acuerdo a los ordenamientos que se marcan a nivel nacional e internacional, es en este sentido, que tiene importancia su revisión.

El documento modificado en 2005, en lo general no cambia con respecto al de 1991, se mantienen a pesar de todo los principales elementos que dan forma al sistema modular, la vinculación investigación docencia y servicio se mantiene, el documento lo señala: “Hoy las tendencias

²³⁸ Cfr. *Bases conceptuales y sistema modular. Una reflexión colectiva*. marzo de 2005. pág. 7.

internacionales y las políticas nacionales proponen una formación interdisciplinaria, una formación activa basada en la investigación y una formación permanente. De ahí la vigencia del modelo educativo de la Unidad Xochimilco; por tanto rescatar estas experiencias y conocer su impacto externo es una demostración fehaciente de que es posible convertir las utopías en realidades concretas.”²³⁹

Es por ello, que el documento, en términos general no cambia, se actualiza incorporando algunos de los planteamientos de los organismos internacionales, por ejemplo, menciona el papel que juegan los cuerpos académicos, en el proceso de la investigación; “En la UAM, específicamente en la Unidad Xochimilco, la investigación científica cumple dos funciones primordiales: la construcción, validación y/o actualización de leyes y teorías científicas, y la construcción de los conocimientos científicos necesarios para la comprensión del mundo y para la práctica profesional de los estudiantes a través de una docencia cuya base es la práctica de la investigación científica. La primera es responsabilidad de los cuerpos académicos de la Unidad y, derivada de ésta, la segunda también es responsabilidad del personal docente de la UAM, a la que pueden integrarse los alumnos durante su permanencia en la Universidad.”²⁴⁰

Bajo esta idea, el documento, enmarca la actualización de la planta docente, al señalar el número de doctores, maestros y licenciados con los que contaba en el 2004 la unidad Xochimilco, así como el número de profesores que se han integrado al Sistema Nacional de investigación. En este sentido, lo que está marcando es la idea de la calidad, del aseguramiento de la calidad.

²³⁹ Cfr. *Ibídem.* p. 7.

²⁴⁰ Cfr. *Bases Conceptuales. Op. cit.* pp 52-53.

En este mismo orden de ideas, el documento hace explícito la necesidad de una actualización del personal docente siguiendo las recomendaciones de los organismos internacionales. “El mundo moderno exige espacios en donde el proceso de enseñanza-aprendizaje considere a los docentes universitarios guías de sus estudiantes y modelos de profesionales a imitar; estas condiciones reclaman espacios de formación para el personal académico. Por lo anterior, resulta inaplazable la integración de la planta docente a un proceso de profundización y actualización de los fundamentos y valores propios del sistema modular, cuyas características coinciden hoy con las sugerencias de profesionales, de instituciones educativas y de organismos internacionales para renovar a la educación superior.”²⁴¹

Como se ve, las recomendaciones son operativas y se llevan a cabo de manera puntual. De igual manera, las recomendaciones que señala la UNESCO en el sentido de que “las instituciones de educación superior deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas de la sociedad.”²⁴² Lo podemos ver claramente en este documento cuanto toca el tema del perfil del estuante en el sistema modular, al respecto cometa “El profesional que hoy necesita nuestra sociedad es un individuo con un pensamiento crítico y conciencia social, capaz de identificar problemas y de enlazarlos con soluciones viables; es decir, un sujeto creativo, flexible, hábil para presentar y defender sus ideas, pero sobre todo, con la capacidad para aprender continuamente. Esto hace que el perfil del alumno se proponga

²⁴¹ Cfr. *Op. cit.* pág. 64.

²⁴² Cfr. UNESCO *Declaración de mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción: Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior.* En *Revista Perfiles Educativos*, Tercera época, Vol. XX , No. 79-80. México 1998.

fortalecer esas características.”²⁴³ Como podemos notar, las semejanzas son muy claras, por ende este documento contempla las recomendaciones de los organismos internacionales, para obtener el aseguramiento de la calidad.

El sistema modular, conjuga en su seno la vinculación de la investigación con la docencia y el servicio bajo un ambiente interdisciplinario. Esto hace que las recomendaciones de los organismos internacionales, como el de la UNESCO, se asemejen completamente a modelo Xochimilco, veámoslo con las siguientes referencias; la UNESCO señala: “El progreso del conocimiento mediante la investigación es una función esencial de todos los sistemas de educación superior que tienen el deber de promover los estudios de posgrado. Deberían fomentarse y reforzarse la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los programas, fundando las orientaciones a largo plazo en los objetivos y necesidades sociales y culturales. Se debería establecer un equilibrio adecuado entre la investigación fundamental y la orientada hacia objetivos específicos.”²⁴⁴ En esta misma idea el documento de las *Bases Conceptuales* tenemos: “Uno de los postulados originarios de la Universidad Autónoma Metropolitana fue la interdisciplina. En ese marco, la Unidad Xochimilco, entendió por interdisciplina aquella actividad académica, fundamentalmente de investigación, necesaria para abordar los problemas de nuestra realidad. El objeto de transformación que articula el trabajo académico de cada módulo requiere ser abordado desde la perspectiva de las disciplinas, articuladas en torno a un problema actual y pertinente.”²⁴⁵

²⁴³ Cfr. *Bases Conceptuales*, *Op. cit.* pp. 69-70.

²⁴⁴ Cfr. UNESCO *Declaración de mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción: Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior*. En *Revista Perfiles Educativos*, Tercera época, Vol. XX, No. 79-80. México 1998.

²⁴⁵ Cfr. *Bases Conceptuales*, *Op. cit.* pp. 57-58.

Siguiendo con las semejanzas, dentro del ámbito de la vinculación con el mundo del trabajo, la UNESCO al respecto recomienda: “En su calidad de fuente permanente de formación, perfeccionamiento y reciclaje profesionales, las instituciones de educación superior deberían tomar en consideración sistemáticamente las tendencias que se dan en el mundo laboral y en los sectores científicos, tecnológicos y económicos.”²⁴⁶ Las Bases Conceptuales señalan algo similar en el apartado del perfil del estudiante: “Por otra parte, el perfil del estudiante universitario está determinado por los requisitos que el mercado de trabajo demanda. Por ello, el mayor desafío que en la actualidad enfrenta el sistema educativo radica en la preparación de profesionales capaces de adaptarse con agilidad y eficiencia a los cambios, las exigencias y las necesidades reales de la sociedad formándolos para lo desconocido. El profesional que hoy necesita nuestra sociedad es un individuo con un pensamiento crítico y conciencia social, capaz de identificar problemas y de enlazarlos con soluciones viables; es decir, un sujeto creativo, flexible, hábil para presentar y defender sus ideas, pero sobre todo, con la capacidad para aprender continuamente. Esto hace que el perfil del alumno se proponga fortalecer esas características.”²⁴⁷

Por último, conviene destacar que las diferencias señaladas anteriormente son marcadas como *Desafíos para el sistema modular en la siguiente década*, no obstante, las semejanzas que contiene con el documento de la UNESCO, hacen ver estos planteamientos como adecuaciones del modelo Xochimilco a la realidad que ya se había señalado con anterioridad. Así entonces, podemos mencionar la vigencia del sistema modular se ha mantenido en la práctica, tomando como parámetro las recomendaciones

²⁴⁶ Cfr. UNESCO, *Op. cit.*

²⁴⁷ Cfr. *Bases Conceptuales, Op. cit.* pág. 69-70.

de los organismos internacionales, lo que nos lleva a señalar que el documento de las Bases Conceptuales, justifica los cambios realizados y por hacer.

Si bien, revisamos las modificaciones que se hicieron al documento de las Bases Conceptuales y en el encontramos las semejanzas con las recomendaciones de los organismos internacionales, conviene hacer también un breve recorrido sobre el Plan de Desarrollo Institucional, en el cual podremos encontrar más referentes, con lo cual se puede hacer el señalamiento de que estas orientaciones se implementan en las instituciones de educación superior, con el ejemplo claro de la UAM-Xochimilco.

Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007

El plan de desarrollo institucional de la UAM-X, se presentó al Consejo académico en junio de 2002 para su aprobación, no obstante fue rechazado bajo diversas observaciones, entre ellas se planteaba la necesidad de realizar una consulta a la comunidad sobre el mismo; a ello se añade el proceso político bajo el cual atravesaba la unidad, en ese momento se encontraba en proceso el cambio en la rectoría. Por consiguiente el Plan de desarrollo Institucional se aprobó en la Sesión 1.03 celebrada los días 23, 27 y 28 de enero y 3 de febrero de 2003, bajo la gestión de una nueva administración.

El plan de desarrollo institucional 2003-2007 consta de cinco programas estratégicos, los cuales enmarcan una nueva visión de la universidad, estos programas son:

1. Programa estratégico para el fortalecimiento de la docencia y de la formación académica
2. Programa estratégico para el desarrollo de la investigación
3. Programa estratégico de preservación y difusión de la cultura y extensión universitaria
4. Programa estratégico de adecuación de la estructura administrativa a la académica
5. Programa estratégico para la adecuación de los recursos tecnológicos e infraestructura.

Estos programas están marcados por tres ejes principales: docencia, investigación y, difusión; mismos que le dan una direccionalidad a los programas. Por ende plantea como necesario la realización de cambios en la estructura organizacional de la Unidad.

El contexto que sirven de marco general para el programa, no sólo va ser el de la globalización, sino principalmente el de la sociedad del conocimiento, sobre todo porque en este nuevo siglo nos enfrentamos a una sociedad donde el conocimiento es el elemento principal para el desarrollo individual y social, esto es, la sociedad del conocimiento.

Dentro del contexto internacional, para el Plan de Desarrollo Institucional considera como líneas de acción, la conferencia mundial sobre educación superior de la UNESCO celebrada en 1998 y, el Foro Mundial sobre Educación, en Dakar (2000); ²⁴⁸ sobre todo porque toma de ahí las tendencias que debieran caracterizar la educación superior del futuro: “educación sustentada en la investigación, prioridad a los procesos de aprendizaje del estudiante; currícula abiertos y flexibles para todos y para toda la vida, incorporación y generalización en el uso de

²⁴⁸ Véase *Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007*, UAM-X, 2003, pág. 11.

nuevas tecnologías ligadas a la información y a la comunicación en el ámbito de las tres funciones sustantivas de toda universidad pública; organización en red de esas mismas funciones sustantivas y de gestión para una operación más eficiente, educación crítica, creativa y socialmente responsable para los estudiantes de educación superior, profesionalización del personal académico, sobre todo en materia de docencia y de investigación, financiamiento de la educación superior como servicio público y refuerzo de las relaciones con el mundo del trabajo y con la sociedad en general.”²⁴⁹

El plan de Desarrollo Institucional, va tomar como orientación estas recomendaciones y las va plasmar en su documento para que sean líneas de acción a realizar, con ello se tiene la evidencia de la influencia de los organismos internacionales en el plano de una institución en particular.

Para el caso de contexto nacional, parte en principio de un diagnóstico sobre la educación superior, en donde se observan las cifras de expansión de matrícula en el Sistema Privado; la importancia de la universidad en los procesos políticos y los cambios que a nivel social se dan en nuestro país, señalando la necesidad de realizar una reflexión sobre la formación los profesionales, la investigación y la difusión de la cultura. Señala como punto fundamental el hecho de que “el proyecto de modernización neoliberal ha sido incapaz de convertirse en un instrumento con posibilidad de generar esta gran redefinición cultural. Corresponde a la universidad pública, como centro destacado de conocimiento de la sociedad contribuir a crear un nuevo proyecto de nación.”²⁵⁰ La nota es importante, sobre todo por el hecho de que bajo un contexto nada halagador para la universidad pública, se plantea este reto, siguiendo

²⁴⁹ Cfr. *Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007*, UAM-X, 2003, pág. 11-12.

²⁵⁰ Cfr. *Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007*, UAM-X 2003, pág. 15

para ello los lineamientos que marcan los organismos internacionales, neoliberales.

Dentro del contexto nacional, hace hincapié, en que las instituciones de educación superior se han preocupado por alcanzar mayores niveles de calidad, por lo que el Estado, ante esta situación, ha instrumentado políticas de evaluación, acreditación y certificación para la obtención de la calidad en la educación superior. “Se ha planteado que el objetivo de la acreditación es verificar que todos los programas académicos cuenten con niveles aceptables de funcionamiento. Al mismo tiempo la certificación profesional se ha visto como mecanismo para garantizar que la formación corresponde a perfiles generales para ejercer determinada profesión.”²⁵¹

Ante ello, el Plan de de Desarrollo Institucional, hace explícito que las políticas de evaluación, acreditación y certificación se encuentran ligadas a la asignación de recursos extraordinarios. Con ello se presenta lo que ya se sabía, que la asignación de recursos se otorga si se lleva a cabo las políticas de aseguramiento de la calidad, con lo cual se garantiza que el financiamiento que se otorga sea realmente utilizado en para estos procesos.

En cuanto al contexto institucional, hace un recorrido sobre las debilidades en las que se encuentran en el modelo Xochimilco y a los cuales se debe de poner mayor atención, para su modificación; por ejemplo señala: “La rigidez de la estructura obstaculiza la colaboración en programas de docencia e investigación. Los profesores no pueden impartir docencia en una división o unidad diferente a la de su adscripción porque la propia no se lo reconoce. Un alumno no puede

²⁵¹ Cfr. *Ibidem.* 16.

cursar parte de su plan de estudios en otra de las unidades académicas porque no existen acuerdos de equivalencia entre los planes. La colaboración entre investigadores de distintas áreas del conocimiento tropieza con obstáculos para que los financien y se reconozca su trabajo.”²⁵²

Bajo esta idea, el programa plantea los problemas a los que se enfrenta la docencia, la investigación y el servicio, elementos que dan cuerpo al sistema modular, en este sentido toma como base de análisis el alejamiento que tiene el sistema modular con sus *Bases Conceptuales*, la desarticulación de la investigación y la docencia. Así entonces toma como punto de referencia, para la solución de estas problemáticas, la autoevaluación, sobre todo por el hecho de que ya se llevó a cabo una de ellas en 2001, de la cual salieron metas específicas para evaluar la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.²⁵³

En el Plan de Desarrollo Institucional, se presenta una direccionalidad para encarar esta problemática, por lo que va a presentar de manera clara los objetivos a realizar en materia de docencia, investigación y preservación de la cultura.

“Los objetivos del Plan Institucional serían impensables si no se realizan cambios en la estructura organizacional de la Unidad. En la docencia es necesario brindar mayor apoyo a los alumnos, definir estructuras curriculares flexibles y modernizar los procesos de enseñanza, lo cual demanda, nuevas y más abiertas formas de organización. En la investigación el desarrollo de redes de intercomunicación requerirá de una estructura y organización que posibiliten y favorezcan la entrada y

²⁵² Cfr. *Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007*, UAM-X 2003, pág. 17.

²⁵³ Véase *Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007* UAM-X 2003, pp. 21-22.

salida de información. El campo de la preservación y difusión de la cultura está creciendo en magnitud e importancia y ahora requiere incrementar las relaciones entre universidad y sociedad, esto sólo se podrá cumplir con una organización más abierta y flexible.”²⁵⁴

El objetivo es claro, la modificación de los procesos a fin de adecuarlos a las necesidades que demanda la sociedad del conocimiento, en términos generales se pretende adecuar el modelo a las recomendaciones nacionales e internacionales.

Como ya se mencionó, la orientación del plan se base en tres puntos fundamentales, Docencia, investigación y difusión. En este sentido el Plan de Desarrollo Institucional, no sólo marca la Misión de la universidad, también presenta la visión que se debe de tener. Para la Misión, es claro que esta se fundamenta en la ley orgánica, por el contrario en torno a la Visión presenta veintidós puntos, en ella vamos a encontrar las recomendaciones que desde los organismos internacionales y nacionales se hacen a fin de lograr una educación superior de calidad acorde al contexto internacional, algunos de estos puntos enmarcados en la Visión son los siguientes:

- “Que desarrollara en los alumnos valores, actitudes y habilidades
- Programas de apoyo a los alumnos mediante los cuales se propiciarán condiciones de equidad en cuanto a las oportunidades de permanencia y culminación de los estudios.
- Planes y programas de estudios renovados, flexibles y dinámicos que utilizarán las nuevas formas de enseñanza aprendizaje y las nuevas tecnologías de la información.

²⁵⁴ Cfr. *Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007*, UAM-X, 2003, pág. 28.

- Mecanismos para favorecer la movilidad estudiantil, así como convenios de reconocimiento y equivalencia de sus planes y programas de estudio con otras instituciones.
- Participará en redes y estructuras de cooperación e intercambio académico.

Apertura responsable a los diversos sistemas de evaluación y acreditación, sustentada en su autonomía, identidad y proyecto académico.”²⁵⁵

Bajo estos parámetros es que se desarrolla el Plan de Desarrollo Institucional, con una orientación muy bien delimitada y enmarcada. Además de que en ella se puede observar como lo señale párrafos arriba una completa influencia de las orientaciones internacionales, en especial las de UNESCO.

Siguiendo con el recorrido del Plan de Desarrollo Institucional, se hace pertinente revisar dos programas estratégicos, el Programa estratégico para el fortalecimiento de la docencia y de la formación académica y; el Programa estratégico para el desarrollo de la investigación. En estos dos programas se encuentran evidencias de cómo influyen las recomendaciones de los organismos internacionales en la elaboración del documento, sobre todo los planteamientos que hace la UNESCO.

Programa estratégico para el fortalecimiento de la docencia y de la formación académica

Se vive en un mundo donde la globalización contempla grandes cambios en todos los ámbitos, culturales, sociales y económicos; bajo este

²⁵⁵ Cfr. *Ibidem*, págs. 31 y ss.

parámetro es que se plantean los retos a enfrentar por las instituciones de educación superior en materia de docencia e investigación; las líneas para hacer frente a ello, son establecidos por los organismos internacionales, UNESCO, BM, OCDE; la UAM-X no escapa a las recomendaciones que ellos hacen, lo podemos constatar en el aparatado del Plan de desarrollo Institucional 2003-2007 denominado, programa estratégico para el fortalecimiento de la docencia y de la formación académica.

El Programa estratégico para el fortalecimiento de la docencia y de la formación académica, se compone de la siguiente manera: una introducción, seis objetivos generales; diez y ocho específicos y; ochenta y ocho metas con sus respectivas acciones y criterios de evaluación.

En la introducción se presenta no sólo un diagnostico, sino también, los cursos de acción a desarrollar para fortalecer la docencia; el documento parte de hacer el señalamiento de las debilidades que se tienen en materia de docencia. “La docencia aún conserva el referente del sistema modular como modelo, pero se realiza en condiciones muy adversas a los propósitos que debieran caracterizar a los módulos. Está permeada en alguna de sus fases, e incluso en alguno de sus planes de estudio, por criterios de enseñanza tradicional (apoyos convertidos en materias) y no tanto por procesos de aprendizaje y de investigación.”²⁵⁶

Ante esta situación, hace el planteamiento siguiente: “Esta situación hace impostergable una evaluación de los planes y programas de estudio de la unidad, pues contradice los supuesto básicos del sistema modular.”²⁵⁷

²⁵⁶ Cfr. *Plan de Desarrollo Institucional. Op. cit.* pág. 37.

²⁵⁷ Cfr. *Ibidem.*

La base del sistema modular descansa en la vinculación investigación, docencia y servicio, el planteamiento se basa en la incidencia en el desarrollo social, con ello el objetivo es centrarse en esta vinculación, sin embargo en el documento encontramos el cambio de dirección en otro sentido, la centralidad en la docencia. Ello se hace a partir de seguir las recomendaciones que hacen los organismos internacionales, el documento plantea lo siguiente:

“Reorganizar las actividades de docencia alrededor de proyectos para transformar el modelo Xochimilco, mediante la aplicación de los objetivos que plantean las nuevas tendencias de la educación en el mundo, parece ser el camino. *Colocar los procesos de aprendizaje del estudiante en el centro de la actividad docente, incorporar el uso de los nuevos sistemas tecnológicos en el aula y mejorar las condiciones de operación de la función docente, es una condición para una docencia integral a la altura de las necesidades sociales.*”²⁵⁸

Este planteamiento se asemeja al de la UNESCO, el cual indica la necesidad de un nuevo modelo de enseñanza superior que deberá estar centrado en el estudiante, lo cual exige renovación en los métodos, prácticas y medios de transmisión del saber. Por ello se hace pertinente una formación docente para este tipo de enseñanza.²⁵⁹

Bajo esta misma idea, se plantea la necesidad de reformar, transformar y actualizar el sistema modular, para ello se hace indispensable establecer la actualización del personal académico, vinculando con ello la calidad de la misma, esto es, el factor de calidad en la docencia es la formación

²⁵⁸ Cfr. *Ídem*. Cursivas mías.

²⁵⁹ Véase UNESCO, “Declaración de mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción: Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior”. En revista *Perfiles Educativos*, Tercera época, Vol. XX, No. 79-80. México 1998, en especial el artículo nueve y diez.

docente. Al respecto el plan señala: “El esfuerzo universitario por elevar la calidad de sus sistemas de enseñanza se sustenta en la actualización sistemática y permanente de su personal académico y la investigación básica y aplicada para construir las nuevas condiciones en que desarrollarán los procesos de enseñanza aprendizaje.”²⁶⁰

Otro de los elementos que se asemejan a las recomendaciones de la UNESCO, es el referente a vincular los programas de estudio a los requerimientos de la sociedad. “El cumplimiento de los objetivos sociales de nuestra institución, mediante la realización de sus funciones sustantivas, requiere de un proceso de reflexión que mejore y, en su caso, reoriente los perfiles de formación profesional que ofrece, con el fin de que la pertinencia social siga siendo el eje estructurador de todas las tareas universitarias.”²⁶¹ Se pretende tener una pertinencia en lo que la *sociedad* espera de la universidad, podríamos decir, que ello nos lleva a la necesidad de vincular la educación con el mundo del trabajo, orientaciones que hacen el BM, la CEPAL y la OCDE.

Las semejanzas son todavía mayor, cuando se hace referencia a la necesidad de lograr tener una mayor flexibilidad curricular, en este sentido toma como punto de referencia, las recomendaciones que se encuentran en las políticas generales y operacionales de docencia, las cuales se sustentan también en las recomendaciones de la UNESCO y los demás organismos internacionales.

De estos planteamientos que se presentan en la introducción de este programa estratégico, se desprenden seis objetivos generales, que

²⁶⁰ Cfr. Plan de Desarrollo Institucional, *Op. cit.* pág. 42.

²⁶¹ Cfr. *Op. cit.* pág. 43.

consideran los señalamientos antes mencionados; estos objetivos generales son:

- “1.- Procurar que la formación profesional corresponda con las necesidades sociales.
- 2.- Promover la evaluación, el diseño y la actualización del sistema modular; así como sus planes y programas considerando los avances humanísticos, científico, tecnológicos y psicopedagógicos.
- 3.- Impulsar la investigación educativa como actividad académica permanente.
- 4.- Consolidar y fortalecer la formación y actualización docente.
- 5.- Fortalecer la docencia atendiendo la necesidad de flexibilizar y utilizar las nuevas estrategias educativas, como la educación a distancia y la participación de alumnos en la movilidad académica.
- 6.- Ampliar y fortalecer la oferta educativa.”²⁶²

De estos objetivos, se desprenden los ochenta y ocho específicos; en ellos vamos a encontrar los cursos de acción específicos a los planteamientos que se presentan en la introducción, por ejemplo: en objetivo específico quince y diez y seis se plantea, impulsar la flexibilización de los planes y programas de estudio y, promover proyectos de movilidad universitaria, tanto estudiantil como del personal académico.

Con este planteamiento puesto en ejecución, podemos señalar mostrar la evidencia de que las recomendaciones realizadas por los organismos internacionales y nacionales se implementan en una institución en particular, como es caso de la UAM-Xochimilco; o en su defecto, hacer el señalamiento de que lo suscrito en este programa de fortalecimiento a

²⁶² Cfr. *Op. cit.* pág. 44.

la docencia tiene una gran semejanza a lo que se discute a nivel nacional e internacional con la finalidad de la obtención del aseguramiento de la calidad.

Programa estratégico para el desarrollo de la investigación

Una de las funciones sustantivas de la universidad, es la generación de nuevos conocimientos, este se da a través de la investigación, la cual debe de responder a las necesidades de la sociedad. En este sentido el Plan de desarrollo Institucional 2003-2007, contempla como uno de sus programas estratégicos el desarrollo de la investigación.

El Programa estratégico para el desarrollo de la investigación, contempla tan sólo dos objetivos generales, seis específicos y veinte y ocho metas. Es un programa que en lo general no tiene grandes modificaciones, solamente contempla la incorporación de tres líneas nuevas de investigación.

El programa parte de señalar, al igual que el programa de docencia, las fortalezas y debilidades con que cuenta la unidad Xochimilco, en cuanto a las fortalezas estas se detallan numéricamente “Forman parte del Sistema Nacional de Investigación y sistema Nacional de Creación un total de 99 profesores; existen 56 áreas de investigación; se tiene la existencia de más de 50 grupos de investigación consolidados, con 615 proyectos aprobados.”²⁶³ Con estos números hace referencia al prestigio con que cuenta la institución a nivel nacional.

En cuanto a las debilidades en torno a la investigación, el diagnóstico que hace lo enmarca en seis rubros que van desde la falta de articulación

²⁶³ Véase *Plan de Desarrollo Institucional, Op. cit.* pág. 75.

por parte de los profesores a las áreas de investigación; la desarticulación de las líneas troncales de investigación con las áreas de investigación; una política editorial y de difusión de conocimiento limitada y con falta de recursos financieros; además de estos problemas, enmarca uno grave: “Un último eje problemático, que en la situación actual se torna particularmente grave, lo constituye la disminución del financiamiento federal, que implica a su vez los recursos internos asignados a la investigación.”²⁶⁴

El diagnóstico realizado señala entre otras cosas, el abandono a la investigación de largo plazo, dado que se privilegia el ensayo, el experimento simple, el prototipo de adaptación. Esto a causa de la fragmentación de las actividades producto de la política salarial que se fundamente en el sistema de becas y estímulos.²⁶⁵

Esta problemática, enmarca claramente la falta de una política federal que de relevancia al desarrollo de la investigación, a final de cuentas, se busca tan sólo atender los procesos de docencia, y en cuanto a la investigación que esta se vincule con el mundo del trabajo con la finalidad de atraer recursos económicos. En este sentido lo que se plantea es la diversificación financiera, el estado se encargara de satisfacer la parte salarial, sin dejar de lado los incentivos bajo el modelo de becas, en cuanto a la investigación debe de insertarse con las necesidades de una sociedad, del mundo del trabajo, de la empresa, del capital.

La problemática es compleja y bien señalada en el programa; sin embargo el planteamiento para hacer frente a las debilidades escapa a la

²⁶⁴ Cfr. *Plan de Desarrollo Institucional, op. cit.* pág. 77.

²⁶⁵ *Ídem.*

institución, esta tan sólo se encarga de abrir nuevas líneas troncales de investigación por lo que pasa de ser seis a nueve:

- “1.- Educación y cultura en el desarrollo nacional;
- 2.- Recursos naturales, producción e impacto ambiental;
- 3.- Desarrollo rural, urbano y regional;
- 4.- Salud, calidad de vida y política económica social;
- 5.- Procesos productivos, tecnológicos y desarrollo económico;
- 6.- Estado, poder y desarrollo; y las nuevas líneas serían:
Globalización e integración regional;
Desarrollo sustentable y;
Pobreza

Estas tres líneas troncales de investigación, siendo puntillosos, se enmarcan en la recomendación de la UNESCO en cuanto a incrementar la investigación en todas las disciplinas.²⁶⁶ Lo que se busca, es que las áreas de investigación se vinculen a estas líneas troncales con la finalidad de poder constituir lo que serían los cuerpos académicos²⁶⁷, y a su vez generar redes académicas de investigación entre las distintas disciplinas, unidades o instituciones. Esto si, atendiendo a las recomendaciones de la UNESCO para frenar la “*fuga de cerebros*”:

“Sería preciso poner freno a la “fuga de cerebros”, ya que sigue privando a los países en desarrollo y a los países en transición, de profesionales de alto nivel necesarios para acelerar su progreso socioeconómico. Los

²⁶⁶ Véase UNESCO “Declaración de mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción: Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior”. En revista *Perfiles Educativos*, Tercera época, Vol. XX, No. 79-80. México 1998, artículo 5 inciso “c”.

²⁶⁷ Los cuerpos académicos están constituidos por uno o varios grupos de investigación vinculados por un lazo social común, que guarda relación con la producción y transmisión de un cierto saber. Los cuerpos académicos no constituyen estructuras formales dentro de las instituciones, incluso no están contemplados en el organigrama. Eventualmente, pueden pertenecer a más de una institución. Véase *Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007*, pág. 34.

programas de cooperación internacional debieran basarse en relaciones de colaboración a largo plazo entre establecimientos del Sur y el Norte, y promover la cooperación Sur-Sur. Se debería conceder la prioridad a programas de formación en los países en desarrollo en centros de excelencia organizados en redes regionales e internacionales, acompañados de cursillos en el extranjero especializados e intensivos, de corta duración.”²⁶⁸

Debemos de mencionar que lo referente a la investigación se encuentra, además, señalado en el Programa Estratégico de Preservación y Difusión de la Cultura y Extensión Universitaria; hacemos el supuesto de que ello se presenta así, dado el sistema modular, ya que este comprende la vinculación de la investigación con la sociedad; en este sentido el primer objetivo general del programa plantea: “Desarrollar, ampliar y consolidar las relaciones de la Unidad Xochimilco con la sociedad en materia de servicio, entendido como la aplicación social del conocimiento generado en la Universidad; de intercambio académico con otras instituciones de educación superior, de producción y transferencia de conocimiento al sector productivo y de servicios, social y empresarial, así como de retroalimentación para mejorar tanto la pertinencia de los programas de docencia y los proyectos de investigación como de los mismos proyectos de servicio y extensión.”²⁶⁹

Bajo esa óptica, podemos decir que más allá de seguir los lineamientos que dice la UNESCO, la UAM-X, dentro de su modelo se encuentra esta vinculación de la investigación, docencia y servicio. Empero, la diferencia del modelo Xochimilco con las recomendaciones de los organismos internacionales, radica en la vinculación; para la UAM-X, el

²⁶⁸ Cfr. UNESCO, *Op. cit.* de la Visión a la Acción, artículo 17.

²⁶⁹ Cfr. Plan de Desarrollo Institucional, *Op. cit.* pág. 108.

sistema modular señala en sus bases conceptuales de 1991 lo siguiente: “La articulación de la investigación con el servicio tiene la finalidad de integrar a la Universidad con su medio, así como recoger las necesidades de la sociedad y transformarlas en objeto de estudio para incidir en su resolución.”²⁷⁰

Aquí se hace hincapié en la necesidad de incidir en la sociedad para solucionar sus problemas, el sentido que tiene aquí la vinculación es muy clara, la modificación a las Bases Conceptuales de 2005 lo especifica sólo en la integración con programas específicos como “el de Proyecto Académico de Tulyehualco (Las Ánimas), el Centro de Investigación Biológica y Acuícola de Cuemanco (CIBAC), Clínicas Estomatológicas, y mediante el establecimiento de relaciones de grupos académicos con organizaciones sociales o gubernamentales, como los que tienen los programas de Estudios Metropolitanos, de Desarrollo Humano en Chiapas e Infancia.”²⁷¹

Por su parte, lo planteado por los organismos internacionales, para el caso tomamos el de la UNESCO que señala las tareas a nivel institucional y que dice: “Afianzar sus relaciones con el mundo del trabajo en una base nueva, que implique una asociación efectiva con todos los agentes sociales de que se trata, empezando por una armonización recíproca de las actividades y de la búsqueda de soluciones para los problemas urgentes de la humanidad, todo ello en el marco de una autonomía responsable y de las libertades académicas.”²⁷²

²⁷⁰ Cfr. *Bases conceptuales de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco*. Aprobado por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en la sesión 4.91, celebrada los días 30 de Abril, 6 y 7 de Mayo de 1991, pág. 19.

²⁷¹ Véase *Bases conceptuales y sistema modular. Una reflexión colectiva*. Aprobado por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en la sesión 2.05, celebrada los días 29 y 31 de marzo de 2005, pág. 50.

²⁷² Cfr. UNESCO. *Op. cit.* Acciones prioritarias en el plano de los sistemas y las instituciones, inciso “F”.

Entendido así, no le vemos ningún problema salvo lo relacionado con el mundo del trabajo, sin embargo la visión que plantea enmarca cambios fundamentales que deben de hacerse en las instituciones a fin de seguir estas recomendaciones, ello por lo siguiente:

“En su calidad de fuente permanente de formación, perfeccionamiento y reciclaje profesionales, las instituciones de educación superior deberían tomar en consideración sistemáticamente las tendencias que se dan en el mundo laboral y en los sectores científicos, tecnológicos y económicos. A fin de satisfacer las demandas planteadas en el ámbito del trabajo, los sistemas de educación superior y el mundo del trabajo deben crear y evaluar conjuntamente modalidades de aprendizaje, programas de transición y programas de evaluación y reconocimiento previos de los conocimientos adquiridos, que integren la teoría y la formación en el empleo.”²⁷³

Si este es el planteamiento a seguir, entonces se tiene que la diferencia radica en cuanto a la satisfacción de lo laboral por lo social, a lo que requiere las empresas a lo que necesita la sociedad. Ahora bien, bajo esta idea se plantea la necesidad de revisar los planes y programas de estudio con la finalidad de vincularlos a los requerimientos de una sociedad basada en el mercado. Afortunadamente, los programas estratégicos, de docencia; investigación y; el de preservación y difusión no plantean estos grandes cambios, tan solo adecuar algunos de estos ordenamientos a la Unidad Xochimilco.

El peso fundamental, de los cambios se da en la docencia, las recomendaciones se dirigen a la centralidad en la docencia, en este sentido es que la UAM y la UAM-X realizan las modificaciones

²⁷³ Cfr. UNESCO. *Op. cit.* Forjar una nueva visión de la educación superior, inciso “c”.

pertinentes, este es el caso del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del personal académico y el de las políticas operacionales de docencia: este último tiene como fundamento establecer los lineamientos acordes a las necesidades de un entorno global, así como a las recomendaciones de los organismos internacionales.

Políticas operativas de docencia de la Unidad Xochimilco

La máxima instancia de la UAM, el colegio académico, aprobó en marzo de 2001 las políticas las políticas generales de docencia, las cuales contienen los elementos guía para que la propia universidad centre su atención en el alumno; por consiguiente en abril de 2003 el Consejo Académico de la UAM-Xochimilco aprueba sus propias políticas operativas de docencia, las cuales servirán como “una guía indicativa para el cumplimiento de la función de docencia.”²⁷⁴

Estas políticas representan, como el mismo documento lo dice, una guía, un curso de acción a la cual se debe de sujetarse la docencia en la UAM-Xochimilco atendiendo así, a las orientaciones que se hacen por los organismos internacionales, “En un mundo en rápido cambio, se percibe la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante.”²⁷⁵

El documento constituye la evidencia de la puesta en marcha de las políticas encaminadas a la obtención del aseguramiento de la calidad en el ámbito de la docencia a nivel institucional, el propio documento lo

²⁷⁴ Cfr. Políticas Operativas de docencia de la Unidad Xochimilco. *Cauce*, Boletín Informativo de la UAMX, abril de 2004.

²⁷⁵ Cfr. UNESCO. *Op. cit.* Artículo 9, Métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad, inciso “a”.

señala cuando se suscribe “A casi 30 años de haber iniciado las labores universitarias, al amparo de lo que se llamó desde entonces Sistema Modular y Bajo la inspiración de las Bases Conceptuales de la Unidad Xochimilco Ha recuperado la experiencia de su función docente. Ahora lo hace pública, mediante el enunciado de Políticas Operativas, emanadas de su Consejo Académico, *con el fin de otorgar certidumbre al núcleo más importante y cotidiano de sus actividades: la docencia.*”²⁷⁶

Ante este apartado, la pregunta se hace necesaria ¿Quién? o ¿Quiénes necesitan la certeza de que la docencia en la UAM-X ha recobrado su función?, ante ello, se dice que es la sociedad, pero, bajo nuestra óptica, los sujetos son los organismos internacionales y nacionales. Tal parece que, estas políticas significan el ordenamiento que faltaba para una mejor calidad en la docencia.

En este mismo sentido, podemos ser más críticos y seguir preguntándonos, si antes de haberse aprobado estas políticas, ¿No existían formas de interpretar y realizar la actividad docente en la UAM-X?, la pregunta no la hacemos por el hecho de el propio documento lo dice, “El tiempo que ha pasado requiere plantear a toda la comunidad universitaria una forma más ordenada y orgánica de nuestro modo de interpretar y de realizar la actividad docente.”²⁷⁷

Queda claro, que se trata de presentar un documento que avale la puesta en marcha de las recomendaciones suscritas por los organismos nacionales e internacionales, más allá de ser un documento para la sociedad o el público en general.

²⁷⁶ Cfr. Políticas Operativas de docencia de la Unidad Xochimilco. *Cauce*, Boletín Informativo de la UAMX, abril de 2004, cursivas mías. pág. 5.

²⁷⁷ Cfr. *Ibidem* pág. 6.

Ahora bien, en cuanto al contenido del documento, este conserva los mismos rubros del documento general, Políticas Operativas de Docencia aprobado en el 2001, si bien se insertaron las políticas que permiten establecer la identidad de la Unidad Xochimilco.²⁷⁸

La única diferencia que se encuentra en este programa es el de la inserción de modelo educativo propio de la unidad, el sistema modular, en relación a los alumnos amén de la movilidad estudiantil y de la capacidad de aprender habilidades para enfrentarse en la vida cívica, integra la necesidad de vincular al alumno con los proyectos de investigación e incorporar a los alumnos de las tres Divisiones en proyectos de servicio social vinculados con la difusión de la cultura.

Fuera de estos tópicos el paralelismo es semejante, solo se modifica en atención a las demandas de la unidad, como el difundir los servicios, resaltar el sistema modular. A final de cuentas de lo que se trata es de cumplir con el requisito normativo para instrumentar las políticas de docencia de manera general. Lo cual nos lleva a centrarnos en la docencia, como lo había señalado en Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007.

Como ya lo mencione, estas políticas son ordenamientos que deben de ejecutarse, por ejemplo el apartado referente a los alumnos señala: “Contar con programas de intercambio académico (movilidad estudiantil) con otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.”²⁷⁹ El ordenamiento es claro son políticas de 2003 que buscan como objetivo facilitar la movilidad estudiantil; sin embargo no es sino hasta el 2007, que se tiene la aprobación por parte del Colegio Académico, en su sesión

²⁷⁸ *Ibidem*, pág. 6.

²⁷⁹ Cfr. *Ibidem*, pág.7.

296 del celebrada el 19 de diciembre de 2007, las políticas que buscan asegurar los requisitos, criterios, infraestructura, convenios, redes, etcétera, necesarios para el buen funcionamiento de la movilidad estudiantil, estos se plantean en los documentos: Reformas al Reglamento de Estudios Superiores, relacionadas con la movilidad de alumnos; Adición a las políticas relacionadas con la movilidad de alumnos; Adición a las políticas Operacionales de Docencia, relacionada con la movilidad de alumnos.²⁸⁰ Así entonces se gestó primero la orden y casi seis años después se generan las normas para que estas políticas se lleven a cabo ya de manera operativa y no solo se contenga en el documento.

Queda claro que los ordenamientos a nivel nacional e internacional se ejecutan primero en papel y posteriormente se hacen las adecuaciones pertinentes para que realmente se lleven ejerzan, tal parece que desde que se implementaron estas políticas, carecían de importancia y no se generaron los mecanismos para hacerlos del conocimiento general, la duda queda para una posterior revisión en detalle.

Lo que si se llevó a cabo, fue el hecho de centrar la atención en el estudiante y establecer políticas de atención a los mismos, ello se llevó a cabo, principalmente en la administración del Rector Dr. Norberto Manjares Álvarez, esto es, el Programa Institucional de Atención Personalizada y Tutoría (PAPyT).

Programa Institucional de Atención Personalizada y Tutoría (PAPyT)

El Plan de Desarrollo Institucional, toma como base las recomendaciones elaboradas por la UNESCO en la conferencia mundial sobre educación superior celebrada en 1998 y, el Foro Mundial sobre Educación, en Dakar

²⁸⁰ Véase, Semanario de la UAM, suplemento especial, Vol. XIV Núm. 18, 9 de enero de 2008.

(2000); en ellas se suscribe la necesidad de que “Los responsables de la adopción de decisiones en los planos nacional e institucional deberían situar a los estudiantes y sus necesidades en el centro de sus preocupaciones.”²⁸¹

Bajo este entendido, es que se implementa en la UAM-X el Programa Institucional de Atención Personalizada y Tutoría (PAPyT).

Este programa, es implementado en el periodo de la administración del Rector Norberto Manjares Álvarez, 2003-2007, a partir de haberse presentado, para la obtención de recursos por medio del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI 2.0), a la Secretaria de Educación Pública, la cual resulto favorecida.²⁸²

El programa se vinculó al Plan de Desarrollo Institucional en ese mismo año, hecho que se constata en el informe del propio rector de la unidad. “El Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007, en el Programa estratégico para el fortalecimiento de la Docencia y de la Formación Académica, plantea como objetivo específico, entre otros, establecer estrategias que tiendan a fortalecer y a profundizar la mejor integración y vinculación del TID, los troncos divisionales y los troncos de carrera, procurando la incorporación de perspectivas interdisciplinarias en todos y cada uno de los planes y programas de estudio. Asimismo, buscando una mayor equidad en las oportunidades de permanencia y culminación de los estudios a todos los alumnos, hemos establecido el Programa de Atención Personalizada y Tutorías (PAPyT), para propiciar la retención de los alumnos en el primer año de las licenciaturas.”²⁸³

²⁸¹ Cfr. UNESCO *Op. cit.* Artículo 10. **El personal y los estudiantes, principales protagonistas de la educación superior**, inciso “c” negritas más.

²⁸² Véase informe del 2002 por el Rector de la Unidad Xochimilco, Dr. Norberto Manjarrez Álvarez, *Op. cit.*

²⁸³ Cfr. Informe del Rector de la Unidad Xochimilco, 2002, *Op. cit.*

La implementación de este programa representa el proyecto principal a desarrollarse dentro de la gestión del Rector Dr. Norberto Manjares; prueba de ello es el hecho de que lo menciona 27 veces en sus informes de gestión, solamente superado por la evaluación y la acreditación, 62 y 31 veces respectivamente, cabe hacer el señalamiento de que tanto la evaluación como la acreditación son mencionadas, casi como obligatorias dado los procesos a los que se enfrentan los diversos programas académicos con los que cuenta la Unidad Xochimilco. No así el programa PAPyT, al cual le dedica amplio espacio para mostrar estadísticamente los progresos del propio programa.

Dicho programa se inserta en las recomendaciones que a partir de la ANUIES se plantean como necesarias para que los establecimientos de educación superior consigan el aseguramiento de la calidad.

Lo podemos encontrar dentro de las acciones prioritarias, en el plano de los sistemas y las instituciones, que recomienda se realicen por parte de la UNESCO, la propia organización comenta: “asegurar, especialmente en las universidades y en lo posible, que los miembros del cuerpo docente asuman tareas de enseñanza, investigación, apoyo a los estudiantes y dirección de asuntos institucionales.”²⁸⁴

Por consiguiente, el PAPyT esta impregnado por las recomendaciones que hacen los diversos organismos internacionales para lograr el aseguramiento de la calidad; el planteamiento general señala la necesidad de elevar la calidad educativa y de los diversos servicios que ofrecen las instituciones de educación superior, así como lograr vincular al docente en los procesos del aseguramiento de la calidad.

²⁸⁴ Cfr. UNESCO *Op. cit.* Acciones prioritarias en el plano de los sistemas y las instituciones, inciso “d”

“El PAPyT es un programa institucional cuya finalidad es atender los problemas que afectan el desempeño académico de los estudiantes; incrementar la calidad de los servicios educativos que ofrece la universidad y mejorar el aprovechamiento que los alumnos hacen de estos servicios.”²⁸⁵ Además, el propio programa hace énfasis en las recomendaciones de la UNESCO, en cuanto a la centralidad en el estudiante: “El PAPyT busca centrar el proceso educativo en el estudiante.”²⁸⁶

El Modelo de Atención Personalizada y Tutoría para los Estudiantes de Licenciatura de la UAM-Xochimilco (PAPyT), es la evidencia de cómo las recomendaciones que hacen los organismos internacionales y nacionales, forman parte ya de un discurso aceptado por los actores encargados de la implementación de programas y políticas, se asume como algo necesario a realizar para lograr la calidad educativa en las instituciones de educación superior; para los organismo es a final de cuentas la coronación del establecimiento de las políticas para la obtención del aseguramiento de la calidad dentro en las instituciones de educación superior.

En conclusión, tanto los programas como el plan de desarrollo institucional se apegan a las recomendaciones que establecen los organismos internacionales, el documento toma como referencia principal los dictados de la UNESCO. Ello conduce a observar que los cambios experimentados dentro de nuestra institución, la UAM-Xochimilco, se

²⁸⁵ Cfr. Modelo de Atención Personalizada Y Tutoría Para los Estudiantes de Licenciatura de la UAM-Xochimilco, www.xoc.uam.mx.

²⁸⁶ Cfr. Modelo de Atención Personalizada y Tutoría Para los Estudiantes de Licenciatura de la UAM-Xochimilco, www.xoc.uam.mx.

encuentran en procesos de transición, inconcluso, parcial e incierto, lo cual genera una incertidumbre sobre las políticas que se implementan.

Gran parte de las políticas que se han modificado como el RIPPPA, las Políticas de docencia, forman parte ya de la cotidianidad de la vida académica, estas se aceptan y se adecuan al quehacer universitario sin ningún proceso de resistencia. Esto nos lleva a dejar en claro que toda organización académica o de cualquier otro tipo, establece identidades particulares que las pueden diferenciar de cualquier otra, las organizaciones y sus componentes son productores naturales de subculturas, colocan en la misma nave a sus miembros, reúnen a los individuos y los obligan a compartir un particular destino social.²⁸⁷ Esto lo vemos con el programa PAPYT, el cual, se presenta como un programa institucional con la idea de con ello se logra la calidad educativa que la universidad requiere; sin embargo, este es un programa que se plantea a nivel nacional²⁸⁸ y toma como referente las recomendaciones de los organismos internacionales que hablan sobre el hecho de que las instituciones de educación superior centren su atención en el alumno.

Las política que se implementan a nivel particular son a final de cuentas reflejo de los dictados de las políticas nacionales que toman como referente las recomendaciones de los organismos internacionales y que en este caso es el establecer los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la educación conforme a las necesidades que demanda el mundo globalizado, el mundo de la empresa, son entonces obligaciones compartidas.

²⁸⁷ Véase Clark, R. Burtón, *El sistema de educación superior. Una visión comparativa en la organización académica*, UAM-Azcapotzalco, México, 1983, pág. 113.

²⁸⁸ Véase Revista *Confluencia*, número 128, año 12, junio de 2004. pp. 4-5

CONCLUSIONES

Asistimos a un nuevo orden mundial, donde los avances tecnológicos generan cambios en las relaciones sociales, en este sentido, para el gran capital las ventajas en materia de comunicación le ha permitido expandir los mercados y lograr que las grandes empresas multinacionales realicen sus transacciones desde la palma de la mano del empresario. Entramos así, a una nueva realidad, donde el ritmo de las transformaciones nos lleva a una sociedad que basa su desarrollo en el conocimiento. Por consiguiente, para alcanzar el desarrollo, económico, político y social, que requiere el nuevo orden mundial, organismos internacionales como La UNESCO, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial (BM), entre otros, han generado líneas políticas orientadoras de carácter general que, articuladas y realimentadas entre sí, estructuran el conjunto de las propuestas para el desarrollo que requiere un país.

Ante la generación de políticas orientadoras por parte de los organismos internacionales, me dedique a la tarea de analizar los documentos que suscriben en materia educativa, de los cuales se desprenden las políticas particulares y los programas que deberán aplicarse en las Instituciones de Educación, dichas políticas se implementan de manera eficaz, bajo el argumento que de ello conlleva a mejorar la calidad educativa y lograr el desarrollo económico, político, social y tecnológico de los países.

Bajo la óptica de los organismos internacionales, la educación es vista como una variable que potenciará el desarrollo humano y económico de

los países en vías de desarrollo. Es entonces que la educación adquiere relevancia, pues, constituye, hoy más que nunca, parte fundamental del desarrollo cultural y socioeconómico de los individuos, comunidades y naciones.

En consecuencia las recomendaciones de estos organismos internacionales, se vuelven cursos de acción que deben de implementarse en todos los niveles.

A lo largo de la presente investigación, se ha hecho énfasis en la incidencia que tienen en materia educativa estas políticas orientadoras, las cuales, bajo el argumento de la competitividad y del mejoramiento de la educación superior, centran sus estrategias en la evaluación, la acreditación y la certificación, en suma en el aseguramiento de la calidad, sobre todo, porque ello obedecen a una tendencia asociada a los procesos de globalización, donde lo importante para el mercado es lograr la obtención de una mano de obra calificada y que reditué en una mayor ganancia a sus empresas.

El nuevo orden, basado en la globalización de los mercados, requiere la desregulación en todos los campos donde se pueda invertir. El ámbito educativo no escapa a este proceso, lo vemos en las políticas que recomiendan los organismos internacionales. Misma que, bajo la idea de un mejoramiento educativo y mayor competitividad diseñan las políticas de aseguramiento de la calidad.

En el primer capítulo de este trabajo, se presentó una descripción sobre los elementos que engloban el aseguramiento de la calidad, los cuales pasan del ámbito empresarial, a la implementación en las políticas públicas sobre todo en la educación. Lo que nos lleva a una nueva cultura

institucional que ha dado en llamarse *nueva gestión pública, nuevo gerencialismo, gobierno empresarial o gerencialismo empresarial*.

Lo anterior lo hacemos evidente cuando planteamientos utilizados en el ámbito de la administración de empresas, se trasladan a la esfera pública, tal es el caso de la aplicación de normas que se utilizan en el sector de las empresa, nos referimos a las normas establecidas por la Organización Internacional de Normalización (ISO), dicha organización establece los parámetros para que al cumplimiento de las normas que garantizan la calidad se otorgue el reconocimiento y se certifique que cumple con la normatividad. Dicha organización también se aplica a las empresas prestadoras de servicio y bajo esta idea, del servicio, es que se suscriben a las instituciones de educación superior con la Norma ISO 9000

En el primer capítulo, se presentan estos conceptos con la finalidad de describir el aseguramiento de la calidad y la importancia que tiene para los organismos internacionales, los cuales, basados en la idea del mercado buscan que la inversión en educación sea redituable económicamente y en términos de su utilización, que sirva para generar ganancias con la finalidad que sus productos sean competitivos.

Entendemos que los procesos de evaluación, acreditación y certificación son elementos necesarios para lograr la calidad, y debe asegurarse la instrumentación de estos mecanismos en los establecimientos de educación superior como si fuera una empresa. Por ende tenemos que, el primer capítulo es la descripción conceptual de los elementos que contiene el aseguramiento de la calidad; lo que condujo a tener claridad sobre su origen y señalar su trasladado al ámbito de la administración en la educación. El que se implementen estos mecanismos de tipo empresarial al ámbito educativo, nos dio la base para señalar como se va

considerar a una institución de educación en el nuevo orden de la globalización, esto es, como una empresa prestadora de servicio. Con el triunfo del mercado global, todo se vuelve mercancía, todo es susceptible de manejarlo al estilo empresarial, no sólo un establecimiento público como lo son las universidades, sino también un país.

La influencia de la globalización, y el triunfo del mercado, lleva consigo a que las políticas de los organismos internacionales como los de la UNESCO, OCDE, CEPAL, BM, se encuentren bajo la influencia de una visión empresarial, donde el objetivo es la obtención de la calidad y de su aseguramiento, para ellos el discurso parte de la necesidad que tiene la educación terciaria de formar alumnos con competencias y de insertarse en la llamada sociedad del conocimiento.

Bajo el referente de tipo empresarial, se encontró los ejes centrales de las políticas: la evaluación, la acreditación y certificación. Con la evaluación se busca que esta se implemente en todos los procesos que rodean al ámbito educativo, se considera entonces a los establecimientos de educación superior como empresas, donde los *insumos* son los alumnos, el *producto* es el título que obtiene el alumno y los docentes forman parte del *proceso* para la obtención de un producto de calidad, entonces, bajo esta concepción, se puede llevar a cabo la evaluación de todos los proceso productivo con la idea de que el producto tenga calidad y pueda ser acreditado y certificado como competente.

En este orden de ideas, donde el docente es uno de los actores principales del proceso productivo, es que se diseñan políticas que evalúan su quehacer, el objetivo no es tener un docente mejor preparado, la idea es que al evaluar al docente se camina en la implementación del aseguramiento de la calidad.

El segundo capítulo, se describió la similitud en cuanto a los análisis y recomendaciones que realizan los organismos internacionales, todos ellos convergen bajo la influencia de la globalización en donde la sociedad del conocimiento demanda mano de obra competitiva y capacitada para satisfacer las necesidades que requieren las empresas transnacionales. Los organismos concuerdan en la necesidad de implementar mecanismos de evaluación, acreditación y certificación; concuerdan en el hecho de que las instituciones de educación superior no dependan por completo del presupuesto federal, sino que ellas mismas se hagan recursos, esto es, que comercialicen sus actividades, diplomados, patentes, renta de laboratorios y venta de investigaciones. De igual manera, se busca la reducción de subsidios que no tengan nada que ver con la actividad principal que es la docencia, se deben de eliminar cafeterías, librerías, etcétera. La idea es que toda actividad que realicen las instituciones de educación superior se vincule estrechamente con el mundo del trabajo.

Por otro lado, las recomendaciones hacen énfasis en que los establecimientos de educación superior centren su tarea en la docencia, función primordial para la obtención de competencias que requiere el estudiante en el nuevo orden mundial, en la nueva división del trabajo.

Los organismos parten de ver a las instituciones de educación superior como establecimientos prestadores de servicio, consideran importante su labor si esta satisface los requerimientos que demandan sus clientes, alumnos y, empresas, con este argumento, fundamentan la idea de la obtención de la calidad educativa, modifican con ello la función social de la educación superior, orientada a lograr el desarrollo de la sociedad y satisfacer las necesidades de la población; por el contrario se pretende que los establecimientos de educación superior den satisfacción a un

mundo global, un mundo empresarial centrado en el mercado, en la ganancia.

Los planteamientos realizados por los organismos internacionales, forman parte del mundo de la administración de empresas y, son aplicados para la obtención de la calidad que sirva al mundo de la empresa; la influencia de la administración empresarial forman parte ineluctable de las directrices que ellos diseñan, se integran de manera ordinaria en sus documentos y discursos, por consiguiente sus estrategias que se llevan a cabo para resolver los problemas en el mundo son permeadas de una visión mercantil y de esta manera se insertan en el ámbito de las instituciones públicas, como es el caso de la educación.

Las recomendaciones de los organismos como el Banco Mundial, la OCDE, la UNESCO y, la CEPAL asumen ya de manera contundente los elementos de la administración de empresas y los constituyen como curso de acción que debe implementarse en las políticas públicas a nivel nacional todo ello se desarrolla en este segundo capítulo.

El tercer capítulo, presentó la influencia que ejercen las recomendaciones internacionales en los documentos suscritos a nivel nacional. Se analizó el Programa Nacional de educación, inscrito en el Plan de Desarrollo Nacional, en el cual se encuentran políticas semejantes a los ordenamientos que señalan los organismos internacionales, tal es el caso de los programas nacionales de evaluación y acreditación, que en documentos como los del Banco Mundial contemplan la necesidad de la construcción de organismos que evalúen externa e internamente a los establecimientos de educación superior, señalamientos semejantes que se encuentran en el programa de desarrollo de educación superior.

En este capítulo se hizo la descripción sobre la similitud de las políticas orientadoras de los organismos internacionales con el documento de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), “La educación superior hacia el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo”. La revisión del documento es importante, no sólo por las semejanzas que contiene con las recomendaciones internacionales, sino por el hecho de ser un escrito para que los establecimientos de educación superior estén acordes a los procesos que la globalización y la sociedad del conocimiento demandan.

Las similitudes que se pueden encontrar en los documentos nacionales con los suscritos por los organismos internacionales, reviste un análisis detallado, por ello, la descripción de los documentos nacionales que se llevó a cabo en este capítulo, reviste una peculiar importancia al presentarse las evidencias de la incidencia que tienen los organismos internacionales en materia educativa en nuestro país.

Estos documentos, representan con claridad las normas que el estado determina *Politic*, mismas que conllevan la *Policy*²⁸⁹ que debe de realizarse por parte de los establecimientos de educación superior, es la evidencia de que las directrices internacionales se presentan de manera específica en documentos nacionales y, forman parte del discurso que realizan los diferentes actores con el argumento de que ello permitirá el mejoramiento de la educación superior e insertarse en la llamada sociedad del conocimiento.

²⁸⁹ Tomamos el sentido de *Politic* para referirnos al Estado en tanto sistema jurídico que fija las normas de la interacción entre individuos y organizaciones en la vida social y, *Policy* como cursos de acción respecto a un problema determinado, como toma de decisiones en relación a un evento específico. Véase Aguilar Villanueva, Luis F., *La hechura de las políticas*, ed. Miguel Ángel Porrúa, México 1994. pág. 21 y ss. También se puede consultar, Giovanna, Valenti Nigrini y Gloria, del Castillo Alemán, “Interés Público y Educación Superior: un enfoque de Política Pública”. en Alejandro, Mungaray Lagarda y Giovanna, Valenti Nigrini, Coordinadores, *Políticas Públicas y Educación Superior*, ANUIES 1997.

Al ser asumidos como instrumentos necesarios para el mejoramiento de la educación superior, su influencia se hace notoria en el diseño de políticas que se realizan al interior de estos establecimiento, tal es el caso que se presenta en el cuarto y el quinto capítulo, el de la UAM en general y del la Unidad Xochimilco en particular.

En estos capítulos, se tuvo como objetivo el describir las modificaciones que se realizaron a los reglamentos de la universidad; el de ingreso y promoción y el de las políticas operacionales de docencia; las cuales se insertan en las políticas nacionales, que bajo el argumento de estar a la vanguardia de una globalización que demanda competitividad se implementa las políticas de aseguramiento de la calidad.

Así entonces, se hizo pertinente hacer un recorrido por las políticas implementadas en la universidad, lo cual nos lleva a presentar las evidencias de cómo estas políticas tienen semejanza con los documentos nacionales como el de la ANUIES y el Programa Nacional de Educación y en consecuencia las similitudes con las políticas emanadas por los organismos internacionales.

Cabe mencionar que las políticas implementadas en la UAM, se inscriben en el cambio del modelo de política gubernamental; en la década de los noventa se pasó de un Estado benefactor a un evaluador (1988-1994), después a un acreditador (1995-1988) y por último a un Estado preocupado por el financiamiento (1999-2004) que a final de cuentas podemos también señalar como el periodo del aseguramiento de la calidad.

Por consiguiente, se asiste a modelos donde el financiamiento es la palanca para la implementación de las políticas gubernamentales. Se

pretende que el financiamiento a las instituciones de educación superior no sea responsabilidad única del Estado sino que sea compartida por todos cuanto directa o indirectamente se benefician de ella; lo que conlleva a que las instituciones de educación superior busquen realizar aquellas actividades en donde puedan obtener recursos. Por consiguiente, el financiamiento que obtiene la educación superior deberá ser utilizado eficientemente y, para ello rendirán cuentas a la sociedad sobre la utilización de los recursos, esto la convierte en una empresa.

Uno de los elementos del aseguramiento de la calidad, la evaluación, tiene el objetivo de controlar el flujo de ingreso y egreso de estudiantes, el trabajo de los docentes, la generación misma del conocimiento, la eficiencia y rentabilidad. Por ende, este mecanismo reorienta la educación hacia ciertos campos e introduce criterios de desempeño para las instituciones a fin de mejorar la calidad y de conducir las en la dirección que se considere más apropiada. No hay que perder de vista que la implementación de la evaluación en todos los campos de la educación superior se consigue a través del financiamiento. En la actualidad, la evaluación y el financiamiento son mecanismos que condicionan la actuación de la educación superior.

Bajo este tópico se inscriben las políticas que se implementan en la UAM, los mecanismos de ingreso y promoción del personal académico, tienen como objetivo establecer de manera sistemática que la selección del personal docente sea una evaluación que tenga como finalidad lograr el aseguramiento de la calidad; de igual manera al realizar modificaciones a las políticas operacionales de docencia, se busca que los alumnos al egresar satisfagan los requerimientos que el mundo del trabajo requiere, alumnos competitivos y de certificados.

La revisión que se hizo a estas políticas, demuestra fehacientemente el hecho de cómo: bajo el argumento de la obtención de una mejora en la calidad de la educación, se implementen programas que se asemejan a las directrices nacionales e internacionales que plantean los elementos necesarios para asegurar la inserción de la educación terciaria en un nuevo orden mundial y con ello generar en el imaginario social a los establecimientos de educación superior como empresas prestadoras de servicio.

En síntesis, los últimos capítulos presentan la evidencia de cómo las políticas que se plantean desde un nivel macro, son directrices que se insertan en el inconsciente de los tomadores de decisión y se asumen como elementos indispensables que deben de instrumentarse a nivel micro.

Por último, los referentes que presentamos nos lleva no sólo a tener una posición conceptual sobre aseguramiento y calidad, también nos conduce a observar cómo los documentos respecto a la educación superior se enmarcan en un solo sentido, la necesidad de conseguir mayor calidad acorde a los planteamientos de corte empresarial, de mercado, la idea es lograr homogenizar el sistema educativo con el objetivo de satisfacer los requerimientos que el capital nacional y extranjero necesite para hacer frente al nuevo orden mundial, así entonces el caballo de Troya se encuentra en el discurso de la obtención de mejor calidad.

Mayor calidad en la educación superior para insertarse en mundo donde el conocimiento es la nueva herramienta ha explotar, ya no la mano de obra barata, ya no los recursos naturales, es ahora el conocimiento. En consecuencia, ante las recomendaciones de los organismos internacionales que buscan homogeneizar la educación superior con el

objetivo de obtener lo que sería un libre mercado del conocimiento, donde se hacen énfasis en que los establecimientos de educación superior tengan una mayor vinculación con el mundo del trabajo (la empresa) y generen una movilidad académica y estudiantil se hace necesario hacer una reflexión sobre cuál es el sentido de calidad.

Partimos de una posición que difiere en torno al sentido de la calidad educativa que planean los organismos internacionales en la señalan que, calidad es satisfacer las necesidades, del cliente, de la empresa, calidad educativa es tener capacidades y habilidades para transmitir al individuo y que sea este capaz de satisfacer las necesidades del mercado, en el nuevo discurso se habla de generar competencias, de que los alumnos obtengan competencia y sobre todo calidad. Contrario a esta postura, para mí, la calidad en la educación debe de definirse no en función individual sino colectiva, de la satisfacción social, de lograr un desarrollo e integración social, de que los individuos en su colectividad satisfagan sus necesidades y con ello una mejor calidad de vida. La calidad debe ser una construcción social que integre y vincule las diferentes demandas con los valores y propósitos de una sociedad en general y una comunidad en particular.

Estas concepciones deben debatirse antes de ser instrumentadas, asumidas como elementos indispensables para lograr la excelencia académica. La idea es que las recomendaciones de los organismos internacionales que se aceptan como propios a nivel nacional e institucional dejen de lado una visión utilitarista y el enfoque sea de carácter social, humano. La tarea es compleja dado que estas políticas forman parte ya del espectro social y su aplicación se lleva a cabo de manera paulatina, ello se observa en las políticas que fomenta la UAM.

Sin embargo se hace necesario aportar elementos para que estas políticas se conozcan y cambien su visión mercantil y tengan un carácter humano.

De una visión de mercado, donde la implementación de políticas como el aseguramiento de la calidad que buscan homogeneizar el sistema educativo superior con el objetivo de que respondan a las necesidades de un libre mercado. En contraposición se debe impulsar una visión humanista, donde el aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior incida en el desarrollo de la comunidad a la que se debe.

Tomar en cuenta que la diversificación más que la homogeneización entabla el reto de vincularse a los requerimientos de una sociedad en particular y no a las necesidades de un mercado en general. En una idea humanista de educación superior, debe prevalecer el sentido de atender los requerimientos del ser social, de tratar lo humano no en lo general y abstracto, sino en forma particular y concreta.

Por último, las políticas hacia la educación superior, bajo una visión humanista, deben de atender la formación del hombre, el cultivo del conocimiento, y el desarrollo social, debe proveer los medios necesarios para que el individuo satisfaga sus requerimientos particulares y que al mismo tiempo coadyuve al desarrollo de su comunidad.

En espera de que esta tesis sirva de guía, no solo para comprender las políticas que se aplican en las instituciones de educación superior sino además pueda ayudar como marco referencial para un estudios posteriores y planteamientos que lleven a lograr que el aseguramiento de la calidad tenga un enfoque social.

Bibliografía

- Acosa Silva Adrian, "En la cuerda floja. Riesgo e incertidumbre en las políticas de educación superior en el foxismo", En *Revista Mexicana de investigación educativa*, Enero-abril de 2002 Vol. 7 número 14, pp. 107-132.
- Aguilar Villanueva, Luis F., *La hechura de las políticas*, Miguel Ángel Porrúa, México 1994.
- Allende, Carlos Maria *et al.*, *La educación superior en México y en los países en vías de desarrollo, desde la óptica de los organismos internacionales*, Col. Documentos ANUIES, México, 1998.
- Álvarez Mendiola German, "La ANUIES y la política de modernización de la educación superior", En *Revista Universidad Futura*, UAM-, Vol. 1 No. 3 Octubre 1989.
- ANUIES, *La educación superior hacia el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo*. ANUIES, México 1999.
- , *Propuesta de lineamientos para una política de Estado en el financiamiento de la educación superior. Documento aprobado en la XX sesión ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines de la ANUIES*, ANUIES, México 2003
- Baena Paz Guillermina. *Calidad y educación superior: los retos para el tercer milenio*, Ariel/Practicum, México, 1999.
- Balán Jorge, (coord.), *Políticas de reforma de la educación superior y la universidad Latinoamericana hacia el final del milenio*, UNAM/Centro regional de Investigaciones Multidisciplinarias, México, 2000.
- Banco Mundial. *La enseñanza superior: Las lecciones derivadas de la experiencia*. Banco Mundial, Washington, D.C. 1994.

-----, *La educación superior en los países en desarrollo. Peligros y promesas*, Banco Mundial, Washington, D.C. 2000.

-----, *Construir sociedades de conocimiento: Nuevos desafíos para la educación terciaria*, Banco Mundial Washington D.C., 2002

Barba Álvarez Antonio, Montañó Hirose Luis. (Coord.), *Universidad organización y sociedad: arreglos y controversias*, Miguel Ángel Porrúa/UAM-Iztapalapa, México, 2001.

Berruecos Villalobos Luis (coord.), *La construcción permanente del sistema Modular*, UAM-Xochimilco, México, 1997.

----- (coord.), *La evaluación en el sistema Modular. UAM-Xochimilco*, México, 1998.

----- (coord.), *Perfil de la educación superior en la transición del México contemporáneo*, Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América/ Confederación de Educadores Americanos/UNAM/UAM-Xochimilco/ ITESM. México, 2006.

Bolívar Antonio, “La educación no es un mercado. Crítica de la gestión de calidad total”, *En Aula de innovación educativa*, Granada, España. 1999.

Bruner José Joaquín, *Educación superior en América Latina: cambios y desafíos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1990.

Burtón Clark R., *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*, UAM-Azcapotzalco, México, 1983.

CENEVAL, *¿Hacia dónde vamos? Plan estratégico 2003-2010*, CENEVAL, México, 2004.

-----, *¿Qué hacemos?*, CENEVAL, México, 2004.

-----, *¿Quiénes somos?*, CENEVAL, México, 2004.

CEPAL, *Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa*, Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1992.

-----, *Educación y Conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*, Santiago de Chile, 1992.

Campos Covarrubias, Guillermo y Piña Cano Mario, *Modernidad en las instituciones de educación superior en México*, UNAM, México, 2004.

Casas Rosalía y Valenti Giovanna (Coord.), *Dos ejes en la vinculación de las universidades a la producción. La formación de recursos humanos y las capacidades de investigación*, Plaza y Valdez/Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM/UAM, México, 2000

Cazés Menache Daniel; Ibarra Colado Eduardo y Galetar Porter Luis (coord.), *Los actores de la universidad: ¿unidad en la diversidad?*, Tomo III, UNAM/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Coordinación de Humanidades, México, 2000.

Cerón Aguilar Salvador, *Un modelo educativo para México*, Santillana, México, 1998.

Comas Rodríguez Jorge Oscar, *Movilidad académica y efectos no previstos de los estímulos económicos: El caso de la UAM*, ANUIES, México, 2000.

Comboni Sonia, Juárez José Manuel y Paris Dolores, *¿Hacia dónde va la Universidad Pública?: la educación superior en el siglo XXI*, UAM-Xochimilco, México, 2002.

Comboni Salinas Sonia y Juárez Nuñez José Manuel, *Resignificando el espacio escolar. La innovación y la calidad educativa en una nueva práctica pedagógica*, México, UPN, 2000.

Conjunto de Herramientas de Planificación, Seguimiento y Evaluación del Administrador de Programas, Fondo de Población de las Naciones Unidas División de Servicios de Supervisión, en <http://www.unfpa.org/COPAES>.

CONPES, *Prioridades y compromisos para la educación superior en México 1991-1994*, CONPES, México, 1991.

Cordera Campos Rafael y Morán Pantoja David (coord.), *Políticas de financiamiento a la educación superior en México*, CESU/UNAM/Miguel Ángel Porrúa, México, 1995.

- Desmarets, G. , *Relación existente entre aseguramiento de calidad (ISO 9000) y gestión de calidad total*, Club de gestión de calidad, México, 1995.
- Díaz Barriga Ángel y Pacheco Méndez Teresa (coord.), *Universitarios: institucionalización académica y evaluación*, CESU/UNAM, México, 1998.
- Díaz Barriga Ángel, Martínez D. Dolores, Reygadas Rafael, Villaseñor Guillermo, *Práctica docente y diseño curricular. Un estudio exploratorio en la UAM-Xochimilco*, UAM-Xochimilco/CESU, México, 1989.
- Didriksson Axel, Artega Carlos, Campos Guillermo (Coord.), *Retos y Paradigmas el futuro de la educación superior en México*, CESU/Plaza y Valdez/UNAM, México, 2004.
- Docoing Patricia (coordinadora), *L' éducation au regard de la mondialisation-globalisation*, Afirse/CESU/UNAM, México, 2003.
- Esquema 1 de norma IRAM 30000, *Guía para la interpretación de la norma ISO9001:2000 en la educación*. Instituto Argentino de Normalización. Documento de estudio. Argentina, Noviembre de 2000
- Etzioni, Amitai, *Organizaciones modernas*, Noriega editores, México, 1994.
- Flick Uwe, *Introducción a la investigación cualitativa*, Morata, Madrid, 2004.
- Folgar Oscar F., *Aseguramiento de calidad ISO 9000*, Macchi, Buenos Aires, Argentina.
- Fresán Orozco Magdalena (compiladora), *Repensando la universidad. 30 años de trabajo académico de innovación*, Tomo I y II, UAM-Xochimilco, México, 2004.
- Fuentes Molinar Olac, “La educación superior en México y los escenarios de su desarrollo futuro”, En Revista *Universidad Futura*, Vol. 1 No. 3 Octubre 1989, UAM-Azapotzalco.
- G. Owens Robert, *La escuela como organización*, Aula XXI/Santillana, Madrid, 1989.
- Gago Huguet Antonio, *Apuntes Acerca de la evaluación educativa*, SEP. México, 2002.
- García Adriana, *Creatividad y Quehacer Científico*, UAM-Xochimilco, México, 2002.

Gandarilla Salgado José Guadalupe (coord.), *Reestructuración de la universidad y del conocimiento*, UNAM/ Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Coordinación de Humanidades, México, 2007.

Gil Antón Manuel, “¿Cómo nos ven? El informe COOMBS”, En Revista *Universidad Futura* Vol. 3 No.8 y 9 UAM-Azcapotzalco, invierno de 1991.

----- (coord.), *La carrera académica en la Universidad Autónoma Metropolitana un largo y sinuoso camino*, UAM, México, 2005.

Gimeno Sacristán José, *Poderes inestables en educación*, Morata, Madrid España, 1999.

Gimate-Welsh H. Adrián, *Del signo al discurso*, Miguel Ángel Porrúa/UAM-Iztapalapa, México, 2005.

Glazman Nowalski Raquel, *Evaluación y exclusión en la enseñanza universitaria*, Paidós, México, 2003.

González Casanova Pablo, *La universidad necesaria en el siglo XXI*, Era, México, 2001.

Guillermo Cano Jorge y Lara Ruiz José de Jesús (coord.), *Globalización y Crisis: Contribuciones al debate en el ámbito social y educativo*, CISE/EL Colegio de Sinaloa, México, 2004.

Ibarra Colado, *La universidad ante el espejo de de la excelencia*, UAM-Iztapalapa, México, 1993.

-----, *La universidad como empresa: repetición distorsionada de un viejo programa venido de fuera*, www.aeo-uami.mx/ibarra/ibarra.htm.

-----, “La nueva universidad en México: transformaciones recientes y perspectivas”, En *Revista Mexicana de investigación educativa*, vol. VII núm. 14, enero-abril 2002.

-----, *La universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización*, UNAM/UAM/Unión de Universidades de América Latina, México, 2003.

-----, *Origen de la empresarialización de la universidad: el pasado de la gestión de los negocios en el presente del manejo de la universidad*, en <http://www.aeo-uami.org/ibarra/ibarra.htm>.

Izquierdo Sánchez Miguel Ángel, *Sobrevivir a los estímulos académicos, estrategias y conflictos*, UPN, México, 2000.

Juárez Núñez José Manuel y Comboni Salinas Sonia, “La calidad de la educación en el discurso político-académico en México”, En Revista *Reencuentro*, Núm 50, UAM-Xochimilco, México, Diciembre, 2007.

Juárez Núñez José Manuel, Mejía Montes de Oca Pablo, Rodríguez Lara Ma. Elena (Comp.), *Universidad, producción y transferencia de conocimientos al encuentro del siglo XXI*, UAM-Xochimilco México, 2002.

Juárez Núñez José Manuel y Comboni Salinas Sonia, (coord.) *Globalización, educación y cultura: un reto para América Latina*. UAM-Xochimilco México 2000.

Kent, Rollin, *Los temas críticos de la educación superior en América Latina: estudios comparativos*, FLACSO/UAA/FCE, México, 1996.

Laura Poy Solano, “Universidades privadas controlan ya más de 30% de la matrícula nacional”, en el periódico *La Jornada*, México, martes 17 de abril de 2007.

-----, “Corresponsable la IP del desastre en la enseñanza”, en el periódico *La Jornada*, México, 18 de abril de 2007.

Léon Randi Lucia, “Métodos y técnicas de investigación documental”, En *Lecturas y lecciones sobre Metodología de las Ciencias Sociales*, UNAM, México, 1978.

López Carlos, *Aseguramiento de la calidad*, en <http://www.gestiopolis.com/canales/gerencial/articulos/27/asesis.htm>.

López Leyva Santo, “La vinculación con las empresas. Una nueva función de las instituciones de educación superior en México”, En *Revista de la Educación Superior*, Vol. XXX (4), Núm. 120, octubre-diciembre de 2001, ANUIES, México.

Luengo Enrique González, *Tendencias de la educación superior en México: una lectura desde la perspectiva de la complejidad*, UNESCO/IESACC/ASCUN, Bogotá Colombia, 2003

Maldonado Alma, “Los organismos internacionales y la educación en México. el caso de la educación superior y el Banco Mundial”, En Revista *Perfiles educativos*, núm. 87 año 2000, México, 2000.

Marcovitch Jacques. *La universidad (im)posible*, Cambridge University Press/Organización de Estados Iberoamericanos, España, 2002.

Marín Marín Álvaro, “La globalización y su impacto en la reforma universitaria mexicana”, En *La educación superior mexicana en el umbral del siglo XXI, visiones y proyecciones*. Serie Ensayos ANUIES, México, 2000.

Martínez Rizo Felipe, *Calidad y equidad en educación. 20 años de reflexiones*, Aula XXI/Saltillana, México, 2002.

Mendoza Rojas Javier, *Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al estado evaluador*, UNAM/CESU/Miguel Ángel Porrúa, México, 2002

Meyer Lorenzo, *El Estado en busca del Ciudadano: un ensayo sobre el proceso político mexicano contemporáneo*. Océano, México, 2005

Modelo de Atención Personalizada y Tutoría Para los Estudiantes de Licenciatura de la UAM-Xochimilco, en <http://tutorias.xoc.uam.mx/ttria/uam/modelo.htm>.

Morin Edgar, *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, UNESCO, 1999.

Mungaray Lagarda Alejandro y Valenti Nigrini Giovanna (coord.), *Políticas Públicas y Educación Superior*, ANUIES, México, 1997.

Muñoz García Humberto y Rodríguez Gómez Roberto (coord.), *Escenarios para la universidad contemporánea*, CESU/UNAM, México, 1995.

Muñoz García Humberto (coord.), *Universidad: política y cambio institucional*, CESU/UNAM/Miguel Ángel Porrúa, México, 2002.

Muro-Faure, Lesley, Muro-Faure, Malcom y Bones Edward, *Sistemas de Gestión de Calidad: Guía para la implantación de las normas ISO 9000*, Ed. Folio, España, 1995.

Neave Guy, *Educación superior historia y política. Estudios comparativos sobre la universidad contemporánea*, Gedisa, Barcelona, 2001.

-----, “La educación superior bajo la evaluación estatal. Tendencias en Europa occidental 1986-1988”, En Revista *Universidad Futura*, UAM-Azcapotzalco, Vol. 2 No.5 otoño de 1990.

OCDE, *Exámenes de las políticas nacionales de educación: México, educación superior*, OCDE, Paris, 1997.

-----, *Reseña de las políticas de educación superior en México, reporte de los examinadores externos*, OCDE, México, 1995.

-----, *Disability in Higher Education*, OCDE, Paris Francia, 2003.

Oria Razo Vicente, *Política educativa nacional: camino a la modernidad*, Imagen, México, 1990.

-----, *ISO 9000:2000 en la educación Mexicana*, SEP, México, 2003.

Ornelas Carlos, *El sistema Educativo Mexicano. La transición de fin de siglo*, CIDE/NF/FCE. México, 1995.

----- (compilador), *Investigación y Política educativa: Ensayos en honor de Pablo Latapi*, Aula XXI/Santillana, México 2001.

----- (compilador), *Valores, calidad y educación. Memoria del primer encuentro internacional e educación*, Aula XXI/Santillana, México, 2002.

Pacheco Méndez Teresa y Díaz Barriga Ángel (coord.), *Evaluación Académica*, CESU/UNAM/FCE. México, 2000.

Pérez Rocha Manuel, “Evaluación educativa: evaluación, acreditación y calidad de la educación superior”, En *Materiales de apoyo* No. 22, CIEES/CONAEVA/ANUIES/SEP. México. 2002.

-----, “Evaluación y autoevaluación. Algunas definiciones”, En *Materiales del apoyo a la Evaluación Educativa*, Publicación interna de los CIIES. No. 27, México, 2002.

Poder Ejecutivo Federal, *La planeación del desarrollo social en los noventa*. Antología de la planeación en México, tomo 23 SHCP-FCE, México 1994.

Rodríguez Gómez Roberto, “La reforma de la educación superior. Señas del debate internacional de fin de siglo” En *Revista Trayectorias*, Universidad de Nuevo León año 2 Núm. 3 Mayo-agosto de 2000.

-----, “La expansión de la universidad trasnacional en México”, En el Suplemento Universitario Campus Milenio, Número 235 y 236 del jueves 9 y 16 de Agosto de 2007.

-----, “Continuidad y cambio de las políticas de educación superior” En *Revista Mexicana de investigación educativa*, Enero-abril de 2002 Vol. 7 número 14.

Rueda Mario Beltrán y Díaz-Barriga Arceo (coord.), *La evaluación de la docencia en la Universidad: perspectivas desde la investigación y la intervención profesional*, CESU/Plaza y Valdez/UNAM, México 2004.

Rueda Mario Beltrán, Díaz-Barriga Arceo, Díaz Pontones Mónica, *Evaluar para comprender y mejorar la docencia en la educación superior*, UNAM-UAM-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, México, 2001.

Rueda Mario Beltrán y Landesmann Monique (Coord.), *¿Hacia una nueva cultura de la evaluación de los académicos?*, CESU/UNAM, México, 2001.

Rubio Oca Julio, Silva Espinosa Maria del Carmen, Torres Mejía David, *Acciones de Transformación de las universidades públicas mexicanas, 1994-1999*, ANUIES, México, 2000.

Rubio Oca Julio (coord.), *La Política educativa y la educación superior en México 1995-2006: un balance*, SEP-FCE, México, 2006.

Ruiz Olabuénaga, José Ignacio, *Metodología de la investigación cualitativa*, Universidad de Deusto, España, Bilbao, 1999.

Salazar Guerrero Roberto, *Imaginación y deseo. Los actores del ámbito universitario*, Miguel Ángel Porrúa/UAM-Azapotzalco, México, 2001.

Stebbing Lionel, *Aseguramiento de la calidad: el camino a la eficiencia y la competitividad*, Compañía editorial continental, México, 1996.

Taylor S.J. y Bogdan R., *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*, Paidós, Barcelona España, 1987.

Tünnerman Bernheim Carlos, “La calidad de la Educación superior y su acreditación: la experiencia Centroamericana”, Ponencia presentada en el foro nacional de calidad educativa, celebrado en la UAM, México, febrero de 2006.

Tyack David, Cuban Larry, *En busca de la utopía. Un siglo de reformas de las escuelas públicas*, FCE, México, 2001.

UAM, *Legislación universitaria*, UAM, México 2002.

UNESCO, “Declaración de mundial sobre educación superior en el siglo XXI. Visión y acción: Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior”, En Revista *Perfiles Educativos*, Tercera época, Vol. XX, No. 79-80. México 1998.

-----, *Documento de políticas para el cambio y el desarrollo en la educación superior*, UNESCO, Paris, 1995.

----- “Debate temático: la educación superior y el desarrollo humano sostenible” en *la educación superior en el siglo XXI, visión y acción Conferencia mundial sobre educación superior*, Paris, 5-9 de octubre de 1998, UNESCO, Paris 1998.

-----, *Conferencia mundial sobre educación superior, Paris, 5-9 de octubre de 1998, plenaria México*.

-----, *Conferencias de América Latina y el Caribe*, Santo domingo del 10 al 12 de febrero de 2000.

-----, *Hacia un programa 21 para la educación superior*, UNESCO París del 5 al 9 de octubre de 1998.

Villaseñor García Guillermo, *El aseguramiento de la calidad como forma de intervención y regulación estatal sobre las universidades mexicanas*, Mimeo.

Villaseñor García Guillermo, *La universidad pública alternativa*, Centro de Estudios Educativos A.C./UAM-Xochimilco. 1994.

Villaseñor García Guillermo, *La función social de la educación superior en México: La que es y la que queremos que sea*, UAM/CESU/UNAM/U. Veracruzana, México, 2003.

Villaseñor García Guillermo, *Las Políticas en educación superior durante los dos primeros años del gobierno de Vicente Fox*, SITUAM, México, 2003

Weiss Eduardo, *El campo de la investigación educativa 1993-2001*, COMIE/SEP/CESU. México, 2003.

Winkler, Donald, R., *La educación superior en América Latina: cuestiones sobre eficiencia y equidad*, Documentos para discusión del Banco Mundial, Washington D.C. 1994.

Whitty Geoff, Power Sally, Halpin David, *La escuela, el estado y el mercado: delegación de poderes y elección en educación*, Paidea/Morata, Madrid España, 1999.

Woodhouse David, *Calidad e internacionalización en la educación superior*, Ed. ANUIES. Col. Documentos. México.

Woods Peter, *Investigar el arte de la enseñanza. El uso de la etnografía en la educación*, Paidós, Barcelona España, 1998.

Documentos

Boletín de la UAM, Nuestra Universidad no. 3, 4 y 5.

Bases conceptuales de la UAM-Xochimilco, Mayo de 1991.

Bases conceptuales y sistema modular. Una reflexión colectiva. Marzo de 2005.

Documento Xochimilco, UAM-Xochimilco 1976.

Informe del Rector General Dr. Luis Mier y Terán Casanueva 2001.

Informe del Rector General Dr. Luis Mier y Terán Casanueva 2002.

Informe del Rector General Dr. Luis Mier y Terán Casanueva 2003.

Informe del Rector General Dr. Luis Mier y Terán Casanueva 2004.

Informe del Rector de la Unidad Xochimilco Dr. Norberto Manjarrez Álvarez, 2002.

Informe del Rector de la Unidad Xochimilco Dr. Norberto Manjarrez Álvarez, 2003.

Informe del Rector de la Unidad Xochimilco Dr. Norberto Manjarrez Álvarez, 2004.

Informe del Rector de la Unidad Xochimilco Dr. Norberto Manjarrez Álvarez, 2005.

Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Plan Nacional de Educación 2001-2006.

Programa Nacional de Educación 2001-2006.

Políticas operacionales de docencia. UAM. 2001.

Políticas Operativas de docencia de la Unidad Xochimilco. *Cauce*, Boletín Informativo de la UAMX, abril de 2004.

Proyecto de lineamientos generales para otorgar la beca al reconocimiento a la carrera docente, en <http://www.transparencia.uam.mx/>

Reformas, Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Suplemento especial, UAM, México 2003.

Revista Mexicana de investigación educativa, Vol. VII núm. 14, enero-abril 2002.

Revista Confluencia Núm. 128 año 12 junio de 2004.

Revista Confluencia Núm. 131 año 12 septiembre de 2004.

Revista Confluencia Núm. 139 año 13 junio de 2005.

Semanario de la UAM, suplemento especial, Vol. XIV Núm. 18, 9 de enero de 2008.

Páginas electrónicas consultadas.

ANUIES, <http://www.anuies.mx>

Archivo histórico de la UAM, <http://www.archivohistorico.uam.mx/pre-pa/tema03/indice-t03.html>

[http:// www.copaes.org.mx](http://www.copaes.org.mx)

CEPAL <http://www.cepal.org/>

COPAES, [http:// www.copaes.org.mx](http://www.copaes.org.mx)

OCDE, [http:// www.ocde.org](http://www.ocde.org)

¿Qué es la COEPES? [http:// www.coepes.org.mx](http://www.coepes.org.mx)

www.geocities.com/WallStreet/Exchange/9158/control.htm.